

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

AUTORA:

SILVIA GERMANIA TITE PILLA

Riobamba - Ecuador 2020



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

AUTORA: SILVIA GERMANIA TITE PILLA **DIRECTOR:** ING. LUIS GONZALO MERINO CHÁVEZ

Riobamba - Ecuador 2020

©2020, Silvia Germania Tite Pilla

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Silvia Germania Tite Pilla, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de

otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de

titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 14 de Febrero de 2020



Silvia Germania Tite Pilla

C.C: 180504232-0

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CARRERA: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo Proyecto de Investigación, AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017., realizado por la señorita: Silvia Germania Tite Pilla, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	Add -	2020- Febrero-14
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	The a	2020- Febrero-14
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño MIEMBRO DE TRIBUNAL	Dunff.	2020- Febrero-14

DEDICATORIA

A mis padres que han sido el pilar fundamental en mi vida, por su apoyo y palabras de aliento constantes, gracias infinitas por darme una carrera para mi futuro y por creer en mí, a pesar de los momentos difíciles que he afrontado; especialmente a mi madre, por ser el pilar fundamental para mi vida un ejemplo de lucha, amor y sabiduría, no me alcanzaría la vida para agradecer todo lo que ha hecho por mí, Dios les pague y les llene de muchas bendiciones, este es el comienzo de una nueva vida llena de logros y objetivos.

Al amor de mi vida que es mi razón de ser, mi hijo amado, por ti va este logro, gracias por darme esa fuerza para seguir adelante y no decaer, Dios te guarde y te proteja siempre mi pequeño **Jordán Gael.**

Silvia Germania Tite Pilla

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, protegerme y guiarme en esta etapa de mi vida, además a la empresa "OVALCOHOL" que me abierto la puerta de su empresa para realizar este trabajo de titulación, seguidamente agradezco a todas las personas que han contribuido con sus buenos deseos y palabras de aliento en mi superación personal.

Silvia Germania Tite Pilla

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE	E DE TABLAS	xi
ÍNDICE	E DE GRÁFICOS	xii
ÍNDICE	E DE ANEXOS	xiii
RESUM	IEN	xiv
ABSTR	ACT	xv
INTRO	DUCCION	1
Plantear	miento del problema	2
Formula	ación del problema	2
Delimita	ación del problema	2
justifica	ción	3
Justifica	ación teórica	3
Justifica	ación metodológica	3
Justifica	ación práctica	3
Justifica	ación académica	4
Objetive	o general	5
Objetive	os específicos	5
CAPITU		
1. I	MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
1.1.	Antecedentes investigativos	
1.2.	Fundamentación teórica	6
1.2.1.	Auditoria	
1.2.2.	Importancia de auditoría	7
1.2.3.	Características de la auditoría	7
1.2.4.	Objetivos de la auditoría	8
1.2.5.	Procedimientos de auditoría	8
1.2.6.	Clasificación de la auditoría	10
1.2.7.	Fases de la auditoría	10
1.2.8.	Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)	11
1.2.9.	Control interno	
1.2.10.	Coso iii	13
1.2.11.	Técnicas de auditoría	16
1.2.12.	Papeles de trabajo	17

1.2.13.	Programa de auditoría	18
1.2.14.	Pruebas de auditoría	19
1.2.15.	Índices de auditoría	20
1.2.16.	Marcas de auditoría	21
1.2.17.	Evidencias de auditoría	22
1.2.18.	Riesgos de auditoría	23
1.2.19.	Hallazgo	25
1.2.20.	Informe de auditoría	26
1.2.21.	Tipos de informe de auditoría	26
1.2.22.	Auditoría tributaria	27
1.2.23.	Objetivo de la auditoría tributaria	28
1.2.24.	Importancia de la auditoría	29
1.2.25.	Fases de la auditoría tributaria	29
1.2.26.	Característica de la auditoría tributaria	30
1.2.27.	Clasificación de la auditoría tributaria	31
1.2.28.	Informe de cumplimiento tributario	32
1.2.29.	Obligaciones con la administración tributaria	33
1.2.30.	Clasificación de los tributos	33
1.2.31.	Finalidad de los tributos	34
1.2.32.	Principios tributarios	34
1.2.33.	Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria	35
1.2.34.	Obligación tributaria	35
1.2.35.	Contribuyente	37
1.2.36.	Código tributario	37
1.2.37.	Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad	38
1.2.38.	Facultades de la administración tributaria	38
1.2.39.	Agentes de retención	39
1.2.40.	Vector fiscal	40
1.2.41.	Objeto del impuesto	40
1.2.42.	Concepto de renta	41
1.2.43.	Sujeto activo	41
1.2.44.	Sujeto pasivo	41
1.2.45.	Responsable	41
1.2.46.	Impuesto a la renta	42
1.2.47.	Impuesto al valor agregado	43
1.2.48.	Tarifas del impuesto	46
1.2.49.	Plazos para declarar y pagar	46

1.2.50.	Disposiciones generales	46
1.2.51.	Anexo transaccional simplificado	47
1.2.52.	Tabla de Multas para declaraciones tardías	48
1.2.53.	Imputación del pago	48
1.3.	Marco conceptual	48
1.4.	Idea a defender	49
CAPIT	U LO II	
2. MAR	CO METODOLÓGICO	50
2.1.	Modalidad de la investigación	50
2.2.1.	Cualitativa	50
2.2.2.	Cuantitativa	50
2.3.	Tipos de investigación	50
2.3.1.	Investigación documental	50
2.3.2.	Investigación de campo	51
2.3.3.	Investigación descriptiva	51
2.4.	Población y muestra	51
2.5.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	51
2.5.1.	Métodos de investigación	51
2.5.2.	Técnicas de investigación	52
2.6.	Variables	52
2.6.1.	Variable independiente	52
2.6.2.	Variable dependiente	52
2.7.	Nivel de investigación	52
2.7.1.	Exploratoria	52
2.7.2.	Descriptivo	53
2.8.	Resultados	53
2.8.1.	Análisis de resultados	53
2.8.2.	Encuesta	53
2.9.	Verificación de la idea a defender	64
CAPIT	U LO III	
3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	65
3.1.	Título	65
3.2.	Contenido de la propuesta	65

3.3.	Desarrollo de la propuesta	66
3.3.1.	Archivo permanente	67
3.3.2.	Archivo Corriente	84
CONC	CLUSIONES	186
RECO	MENDACIONES	186
BIBLIC	OGRAFÍA	
ANEX	os	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1: Índices de Auditoría	21
Tabla 2-1: Marcas de Auditoría	22
Tabla 3-1: Plazos para declarar Impuesto a la Renta	43
Tabla 4-1:Cálculo del Impuesto a la Renta	42
Tabla 5-1: Impuesto a la Renta al Valor Agregado	44
Tabla 6-1: fechas para declaración del IVA	45
Tabla 7-1: Tabla de Multas para Declaraciones Tardías	48
Tabla 1-2: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	54
Tabla 2-2 Problemas de carácter técnico dentro del área Contable	55
Tabla 3-2: Personal contable debidamente capacitado	56
Tabla 4-2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal	57
Tabla 5-2: La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna	58
Tabla 6-2: Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores	59
Tabla 7-2: Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la en	npresa
	60
Tabla 8-2: Enfoque favorable de los Estados Financieros	
Tabla 9-2: Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa	62
Tabla 10-2: Implementación de una Auditoría Tributaria	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1. Clasificación de la auditoría	10
Gráfico 2-1. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	12
Gráfico 3-1. Objetivos del Control Interno	13
Gráfico 4-1. Contenido de Papeles de Trabajo.	18
Gráfico 5-1. Tipos de evidencia en auditoría	23
Gráfico 6-1. Tipos de riesgo	24
Gráfico 7-1. Escala de medición del Nivel de Riesgo	25
Gráfico 8-1. Atributos del Hallazgo	25
Gráfico 9-1. Clasificación de los tributos	33
Gráfico 10-1. Principios Tributarios	35
Gráfico 11-1. Administración Tributaria	39
Gráfico 1-2. Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	54
Gráfico 2-2. Problemas de carácter técnico dentro del área Contable	55
Gráfico 3-2. Personal contable debidamente capacitado	56
Gráfico 4-2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal	57
Gráfico 5-2. La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna	58
Gráfico 6-2. Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores	59
Gráfico 7-2. Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la en	mpresa
	60
Gráfico 8-2. Enfoque favorable de los Estados Financieros	60
Gráfico 9-2. Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa	62
Gráfico 10-2. Implementación de una Auditoría Tributaria	63

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: RUC

ANEXO 2: ORGANIGRAMA

ANEXO 3: FORMULARIO 104

ANEXO 4: FORMULARIO 103

ANEXO 5: FORMULARIO 101

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como fin realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017, para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que rigen a la empresa, para su ejecución se aplicó las fases de la auditoria, utilizando cuestionarios para evaluar el control interno con el método COSO III y al emisión de un informe, realizando también pruebas de cumplimiento y sustantivas para la obtención de evidencias que sustente el dictamen a los estados financieros en su conjunto, considerando las diferentes obligaciones tributarias para ello se observó la Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la correcta aplicación de la normativa tributaria emitida por los organismos de control, se determinó que realizó declaraciones tardías generando multas e intereses que afectan al prestigio y situación económica de la empresa, falencias en el registro de compras y ventas por la no entrega de la documentación de soporte contable, no existe un proceso de verificación de la información por parte de gerencia determinándose generando falencias en el control interno. Se deberá contar con los documentos originales de soporte emitidos por los proveedores, realizar las declaraciones considerando el noveno digito del RUC, esto evitará el pago de multas más interés, mantener actualizados los registros de compra y venta lo que permitirá realizar las declaraciones a tiempo, deberá además cumplir con todas las recomendaciones y salvedades emitidas en el informe y dictamen.

Palabras Claves: < CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS>,<AUDITORÍA FINANCIERA>, <CONTROL INTERNO>, <COSO III>, <CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO>< AMBATO (CANTÓN)>.



ABSTRACT

The purpose of this research work was to carry out a Tax Audit to the Ovalcohol Cia Laboratories Company. Ltda., from Ambato City, Tungurahua Province, period 2017, to verify compliance with the tax obligations governing the company, for its implementation the phases of the audit were applied, using questionnaires to evaluate internal control with the COSO III method and the issuance of a report, also carrying out compliance and substantive tests to obtain evidence that supports the opinion to the financial statements in as a whole, considering the different tax obligations for this, the Generally Accepted Auditing Standards were observed, the correct application of the tax regulations issued by the control bodies, it was determined that he made late declarations generating fines and interests that affect the prestige and economic situation of the company, shortcomings in the record of purchases and Due to the non-delivery of the accounting support documentation, there is no process of verification of the information by management being determined generating flaws in the internal control. You must have the original support documents issued by the suppliers, make the declarations on time, you must also comply with all the recommendations and qualifications issued in the report and opinion.

KEYWORDS: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <FINANCIAL AUDIT>, <INTERNAL CONTROL>, <COSO III>, <INTERNAL CONTROL QUESTIONNAIRES>, <AMBATO (CANTON)>



INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad realizar una Auditoría Tributaria a la empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017, para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

La investigación consta de cuatro capítulos, en los cuales se encuentran detallados los procedimientos del trabajo de investigación.

El primer capítulo, enfoca el problema en el cual se ha delimitado la razón por el cual se va a realizar la Auditoría Tributaria a la empresa LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., además los antecedentes de la empresa, objetivos y la justificación de la ejecución del trabajo investigativo.

El segundo capítulo, consta del marco teórico en el cual van enmarcando leyes, reglamentos, conceptos de autores, los mismos que permitieron a la investigación tener bases conceptuales y teóricas para el desarrollo de las mismas.

El tercer capítulo, contiene la investigación consta del marco metodológico, en el cual se describen las líneas de investigación utilizadas, los métodos y técnicas que se va a utilizar para la ejecución de la auditoría tributaria.

El cuarto capítulo, se desarrolla la propuesta de la Auditoría Tributaria, para lo cual hemos considerado toda la información proporcionada por la empresa, se ha analizado lo referente al control interno mediante la aplicación del COSO III, y evaluado las obligaciones tributarias de la entidad, a través de la fases de la auditoria para mejorar el control interno de cada obligación con el organismo de control tributario SRI. Se emite un informe con las debilidades y el dictamen a los estados financieros periodo económico 2017.

Planteamiento del problema

La empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., es una empresa dedicada a la comercialización y producción de alcohol etílico como materia prima, distribución de melaza, silicato, sulfato de cobre y peróxido de hidrogeno, que tiene como finalidad ofertar los mejores productos de la mejor calidad que le permita satisfacer las necesidades de los clientes de manera eficiente. Sin embargo, a pesar que es una compañía que desea alcanzar los más altos estándares de calidad, realizado un breve diagnóstico a la empresa, se pudo notar los siguientes problemas:

- En la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., existen registros tardíos de las
 transacciones al revisar las fechas que se generaron las operaciones en los documentos
 fuente y en el registro de los libros de contabilidad, provocando diferencias en las
 declaraciones de impuestos y así se realicen varias declaraciones sustitutivas.
- No se revisa la Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta del año fiscal inmediatamente anterior, esto ocasiona que se genere información errónea afectando a las cuentas de los impuestos y por ende a los Estados Financieros.
- No se ha realizado la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias aplicables a la Compañía con respecto a los impuestos pagados y por pagar, lo que provoca que exista una serie incompatibilidad con la información tributaria.
- Los comprobantes de retención se emiten fuera del plazo de 5 días después de recibido el comprobante de venta, incumpliendo con el Reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios y ocasionando multas reglamentarias.
- Existen transacciones en las que no se emiten comprobantes de retención, ocasionando notificaciones de la Administración Tributaria por faltas reglamentarias y multas.

Por todos los problemas identificados y señalados es necesario ejecutar una auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., para obtener un control eficiente y garantizar la confiabilidad de la información tributaria generada.

Formulación del problema

¿Cómo la inexistencia de una auditoría tributaria en la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., provoca que no se cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo a la Normativa Legal vigente esto es; diferencias en la declaración de impuestos, información errónea en las cuentas e inconvenientes con la administración tributaria?

Delimitación del problema

La presente investigación se delimitará de acuerdo a los siguientes aspectos:

Campo de Acción: Auditoría.

Objeto de Estudio: Auditoría Tributaria

Espacio: LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA. Ubicado en la Avenida Rodrigo

Pachano 12-62 y Guayabas, en la ciudad de Ambato Provincia De Tungurahua.

Tiempo: Año 2017.

Aspecto: Cumplimiento de Normativa Legal Tributaria

Justificación

Justificación teórica

La realización del presente trabajo está justificada en la parte teórica a través de la recopilación

de información en libros, revistas y páginas cibernéticas donde se trate de fundamentos especiales

para ejecutar una auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., de tal

modo que sirvan para elaborar el marco teórico adecuado a la temática de la investigación

propuesta.

Justificación metodológica

El presente trabajo de titulación se justifica en la parte metodológica ya que esta se basa en los

métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados con el fin de recopilar y analizar la

información tributaria para llevar a cabo la auditoría tributaria a la empresa Laboratorios

OVALCOHOL Cía. Ltda.

Justificación práctica

La realización del presente trabajo investigativo, se justificó en la parte práctica, ya que hace

referencia a las aportaciones que la autora recomienda como criterio de su evaluación a los

procesos tributarios, mediante la presentación de un dictamen final que le permitirá a la empresa

detectar sus falencias y procesos a mejorar, colaborando de esta manera en forma práctica con el

sector empresarial de la ciudad de Ambato, el mismo que nos ayudará a obtener un control

eficiente de la información tributaria y garantizar razonabilidad en el cumplimiento de las

obligaciones tributarias.

3

Justificación académica

Esta investigación, se justifica en la parte académica, debido a que el trabajo de titulación representa la recopilación de todos los conocimientos y vivencias adquiridas durante la formación académica profesional, los cuales fueron aplicados en la ejecución de la auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., incrementando la experiencia profesional y cumpliendo con un requisito fundamental previo a la obtención del título como Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A., y ser así, una nueva profesional de la República.

Objetivos

Objetivo general

Ejecutar una auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la Normativa Legal vigente.

Objetivos específicos

- Construir un Marco Teórico Referencial a través de la recopilación de fuentes primarias y secundarias para la estructura de un medio referencial del presente trabajo investigativo.
- Estructurar un marco metodológico por medio del uso de técnicas e instrumentos de investigación que permitan el análisis de la problemática de investigación.
- Presentar un dictamen de la Auditoría tributaria en el cual incluyan los principales hallazgos de la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., para la corrección de procesos tributarios deficientes.

CAPÍTULO I:

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.2. Antecedentes investigativos

Para la ejecución de este trabajo de investigación se han tomado cinco referencias de acuerdo al tema de Auditoría Tributaria.

Yánez, V. (2017). Elaboró su trabajo de investigación titulado "Auditoría tributaria a la Compañía productora de gelatina ecuatoriana S.A., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2015.", en la cual concluye que:

En el informe de cumplimiento tributario se expresó una opinión con salvedades debido a los hallazgos que se encontraron al momento de ejecutar la auditoria tributaria a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A., mismos que son respaldados con la información proporcionada por la Compañía para la realización del presente proyecto de investigación. (p. 158)

En la tesis titulada: "Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía.Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en elperiodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014" ejecutada por se concluye que:

La entidad ha sido objeto de multas y sanciones por varias ocasiones debido a la falta de implementos necesarios que permitan realizar un trabajo óptimo ocasionando la presentación tardía de la información tributaria por ende ha incurriendo en un gasto para la empresa, rubros que son asumidos por la misma. (Espín & Espín, 2016, pág. 67)

Borja, M.& Alvarracín, N. (2013). Ejecutaron su trabajo de investigación titulado "Auditoría tributaria a la empresa Astroforja Cía. Ltda.", donde se menciona la conclusión que: "No se ha entregado los formularios 107 de Impuesto a la Renta al personal que labora en relación de depndencia pudiendo ser sancionada esta acción" (p.85)

Mejía, V. (2017). El trabajo de titulación "Auditoría tributaria a la empresa DICEL del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2015" elaborado por , presenta la siguiente conclusión:

En función al estudio realizado se determinó que la empresa cumple en parte con los lineamientos y normas tributarias, pero existen procesos contables ineficaces que han provocado diferencias en las declaraciones, se emitió de manera eficaz el informe de auditoría con el fin de solucionar estas falencias y contribuir al mejoramiento del cumplimiento de las oblugaciones tributarias. (p. 180)

Al final se revisó un trabajo investigativo al Hospital de Especialidades "San Juan HOSPIESAJ S.A." que señala la siguiente conclusión:

Una vez ejecutada la Auditoría Tributaria al Hospital de Especialidades San Juan HOSPIESAJ S.A. de la ciudad de Riobamba en el período 2015 se han identificado errores en varios componentes como son; la emisión y entrega oportuna de comprobantes de retención, declaración del IVA formulario 104, por lo que es aconsejable el tomar en cuenta las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría de manera correcta, para evitar sanciones de parte de la Administración Tributaria.(Sanandrés, 2017, pág. 136).

1.3. Fundamentación teórica

1.2.1. Auditoria

1.2.1.1. Definicion

Reyes, M. (2015). Menciona que "La auditoría incluye un estudio especializado de la documentación legal, técnica y financiera y contablemente de las transacciones realizadas por la administración de la compañía durante un periodo determinado". (p. 8)

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) nos mensiona que "La auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (p.24)

De lo citado por los autores se puede definir que la auditoria es un análisis que se utiliza para evaluar la informacion financiera, administrativa, y velar por el cumplimiento de las normativas, utilizando diversos métodos y técnicas propios del trabajo del auditor para finalmente emitir una opinión con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.2.2. Importancia de auditoría

Según Blanco, Y.(2012) indica:

La importancia de la auditoria radica en el mejoramiento empresarial de acuerdo a las decisiones que se tomen por las evidencias obtenidas en la determinación de errores de la información financiera y administrativa, así como el apego a la normativa legal y la consecución de las metas y objetivos propuestos de manera eficiente, efectiva y económica. (p. 5)

Según las (International Association, 2018). Menciona que:

Realizar auditoría a las empresas es importante debido a que genera un efecto positivo por los resultados que brinda, ya sean favorables o negativos, pero son reales; ante ello se toma las medidas correctivas para ser administradas correctamente en todas las áreas o departamentos que posea la empresa.(p. 2)

De lo que los autores han expuesto se puede concluir que la auditoía es importante porque brinda información detallada sobre la situación real de la empresa mediante el análisis de objetivos, control interno, ejecucion de los procesos y los indicadores para emitir una opinion oportuna y adecuada. Ayuda a identificar las principales debilidades con el propósito de tomar acciones correctivas y mejorar el desempeño de la entidad auditada.

1.2.3. Características de la auditoría

Según Ramos, D. (2013), menciona que las características de la Auditoría son:

Objetiva: es un examen imparcial, basado en una actitud mental independiente, sin
influenciarse por personas cercanas o interesadas en el mismo. En todo momento el juicio del
auditor debe prevalecer, ya que estará en juego su capacidad profesional y conocimiento de
los hechos que se reflejará en el informe.

- Sistemática y Profesional: la Auditoría debe ser planificada cuidadosamente y realizada por un profesional de la rama de Contaduría, que posea una capacidad técnica y profesional requerida, el cual para la ejecución del examen se basara en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Auditoría y otros. Además, se cumplirá estrictamente las fases de Auditoría establecidas como es la Planeación, Ejecución y elaboración del informe.
- Elaboración del Informe: contiene los resultados finales del examen, en base a los hallazgos encontrados, el cual se emite conclusiones y recomendaciones para mejorar las debilidades encontradas.

1.2.4. Objetivos de la auditoría

Durán, A. (2012). Menciona que los objetivos de la auditoría son:

- Establecer el grado de cumplimiento de los deberes y atribuciones que se hayan asignado.
- 2. Evidenciar si las funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- 3. Establecer si los objetivos y metas han sido logrados.
- 4. Verificar si la información gerencial producida es correcta y confiable.
- 5. Comprobar si se han cumplido con las disposiciones legales aplicables.
- 6. Promover mejoras o reformas constructivas en las operaciones, en los sistemas administrativos, financieros y de control interno. (p.9)

"El objeto de la auditoria es reducir el riesgo de información, lo cual disminuye el costo de obtener capital" (Sandoval, 2013, pág. 40)

Según lo expuesto por los autores la auditoria tiene objetivos muy importantes: descubrir fraudes, errores de principio y errores técnicos, ya que, al ser un examen a las operaciones de una entidad, permite obtener evidencias y de esta manera recomendar mejoras a través de acciones correctivas para las deficiencias encontradas.

1.2.5. Procedimientos de auditoría

(García & Melquiades, 2014). Menciona que los procedimientos de Auditoría es el que:

"Permiten al auditor obtener evidencia para obtener conclusiones razonables de si los estados financieros de su cliente se ajustan a las NIIF." (p. 21)

Los procedimientos permiten sortear el riesgo de error material en cuatro formas:

- 1. Conocer al cliente y su ambiente para evaluar los riesgos de error material.
- 2. Conocer el control interno que se aplica en la entidad.
- 3. Diseñar y realizar pruebas de los controles para verificar su eficiencia operativa en la prevención o detección de errores materiales.
- Diseñar y realizar procedimientos importantes para probar las afirmaciones contenidas en los estados financieros, o detectar errores materiales, para ello se requiere de diferentes procedimientos.

Gómez, B. (2013). Menciona que los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Debido a que generalmente el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para sustentar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada elemento o conjunto de hechos, utilizando varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva.

Según expuesto por los autores los procedimientos de auditoría son conjuntos de técnicas de investigación aplicables a una entidad, verificando eficiencias en los estados financieros o a su vez detecta errores materiales.

1.2.5.1. Tipos de procedimientos de auditoría

(García & Melquiades, 2014), menciona que los tipos de procedimientos de Auditoría son:

- 1. Procedimientos analíticos.
- 2. Pruebas directas de las transacciones ejecutadas durante el período.
- 3. Pruebas directas de los saldos finales de los estados financieros.

1.2.6. Clasificación de la auditoría

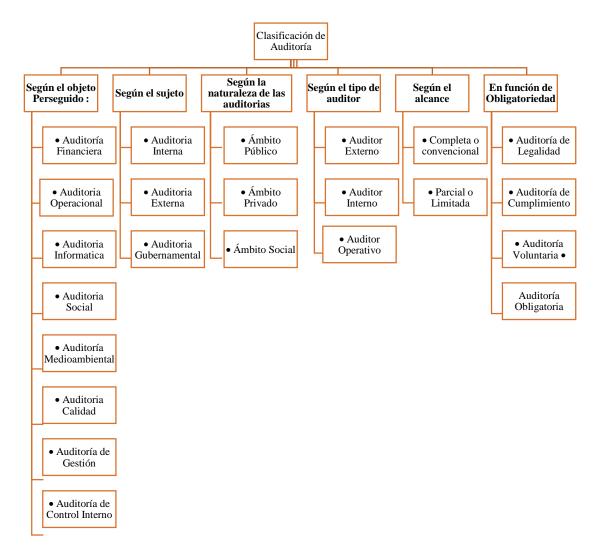


Gráfico 1-1. Clasificación de la auditoría

Fuente: (Sotomayor, 2008, pág. 16)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla 2020)

1.2.7. Fases de la auditoría

Según (Pallerola & Monfort, 2014), menciona que las fases de una Auditoría son los siguientes:

- Fase de planificación: dicho trabajo se suele realizar habitualmente en las oficinas del auditor.
- 2. Fase de ejecución del trabajo de revisión: dicho trabajo se efectúa siempre que sea posible en las dependencias del cliente a excepción que sea una empresa de servicios y la contabilidad pudiera estar centralizada en una sociedad matriz, en cuyo caso una gran parte de la documentación pudiera ser remitida a las oficinas del auditor.

10

3. **Fase de comunicación de los resultados obtenidos:** habitualmente dicha reunión de trabajo se suele realizar en las dependencias del cliente y el en supuesto de requerir una mayor confidencialidad, en las oficinas del auditor.

 Fase de redacción del informe: dicho trabajo se realiza siempre en el despacho del auditor o firma de auditoría.

5. Fase de control de calidad: una vez finalizados todos los trabajos es necesario y obligatoria una revisión por parte de otro auditor al objeto de tener la seguridad que se ha cumplido con las normas de auditoría actualmente vigentes, siendo esta fase una de las más importantes por su función de supervisión de toda la auditoría. (p. 36)

1.2.8. Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)

Lorenzo, K. (2015). "Son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse el desempeño de los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor" (p. 2)

"Las NAGA son lineamientos que señalan los cursos de acción del auditor, los cuales deben considerarse como los diez mandamientosque deben cumplir los auditores, lo cierto es, que estas normas deben ser practicadas durante todo el proceso de la auditoría desde el inicio de labores - previas de auditoría- hasta la aprobación del informe". (Vara, 2017, pág. 2)

De lo citado por los dos autores, se concluye que las normas de auditoría generalmente aceptadas son las pautas que marcan la conducta y la manera en como debe realizar su trabajo un auditor. Estas normas deben ser respetadas para que se asegure una auditoria de calidad.

1.2.8.1. Clasificación de las normas de auditoría generalmente aceptadas

Las NAGA se clasifican en tres categorías las mismas que son:

	Normas Generales		Normas sobre el trabajo de auditoría		Normas sobre Informe
•	Capacitación adecuada y competente Actitud mental	•	Planeación adecuada y supervisión Conocimiento suficiente de	•	Si las declaraciones se prepararon de acuerdo a las NAGAS.
•	independiente	•	control interno Evidencia competente y suficiente	•	Circunstancias en las que las NAGAS no se siguen de manera
				•	coherente Idoneidad de revelaciones informativas
				•	Expresión de opiniones sobre estados financieros.

Gráfico 2-1. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas **Fuente:**(Arens, Elder, & Beasley, Auditoría un enfoque Integral 11, 2007, pág. 33) **Elaborado por:** Silvia Germania Tite Pilla 2020)

Estas tres decisiones de las normas generalmente aceptadas de auditoría son las que guían la conducta del auditor como se había mencionado anteriormente; la primera tiene relación con la formación personal del auditor, la segunda con la forma de ejecutar su trabajo y la última con la

1.2.9. Control interno

presentación de la opinión o dictamen.

"El control interno es el proceso diseñado y ejecutado por los encargados de la dirección de la entidad, la gerencia y otro personal de la entidad para proveer una certeza razonable sobre el logro de los objeticos de la entidad".(Napolitano, Holguín, Gonzales, & Valencia, 2011, pág. 81).

Ladino, E. (2009). Menciona que el Control Interno es "Un proceso integrado de procesos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos establecidos por la entidad". (pag. 8)

De lo citado por los autores se dice que el control interno se define como un conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos de control para la entidad.

1.2.9.1. Objetivos del control interno

Según Durán, A.(2012) los principales objetivos del control interno son:

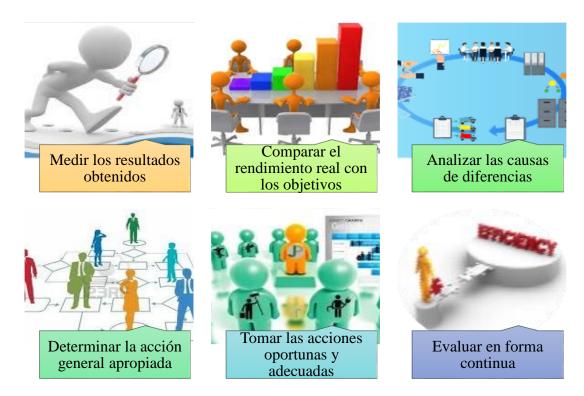


Gráfico 3-1. Objetivos del Control Interno

Fuente:(Durán , 2012, pág. 47)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

El control interno lo conforman todos los procedimientos, métodos y técnicas aplicados a las operaciones de una empresa, para verificar el cumplimiento de las actividades conforme a la normativa que las rija para que se alineen a los objetivos y metas institucionales.

1.2.10. Coso iii

El COSO III, provee un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control efectivo y busca la mejora continua. Este ayuda a controlar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos, reduciendo el riesgo a un nivel aceptable, y contribuyendo a que el control interno proporcione garantías razonables para que las empresas puedan lograr sus objetivos.

El COSO III presenta un enfoque basado en principios que proporciona flexibilidad. Además de identificar riesgos y sus respuestas en niveles aceptables.(Gonzáles, 2015, pág. 8) El modelo COSO III, es el método de evaluacion del control interno en el cual cada componente tiene principios que permiten al auditor evaluar la aplicación de los mismos a traves de preguntas que ayuden a encontrar las debilidades importantes en una empresa.

1.2.10.1. Componentes de coso iii

El control interno consta de cinco componentes y 17 principios asociados a los mismos.

✓ Entorno de Control

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras sobre las que se constituye el control interno.

Principios

- La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno
- La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos
- La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
- La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

✓ Evaluación de riesgos

Implica un proceso interactivo para identificar y evaluar los riesgos en la consecución de los objetivos. Estos riesgos deben evaluarse en relación a parámetros preestablecidos.

Principios

- La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
- La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

✓ Actividades de control

Son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las acciones dispuestas para mitigar el riesgo.

Principios

- La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos.
- La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecieren las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

✓ Información y comunicación

La información es necesaria para que la entidad lleve a cabo responsabilidades de control interno.

Principios

- ✓ La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- ✓ La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarias para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
- ✓ La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno

✓ Actividades de supervisión

Las evaluaciones continuas, independientes se utilizan para determinar si cada uno de los componentes de control interno se cumple adecuadamente.

Principios

- ✓ La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- ✓ La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo el alta.(Gonzáles, 2015, págs. 15-19)

1.2.11. Técnicas de auditoría

Parédes, J. (2014). Menciona que las técnicas de Auditoría: "Son herramientas o métodos prácticos de investigación que usa el auditor para obtener evidencia y fundamentar su opinión en el informe de Auditoría". (p. 61).

Castrejón, L. (2003). Menciona que las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Según estipulado de los auditores decimos que las técnicas de Auditoría son los recursos particulares de investigación, utilizados por el auditor para obtener los datos necesarios para corroborar la información que ha obtenido o le han suministrado

1.2.11.1. Tipos de técnicas

Parédes, J. (2014). Menciona que los tipos de técnicas de Auditoría son:

- ✓ **Observación:** consiste en cerciorarse, la forma ocular de ciertos hechos o circunstancias de actividades de los integrantes de la empresa.
- ✓ **Comparación:** es el estudio de los casos o hechos para descubrir igualdad o diferencias al examinar, con el fin de apreciar semejanzas.
- ✓ Revisión selectiva: consiste en un ligero examen ocular, con la finalidad de separar mentalmente las transacciones que no son típicas o normales.
- ✓ Rastreo: consiste en efectuar un seguimiento a una transacción o grupo de transacciones de un punto a otro, dentro del proceso contable, para determinar su correcto registro.
- ✓ Análisis: consiste en la clasificación o agrupación de los distintos elementos que forman una cuenta o un todo.
- ✓ **Indagación:** consiste en obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.
- ✓ Conciliación: consiste en hacer que concuerden 2 conjuntos de cifras relacionadas separadas e independientes.
- ✓ Confirmación: consiste en obtener una afirmación escrita de una fuente distinta a la entidad bajo examen.
- ✓ Comprobación: consiste básicamente en comprobar hechos a través de la documentación comprobatoria.

- ✓ Computación o cálculo: consiste en verificar la exactitud matemática de las operaciones o cálculos efectuados por la empresa.
- ✓ **Totalización:** consiste en verificar la exactitud de los subtotales y totales verticales y horizontales.
- ✓ Verificación: consiste en probar la veracidad o exactitud de un hecho o una cosa.
- ✓ **Inspección o recuento físico:** consiste en examinar físicamente bienes, documentos y/o valores, con el objeto de demostrar su autenticidad.
- ✓ **Declaración o certificación:** consiste en tomar declaraciones escritas, muchas veces, a los empleados o funcionarios de la misma empresa examinada, con la finalidad de esclarecer hechos o cosas. (págs.62-65).

1.2.12. Papeles de trabajo

"Los papales de trabajo constituirán el respaldo del informe de auditoría y deberán contener las evidencias de los hallazgos y las observaciones, así como los análisis, comprobantes, verificaciones e interpretaciones que los sustentan". (COFAE, 2016, pág. 117)

Es por ello que los papaeles de trabajo son la compilación documental de la información obtenida en la auditoría para mostrar de manera sistemática el trabajo efectuado por el auditor, las técnicas y procedimientos que ha seguido y los resultados logrados.

1.2.12.1. Objetivos de los papeles de trabajo

Lazo, M. (2014), menciona que los objetivos de los Papeles de Trabajo son los que:

- ✓ Proporcionan evidencia del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas.
- ✓ Ayudan a los auditores a adoptar una estructura ordenada y uniforme en su tares.
- ✓ Facilitan la supervisión y revisión de las tareas efectuadas y proporcionar evidencia de dichas funciones.
- ✓ Documentan la información que puede ser utilizada en exámenes futuros.
- ✓ Registran la información útil para la preparación de declaraciones juradas tributarias (p.59).

1.2.12.2. Características de los papeles de trabajo

Lazo, M. (2014). Menciona que las características de los Papeles de Trabajo son:

- ✓ Ser claros completos y concisos.
- ✓ Deben suministrar un testimonio del trabajo realizado y las razones que fundamentan

las decisiones adoptadas sobre los aspectos controvertidos.

✓ No deben contener información excesiva e innecesaria (p.60).

1.2.12.3. Contenido de los papeles de trabajo

Lazo, M. (2014). Menciona que los Papeles de Trabajo contienen:





Los datos y antecedentes obtenidos durante la Auditoría:

Contiene información relevante sobre la actividad de la empresa, antecedentes del ambiente de control y los sistemas de información, análisis particular de los montos incluidos en los Estados Financieros y, las conclusiones sobre el examen practicado. (p. 61)

La descripción de la tarea a realizar: El proceso de auditoría inicia con la etapa de planificación. Los papeles de trabajo deben contener la documentación de la etapa de planeamiento de la auditoría. (p. 61)

Gráfico 4-1. Contenido de Papeles de Trabajo

Fuente:(Lazo, 2014, págs. 60-61)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.13. Programa de auditoría

Para (Contraloría General del Estado (CGE), 2016), el Programa de Auditoría es:Un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. (p. 160)

1.2.13.1. Propósitos del programa de auditoría

Alcoser, D.(2018). Menciona que los propósitos del Programa de Auditoría son:

- Proporcionar al auditor un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a cada integrante del equipo de trabajo, para el cumplimiento eficiente del trabajo encomendado.
- Servir como registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión de trabajo al jefe de equipo y supervisor.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo.
- La elaboración es responsabilidad del jefe de equipo en base al archivo permanente y corriente; planificación preliminar; planificación específica y demás datos disponibles. (págs.35-36)

1.2.14. Pruebas de auditoría

Para Martínez, L.(2018). Las pruebas de Auditoría son:

"Instrumentos y medios con los que el auditor pretende obtener la evidencia suficiente y competente, por lo que se encuentra relacionada con los procedimientos de auditoría".

1.2.14.1. Tipos de pruebas de auditoría

Según Martínez, L. (2018). Menciona que los tipos de pruebas de Auditoría son:

Pruebas de control

Tiene por objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno en los que el auditor basa su confianza, están siendo aplicados. Tiene que averiguar.

- 1. Existe control o no
- 2. Trabajo con eficiencia o no
- 3. Trabaja con continuidad o solo cuando lo vigila

Las pruebas de control demuestran los procedimientos aplicados de auditoria para comprobar si los controles de control interno están siendo aplicados de forma correcta.

Pruebas de cumplimiento

Están relacionados con 3 aspectos de los controles del cliente.

- 2. Con que frecuencia fueron utilizados los procedimientos de control.
- 3. La calidad con los que ejecutan los procedimientos de control.
- 4. El encargado de ejecutar los procedimientos de control

Pruebas analíticas

Se Utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad.

- 1. Comparación de estados financieros de años anteriores.
- 2. Resultados esperados tales como presupuesto, pronóstico y predicciones.
- 3. Relación entre elementos de información financiera dentro del periodo
- 4. Relación de información financiera con no financiera.

Pruebas sustantivas

Son aquellas que se aplican a las cuentas con lo cual se busca obtener evidencias de auditoría relacionado con la integridad, exactitud y validez de los estados financieros auditados. Tipos de Pruebas sustantivas:

- Pruebas de Transacciones y saldos
- Técnicas de examen analíticos. (De la Peña, 2008, pág. 301)

1.2.15. Índices de auditoría

Mendoza, L. (2013). Indica que los índices en auditoría

Facilitan el ordenamiento y archivo de los papeles de trabajo y su rápida localización, se acostumbra ponerles una clave a todos y cada uno de ellos en lugar visible que se escribe generalmente con un lápiz de color denominado lápiz de Auditoría por lo regular de color rojo. (p. 3)

Cepeda, G. (2000). Señala que: "los índices son símbolos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos que permitan la identificación y la lectura de los papeles de trabajo durante y después del desarrollo de la auditoría, facilitando posteriormente su ordenamiento y su ubicación en el archivo correspondiente." (pág. 135)

Entonces, los índices de auditoría son símbolos utilizados por el auditor para que se realice un trabajo ordenado, de fácil comprensión y análisis, que permitan identificar y clasificar los distintos papaeles de trabajo que se elaboren.

Tabla 1-1: Índices de Auditoría

Ref.	Procedimiento
PA	Planificación Y Programación De La
111	Auditoria
PG	Programa de Auditoria
NCI	Narrativa de Control Interno
CCI	Cuestionario de Control Interno
AG	Archivo General
H/A	Hoja de Ajustes
H/R	Hoja de Reclasificaciones
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente
SPR	Seguimiento de Procedimientos
H/H	Hoja de Hallazgos
A	Caja y Bancos
В	Activo Fijo
AA	Cuentas por Pagar
SS	Capital y Reservas

Fuente: (Cepeda, 2000, pág. 135)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.15.1. Formas de codificación de los índices y referencias

Según (Mendoza, 2013, pág. 5), menciona que existe tres formas de codificación que son:

✓ **Alfabética:** es utilizado para el archivo corriente.

✓ **Numérica:** es utilizado para el archivo permanente.

✓ **Alfanumérica:** es utilizado para el archivo corriente.

1.2.16. Marcas de auditoría

Mendoza, L. (2013). Indica que las marcas de auditoría " son signos que utiliza el auditor para señalar el tipo de procedimiento que está aplicando, simplificando con ello su papel de trabajo". (p. 13)

Todo hecho, técnica o procedimiento que el auditor efectúe en la realización del examen debe quedar consignado en la respectiva cédula. Para dejar comprobación de los hechos, técnicas y procedimientos utilizados en las cédulas, con ahorro de espacio y tiempo, se usan marcas de auditoría, las cuales son símbolos especiales creados por el auditor con una significación especial. Estas marcas deben ser de un color diferente al del texto para que se noten que cada una de ellas poseen significados relevantes para el trabajo.

Tabla 2-1: Marcas de Auditoría

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
\checkmark	Verificado con Estados Financieros
\checkmark	Verificado con Autorización
X	Verificado con Existencias Físicas
√/	Verificados con saldos
Σ	Sumatoria Parcial
r	Sumatoria Total
≠	Diferencias Detectadas
©	Valores No Registrados
√∘	Verificado con Documentos
o /	Valor según Arqueo de Fondos
®	Confirmaciones Recibidas
\checkmark	Conformidad con Otros Documentos
¥	Confrontado con Libros
#	Sin Comprobante
<<	Pendiente de Registro
U	Cumple Registros Fiscales
FD	Falta de documento
//	Incluir en el Informe
S	Solicitud de Confirmación enviada
SI	Solicitud de Confirmación Recibida Inconforme

Fuente: (Sanchéz, 2006, pág. 17)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.16.1. Tipos de marcas de auditoría

(Contraloria General del Estado (CGE), 2001), menciona que los tipos de marcas de Auditoría son:

1. Las de significado uniforme: que se utiliza con frecuencia en cualquier auditoría.

2. Otras marcas: el contenido es a criterio del auditor, deben tener significado uniforme y debe poseer junto al símbolo la leyenda del significado. (p. 80).

1.2.17. Evidencias de auditoría

"La evidencia representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor" (Franklin, Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, 2007, pág. 89).

"Toda información que recaba y utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión. Esta información incluye tanto los registros de los estados financieros como otros tipos de información".(García & Melquiades, 2014, pág. 6)

Mediante los auditores mencionado anteriormente podemos decir que la evidencia de auditoría es una evidencia que no puede ser competente al mismo tiempo no es relevante y valida, al reunir

las evidencias también se debe tomar en cuenta ciertas características oportuna, suficiente y competente.

Tipos de evidencia

Franklin, E. (2007). Menciona que los tipos de evidencia son:

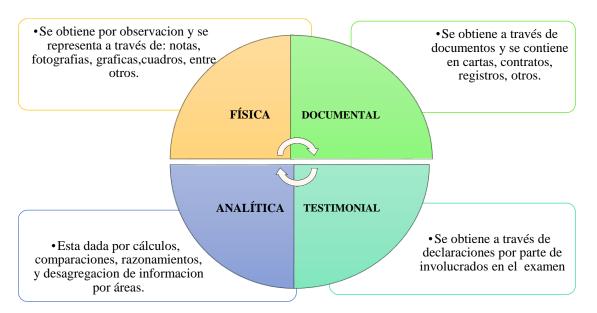


Gráfico 5-1: Tipos de evidencia en auditoría

Fuente: (Franklin, Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, 2007, pág. 89)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.18. Riesgos de auditoría

El auditor usará la información obtenida al desarrollar procedimientos de valoración de riesgos, con el fin de obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo la evidencia de auditoría obtenida al evaluar el diseño de los controles y al determinar si han sido implementados, como evidencia de auditoría para soportar la valoración de riesgos (Blanco, 2012, pág. 63)

El riesgo es una posibilidad de que cierto hecho suceda o no y afecte negativamente a una o varias operaciones desarrolladas en una institución. Los riesgos deben ser tomados en cuenta por las personas que se encuentran al frente de una entidad puesto que ellas son las encargadas de tomar acciones a fin de que se evite o reduzca e impacto de los mismos. Así mismo deben ser tomados en cuenta por el auditor para minimiza los errores en las opiniones y resultados de la evaluación realizada.

1.2.18.1. Tipos de riego

Según Durán, A.(2012). Menciona que los tipos de Riesgos son:

Riesgo inherente

•Es la posibilidad de errores en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diselados y aplicados por el ente.

Riesgo de control

•Está asociado con la posibilidad de que los procediminetos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores significativos de manera oportuna.

Riesgo de detección

•Existe al aplicar programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

Gráfico 6-1: Tipos de riesgo

Fuente:(Durán , 2012, pág. 24)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

A través de la metodología de determinación de riesgo podemos conocer el nivel de confianza, dado a través de la fórmula:

$$NC = \frac{RP * 100}{RT}$$

Donde:

NC= Nivel de Confianza

RP= Respuestas Positivas

RT= Respuestas Totales

Luego de conocer el Nivel de Confianza se tiene la escala que define el nivel de riesgo, la misma que se muestra a continuación:

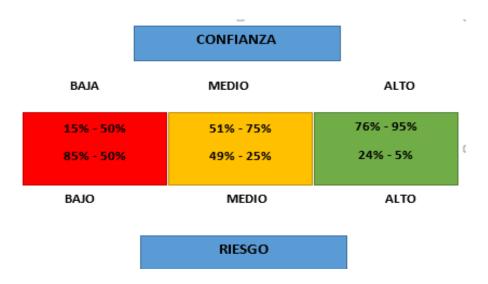


Gráfico 7-1. Escala de medición del Nivel de Riesgo

Fuente: (León, 2012, pág. 52) Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Esto ayuda al auditor a prever de mejor manera su actuar frente al examen a realizar.

1.2.19. Hallazgo

El hallazgo hace mención a una irregularidad detectada en el proceso de Auditoría.

"El hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio" (Subía, 2012, pág. 62).

1.2.19.1. Atributos del hallazgo

Subía, J. (2012). Menciona que los atributos del hallazgo son:

Condicion	•Es la situacion encontrada luego de realizarse el examen.
Criterio	•Es el parámetro de comparación aplicable a la condición. Por lo general es una Ley, Norma, Reglamento.
Causa	☐Son las razones que originan el problema encontrado
Efecto	•Es el impacto negativo que produce la situación desfavorable encontrada.

Gráfico 8-1. Atributos del Hallazgo

Fuente: (Subía, 2012, pág. 62) Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.20. Informe de auditoría

Arens, A & Randal, J (2007), menciona los informes de auditoría son esenciales para cualquier compromiso de auditoría o certeza de cumplimiento puesto que se comunica los hallazgos del auditor. El informe es el paso final de un proceso completo de auditoría. (p.48)

Sotomayor, A. (2008). Opina que el informe de auditoría constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicito los servicios especialmente a la alta gerencia.(p.57)

El informe de auditoría es un informe realizado por un auditor donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta dentro de una entidad.

1.2.21. Tipos de informe de auditoría

- ✓ Informe estándar sin salvedad. Se emite cuando todas las condiciones de auditoría se cumplen, y no se detectan equivocaciones significantes, esto significa que los estados financieros fueron presentados de manera objetiva y de acuerdo con las NIIF´s.
- ✓ Sin Salvedades con párrafos explicativos o redacción modificada. Informe sin salvedades en donde los estados financieros se presentan de manera objetiva, pero el auditor cree que es importante proporcionar información adicional.
- ✓ **Negación o abstención.** Se emite cuando considera que los estados financieros no se presentaron objetivamente o se ha limitado el alcance.
- ✓ **Opinión adversa o negativa.** Se emite cuando los estados financieros contienen errores importantes o equivocaciones, por lo que no se presentan objetivamente la posición financiera de la entidad o los resultados de sus operaciones y del flujo del efectivo de conformidad con las NIIF's.
- ✓ **Opinión con salvedad.** Informe que emite el auditor cuando cree que los estados financieros en su conjunto informan objetivamente, pero que el área de auditoria fue limitada o la información financiera indico una falta con respecto al seguimiento de las NIIF´s.(Arens, Elder, & Beasley, Auditoría un enfoque Integral 11, 2007, págs. 49-51)

Al finalizar el examen y encontradas ciertas irregularidades, de acuerdo con el procedimiento correspondiente, es necesario preparar un informe, el cual resuma los resultados encontrados se identifique el área, objeto, duración, alcance, recursos de la revisión

Es recomendable seguir el orden siguiente al momento de preparar un informe:

✓ Introducción

- ✓ Antecedentes
- ✓ Justificación
- ✓ Objetivos de Auditoría
- ✓ Estrategia
- ✓ Recursos
- ✓ Costo
- ✓ Alcance
- ✓ Acciones
- ✓ Metodología
- ✓ Resultados
- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Alternativas de implementación
- ✓ Desviaciones significativas
- ✓ Opiniones de responsables

La presentación el informe se lo realiza a las partes interesadas dentro de la empresa:

- ✓ Titular de la organización
- ✓ Órgano de gobierno
- ✓ Órgano de control interno
- ✓ Niveles directivos
- ✓ Mandos medios y nivel operativo
- ✓ Grupos de filiación, corporativos o sectoriales
- ✓ Dependencia globalizadora

1.2.22. Auditoría tributaria

1.2.22.1. Concepto

Wonsang, C.(2014), menciona que: "La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados". (p. 1)

Reyes, M. (2015). Menciona que: "la auditoría tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas" (p. 8)

La auditoría tributaria es el examen especial que se realiza para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal vigente, de esta manera se determina la razonabilidad en la información tributaria y la eficacia del manejo del sistema de gestión tributaria aplicado.

1.2.23. Objetivo de la auditoría tributaria

Pardo, N.(2007). Menciona que: El objetivo fundamental de la auditoría tributaria es conseguir evidencia necesaria y suficiente de la empresa o compañía al momento de realizar correctamente la declaración de impuestos al Servicio de Rentas Internas, y si han sido calculados cumpliendo las normas establecidas por la legislación tributaria y si dichas declaraciones han sido pagadas en los plazos previstos no existiendo riesgos por contingencias fiscales.

Lazo, M. (2014), menciona que los objetivos de la Auditoría Tributaria son:

- ✓ Verificar el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizador
- ✓ Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.
- ✓ Verificar que lo declarado corresponda tanto a las operaciones registradas en los libros contables como a la documentación sustentadora.
- ✓ Verificar si las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos calculados están correctamente determinados.
- ✓ Detectar oportunamente a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias.
- ✓ Verificar que la aplicación de las prácticas contables hayan sido realizadas de acuerdo a las normas contables, a fin de establecer diferencias temporales y/o permanentes al comparar las otras normas tributarias vigentes en el ejercicio auditado (p.15).

1.2.24. Importancia de la auditoría

Effio, F. (2011). Menciona que la importancia de practicar una Auditoria Tributaria responde básicamente a tres razones:

- ✓ Detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.
- ✓ Determinar la veracidad de la información consignadas en las declaraciones
- ✓ Verificar que las declaraciones de los impuestos sean expresiones fidedignas de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad y de la documentación soportante y que reflejan todas las transacciones económicas efectuadas. (p. 12)

En base a lo anterior la Auditoria Tributaria es un proceso sistemático que tiene como finalidad la verificación y comprobación, basada en la normativa legal y administrativa vigente de una manera objetiva, para fiscalizar el correcto funcionamiento de las obligaciones tributarias vigentes.

1.2.25. Fases de la auditoría tributaria

De acuerdo con(Arens, Elder, & Beasley, Auditoría un enfoque Integral 11, 2007), el proceso de auditoría comprende cuatro fases claramente definidas:

- ✓ Planificación
- ✓ Ejecución del trabajo
- ✓ Comunicación de resultados
- ✓ Monitoreo (p. 194)

Planificación. –Según Franklin, E.(2007) "se refiere los lineamientos de carácter general que regulan la aplicación de la auditoria administrativa para garantizar que la cobertura de los factores prioritarios, fuentes de información, investigación preliminar, proyecto de auditoria y diagnostico preliminar, sea suficiente, pertinente y relevante." (p. 76)

Esta fase está compuesta del conocimiento del giro de la empresa, misión, visión y objetivos y del entendimiento del control interno de la empresa

Dentro de esta fase se realiza la planificación preliminar y la planificación especifica.

✓ **La planificación preliminar. -** Comprende el conocimiento del ente sujeto a examen con el objetivo de obtener o actualizar la información general de la empresa así como de sus

principales operaciones y actividades, a fin de identificar las condiciones existentes para la ejecución de la auditoría.

Entre las actividades más relevantes que se debería realizar en esta fase anotaremos las siguientes:

- ✓ Obtener conocimiento de la entidad o de la actividad a examinar.
- Comprensión de las principales actividades, operaciones y objetivos a cumplir.
- ✓ Identificar claramente las principales políticas, prácticas contables, presupuestarias, administrativas y de organización.
- 1. Planificación específica.- En la fase de planificación especifica se define la estrategia a seguir en el desarrollo de la auditoría y tiene como propósito principal evaluar el sistema de control interno, evaluar y calificar los riesgos de auditoría y seleccionar los procedimientos que serán aplicados en cada componente en la fase de ejecución del trabajo; es decir, en la fase de planificación preliminar se evalúa a la entidad como un todo, en cambio en la fase de planificación especifica se realiza un enfoque por cada componente en particular.
- ✓ **Ejecución del trabajo.** En esta fase se inicia con la aplicación y ejecución de los programas de trabajo preparados en la fase de planificación tanto preliminar como específica, se realiza el trabajo de campo, las pruebas necesarias y se preparan los papeles de trabajo necesarios con el objetivo de obtener y recopilar evidencia suficiente y competente que sustente la opinión del auditor en el informe a emitir.
- ✓ Comunicación de resultados. Esta fase incluye, la elaboración del informe de auditoría con el respectivo establecimiento de conclusiones y recomendaciones pertinentes al caso; basado en la información recopilada y evaluada durante la ejecución del trabajo de campo, en el mismo que se incluirán las diferencias y desviaciones encontradas, éste deberá ser comunicado a la administración de la entidad auditada.
- ✓ Monitoreo. Una vez emitido el informe y dado a conocer las conclusiones y sus respectivas recomendaciones se debe implementar un plan de aplicación de las recomendaciones emitidas, que permitirá al auditor monitorear la aplicación de las mismas, sus plazos, responsabilidades y posibles correcciones, que servirá como base para futuros exámenes de auditoría.(p. 78)

1.2.26. Característica de la auditoría tributaria

Las características de la auditoría son:

✓ Revisa esencialmente el entorno tributario del contribuyente.

- ✓ Es una evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Involucra la revisión de ciertos rubros o segmentos específicos.
- ✓ Requiere de un amplio conocimiento de la normativa vigente correspondiente a los periodos a realizarse.
- ✓ La base de la auditoría la estableces principalmente la legislación vigente en el momento de realizar operaciones.
- ✓ Permite determinar debilidades y fortalezas empresariales con respecto a la tributación para poder realizar planificaciones tributarias efectivas.
- ✓ Determinar y establecer ajustes a bases imponibles y por multas de infracción.(Franklin, 2007, pág. 80)

1.2.27. Clasificación de la auditoría tributaria

La auditoría tributaria se clasifica en tres categorías:

Por su campo de acción

- ✓ Fiscal. Cuando la auditoria es realizada por un Auditor Tributario con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales para el contribuyente.
- ✓ Preventiva. Cuando es realizado por personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

Por iniciativa

- ✓ **Voluntaria.** aquella auditoria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos y su declaración en forma oportuna.
- ✓ Obligatoria. Cuando la auditoría tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora.

Por el Ámbito funcional

Integral. - Cuando se efectúa la Auditoria Tributaria a todas las partidas con incidencia
tributaria que forman del balance general, estado de pérdidas y ganancias de una empresa
con la finalidad de determinar si se ha cumplidlo en forma correcta con las obligaciones
tributarias de un determinado periodo.

• **Parcial.** - Cuando solo se efectúa a una partida específica de los Estados Financieros, o aun impuesto específico (ingreso, impuesto a la renta) o si examina un área específica de la empresa (ventas, producción). (Flores, 2007, pág. 51)

1.2.28. Informe de cumplimiento tributario.

(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2019). Menciona que el informe de cumplimiento tributario (ICT) deben elaborar las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores; Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes hayan efectuado la auditoria de estados financieros por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre.

Contenido y Forma de Presentación

El informe debe contener:

- Opinión del auditor externo sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las recomendaciones sobre aspectos tributarios por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre, en medio magnético.
- Anexos del informe de Cumplimiento Tributario elaborados y firmados por el sujeto pasivo audito en medio magnético (formato PDF) adicional en Excel 97-2000 o superior.
- 3. Reporte de diferencia de informe de cumplimiento tributario realizado por el auditor externo en medio magnético.
- 4. Informe de auditoría de Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre, en el cual deberá incluir la opinión del auditor y los estados Financieros auditados junto con las notas a los estados financieros en medio magnético.

1.2.28.1. Presentación del informe

(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2019). Menciona que el contribuyente sobre el cual emite el ICT es responsable por la presentación de ese informe ante la Administración Tributaria hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponde la información. El informe debe ser presentado en las secretarias zonales o provinciales del Servicio de Rentas Internas, de acuerdo a la jurisdicción del contribuyente auditado.

1.2.29. Obligaciones con la administración tributaria

1.2.29.1. Concepto de tributo

Alcoser, D. (2018). Menciona que el concepto de tributo son los ingresos públicos, derivados o de derecho público, creado por la ley en base de capacidades contributivas del pueblo y encaminados a darle recursos al estado para prestar servicios públicos que satisfagan necesidades colectivas. (p.41)

1.2.30. Clasificación de los tributos

Los tributos se clasifican en:

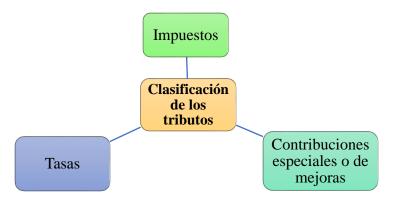


Gráfico 9-1: Clasificación de los tributos

Fuente: (Blacio, 2018)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.30.1. Impuesto

Tributo que se origina en una situación que no es un servicio prestado por el estado. Es una contribución que paga un ciudadano por vivir en sociedad: ejemplos impuestos a los espectáculos públicos, impuestos a las tierras rurales.

1.2.30.2. Tasas

Blacio, R. (2018). Señala que los tributos que se pagan a un organismo público como contraprestación de un servicio público recibido, que no sea de solicitud voluntaria de individuo o no realice el sector privado, o por llevar a cabo una actividad que suponga un beneficio directo para la persona.

33

1.2.30.3. Contribuciones especial o de mejoras

(Paredes, 2011), menciona es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o de las actividades que constituyen en el presupuesto de la obligación. (p.11)

1.2.31. Finalidad de los tributos

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013), menciona que la finalidad de los tributos es:

Además de ser medios de recaudar ingresos públicos, servirán como un instrumento de política económica general, estimular la inversión, los ahorros y su destino para el desarrollo productivo y nacional, y cumplirán los requisitos de estabilidad social y progreso. Buscar una mejor distribución del ingreso nacional. (p. 8)

1.2.32. Principios tributarios

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013), indica que en el **Art. 5**.-El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. (p.2).

Principio de Generalidad

la ley trbutaria tiene caracter de general y abstracta.

Principio de Progresividad

conforme Aumenta o mejora la capacidad economica de una persona, debe de aumentarse de manera gradual, los gravamens.

Principio de simplicidad administrativa

Brindar al contribuye, las facilidades necesarias al momento de pagar sus obligaciones tributarias.

Principio de Transparencia

La Administracion Tributaria, tendra como obligacion el hacer esequible y publica la informacióm sobre su gestión.

Principio de Equidad

la obligación tributaria se realiza de forma justa y equilibrada entre todos los ciudadanos

Principio de Progresividad

rigen exclusiva y obligatoriamente para el futuro.

Principio de suficiencia recaudadora

La recaudacion de tributos sera suficiente para el financiamiento del presupuesto o gasto publico.

Principio de legañidad

facultad de establecer, modificar, extinguir o exonerar tributos exclusivamente al estado.

Principio de Igualdad

Rige la vida juridica del estado de forma general, propiciando la igualdad de todos ante la ley.

Gráfico 10-1: Principios Tributarios

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.33. Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013, págs. 5-6). En su Art. 18 y Art. 19 menciona:

- ✓ **Nacimiento:** La obligación tributaria nace cuando se realiza el impuesto establecido por la ley para configurar el tributo.
- ✓ Exigibilidad: La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

1.2.34. Obligación tributaria

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013). En su Artículo 15 indica que:

Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

1.2.34.1. Elementos de la obligación tributaria

✓ Sujeto Activo

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018).En suArt. 23 define que: Sujeto Activo como "el ente público acreedor del tributo".

✓ Sujeto Pasivo

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). En su Art. 24 concreta que: Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva. (pág.7).

✓ Responsable

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). En su Art. 26 define que: Responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. (pág.7).

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

✓ En calidad de agentes de percepción

Son las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencia de bienes gravados con una tarifa y las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

✓ En calidad agentes de retención

Son las entidades y organismos y las empresas del sector público: la sociedad sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas, por el IVA que deben pagar por su adquisición a los proveedores y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada.

1.2.34.2. Hecho generador

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), en su Artículo 16 indica que: "Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo". (p.5)

1.2.34.3. Calificación del hecho generador

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), según el Artículo 17 nos dice que cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados. (p.5)

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

1.2.35. Contribuyente

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), según el Art. 25 define que: Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (pág.7).

1.2.35.1. Tipos de contribuyentes

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Menciona que los tipos de contribuyente son:

- ✓ **Personas Naturales:** son todos los individuos nacionales y extranjeros que realizan actividades en el país.
- ✓ **Personas Jurídicas:** son las sociedades, comprende las instituciones del sector público, las personas jurídicas bajo control de la Superintendencia de Compañías y de Bancos, las organizaciones sin fines de lucro, las sociedades de hecho.

1.2.36. Código tributario

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). Menciona en suArt.1.- Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. (p. 1).

1.2.37. Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad

(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2013), menciona que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad son:

Son obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sociedades indivisas cuando realicen actividades empresariales en el Ecuador y cuando al primero de Enero de cada año operen con un capital de \$180.000, o cuyos costos o gastos anuales hayan sido superiores a \$240.000, o cuando sus ingresos serán mayores a \$300.000 al año.

Están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- ✓ Capital propio superior a 9 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta.
- ✓ Ingresos brutos anuales superiores a 15 fracciones básicas desgravadas; o,
- ✓ Costos y gastos anuales superiores a 1 fracción desgravada.

1.2.37.1. Obligados a llevar contabilidad

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). Art.19. Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arrojen la misma todas las sociedades.

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). Art.37 Menciona que la contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado. (p.37)

1.2.38. Facultades de la administración tributaria

Facultad Determinador Es el acto o conjunto de actos realizados por la administracion activa, tendiente a establecer en cada caso en particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantia del tributo.

Facultad Resolutiva Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir una resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición reclamo, recurso que presenten los sujetos pasivos.

Facultad Sancionadora • En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impodran las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida prevista en la ley.

Facultad Resolutiva • La recaudación de los tributos se efectuaran por las autoridades y en forma que la ley o reglamento establezca para cada tributo.

Gráfico 11-1. Administración Tributaria

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018, págs. 19-20). Art. 68-71

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.39. Agentes de retención

Reglamento para Aplicación (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), según el Artículo Art. 92.-Son agentes de retención del Impuesto a la Renta:

 Las entidades sector público, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba.

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta.

- Todos los empleadores, personas naturales o sociedades, por los pagos que realicen en concepto de remuneraciones, bonificaciones, comisiones y más emolumentos a favor de los contribuyentes en relación de dependencia; y,
- 3. Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso aquellos de

origen agropecuario. Siempre que dichos valores constituyan renta gravada para quien los perciba.

1.2.39.1. Obligaciones del agente de retención

Para (Gerencie, 2017), menciona que las obligaciones de los agentes de retención son:

- ✓ Obligación de Retener.
- ✓ Obligación de Reclamar.
- ✓ Consignar las Retenciones.
- ✓ Expedir documento de retención en un plazo no mayor a cinco días contados desde la expedición del documento de compra.

1.2.40. Vector fiscal

Para (Montez, 2012, pág. 2), menciona que el vector fiscal es el que:

"Constituye el conjunto de obligaciones tributarias asignadas a cada uno de los contribuyentes atendiendo a sus características en el momento de inscripción o actualización en la base del Registro Único de Contribuyentes."

Por lo que según (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2013), menciona que las obligaciones del contribuyente son:

- ✓ Obtener el RUC.
- ✓ Emitir y entregar comprobantes de venta y retenciones autorizados.
- ✓ Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica, utilizando los servicios de un profesional de la rama contable.
- ✓ Presentar declaraciones de los impuestos y la información relativa a las actividades económicas a través de anexos.

1.2.41. Objeto del impuesto

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 1 menciona que el Objeto del Impuesto establece:

"El impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley." (p.1)

1.2.42. Concepto de renta

De acuerdo a la (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 2 menciona que para efecto de este impuesto se considera Renta a:

- ✓ Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
- ✓ Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.
- ✓ Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieran la fracción básica desgravada. (p.2)

1.2.43. Sujeto activo

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 3 define que el sujeto activo de este impuesto, es del Estado. Lo administrara a través del Servicio de Rentas Internas. (p.2)

1.2.44. Sujeto pasivo

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 4 define que son sujetos pasivos del impuesto a la renta las:

"Personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta ley". (p.2)

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagaran el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

1.2.45. Responsable

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 26 menciona que el responsable:

"Es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste". (p.34)

1.2.46. Impuesto a la renta

Según: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art.1 establece el impuesto de renta global que obtengan las personas naturales. Las sucesiones indivisas y las sociedades o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la ley de régimen Tributario Interno. (p.1)

1.2.46.1. Quien paga el impuesto a la renta

Para él(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017). Art. 4 y 98 LORTI:

Las declaraciones del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme a los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por el ingreso exento, a excepción de:

- 1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

1.2.46.2. Sobre que se debe pagar

Para el (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017), Art. 16 LRTI menciona:

Para calcular el impuesto a la renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar lo siguiente:

✓ De la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a tales ingresos. A este resultado se llama base imponible.

1.2.46.3. Base imponible

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), Art. 16 define la base imponible como:

"La base imponible está constituida por la totalidad de ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos." (p.30)

1.2.46.4. Plazo para declarar el Impuesto a la Renta

Tabla 3-1: Plazos para declarar Impuesto a la Renta

SI EL NOVENO DIGITO DE RUC ES:	FECHA DE PAGO Personas Naturales: Marzo Sociedades: Abril
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018, pág. 64), según Art.72

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.46.5. Valor para el cálculo del impuesto a la renta

Tabla 4-1: Cálculo del Impuesto a la Renta

Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto a la Fracción Básica	Impuesto a la Fracción Excedente
0	11.290	-	0%
11.290	14.390	-	5%
14.390	17.990	155	10%
17.990	21.600	515	12%
21.600	43.190	948	15%
43.190	64.770	4.187	20%
64.770	86.370	8.503	25%
86.370	115.140	13.903	30%
115.140	En adelante	22.534	35%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017) **Elaborado por:** Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.47. Impuesto al valor agregado

Según: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 52, establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bines muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados.

El sujeto activo del Impuesto al Valor Agregado el Estado, y lo administrara a través del Servicio de Rentas Internas.

Son sujetos pasivos del IVA:

3. En calidad de agentes de percepción

- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- b. Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa; y
- c. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

4. En calidad de agentes de retención

- 1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por la Administración tributaria.
- Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados.
- 3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA.

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquiriente del bien o al beneficiario del servicio comprobantes de venta, por las operaciones que efectúen. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero.

1.2.47.1. Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado

Tabla 5-1: Impuesto a la Renta al Valor Agregado

PORCENTAJE	CONCEPTO		
	Transferencias de bienes gravados con tarifa 12%, en los		
	contratos de construcción excepto si el constructor es		
30% del IVA causado	empresa pública, los pagos que efectúen los exportadores de		
	recursos naturales no renovables que ese exporte, materias		
	primas, insumos y activos fijos empleados en la fabricación		
	y comercialización de bienes que se exporten.		
70% del IVA causado	En la adquisición de servicios y derechos en el pago de		
70 /0 del I v A causado	comisiones por intermediación y en contratos de consultoría		
	gravados con tarifa 12%.		
	En la importación de servicios, en todas las adquisiciones		
	realizadas por exportadores habituales de bienes que estén		
100% del IVA causado	obligados a llevar contabilidad, en la adquisición de servicios		
100 / 0 401 1 / 11 causata	profesionales en el arrendamiento de bienes inmuebles de		
	personas naturales o sucesiones indivisas no obligadas a		
	llevar contabilidad cuando se emite una liquidación de		
	compra de bienes o adquisición de servicios		
10% del IVA causado	Adquisición de bienes gravados con tarifa 12% a otros		
	contribuyentes especiales		

44 Continua

20% del IVA causado	En la adquisición de servicios y derechos en el pago de	
20 / 0 del I v A causado	comisiones por intermediación y contratos de consultoría	
	gravados con tarifa 12%, a otros contribuyentes especiales.	

Fuente: (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020) Quien debe pagar

Zinovinio por sievia Germania The Tima (2020) Quien aese pagai

Según(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017), menciona:

- ✓ Debe pagar todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes.
- ✓ Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la LORTI.
- ✓ Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en caso que amerite.
- ✓ Este impuesto se declara y se paga en forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

1.2.47.2. Sobre qué se debe pagar el IVA

Para el (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017), menciona:

- ✓ Se debe pagar el IVA en toda la transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios.
- ✓ Para transacciones locales la base imponible del IVA, corresponden al precio de venta de bienes y/o servicios, incluido otros impuestos menos descuentos y/o devoluciones.
- ✓ En caso de importaciones la base imponible del IVA, corresponde a la suma del valor del CIF, más impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos de importación

1.2.47.3. Fechas para declaración del IVA

Tabla 6: fechas para declaración del IVA

Noveno Dígito	oveno Fecha máxima de		ha máxima de declaración (Semestral)	
Del RUC	declaración (Mensual)	Primer Semestre	Segundo Semestre	
1	10 del mes siguiente	10 de Julio	10 de Enero	
2	12 del mes siguiente	12 de Julio	12 de Enero	
3	14 del mes siguiente	14 de Julio	14 de Enero	
4	16 del mes siguiente	16 de Julio	16 de Enero	
5	18 del mes siguiente	18 de Julio	18 de Enero	

6	20 del mes siguiente	20 de Julio	20 de Enero
7	22 del mes siguiente	22 de Julio	22 de Enero
8	24 del mes siguiente	24 de Julio	24 de Enero
9	26 del mes siguiente	26 de Julio	26 de Enero
0	28 del mes siguiente	28 de Julio	28 de Enero

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016) Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.48. Tarifas del impuesto

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016)Art. 65.La tarifa establecida para el impuesto es del 12% sin embargo, como medida de resolución debido a la problemática nacional ocasionada por el desastre natural de abril del 2016, se crea la Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana por la afecciones del Terremoto, por disposición transitoria de esta ley se incrementa la tarifa del Impuesto al Valor Agregado IVA del 12% al 14% segun resolución *NAC-DGERCGC-00000213* del SRI, durante un periodo de un año, este aumento de dos puntos porcentuales son destinados a la reactivación de las zonas afectadas.

1.2.48.1. Pago del impuesto

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 69. Menciona la diferencia resultante, luego de la deducción, constituye el valor que debe ser pagado, si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario. La devolución y compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente no causan interés.

1.2.49. Plazos para declarar y pagar.

Reglamento para Aplicación(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 72.- La declaración anual del impuesto a la renta se presentará y se pagará el valor correspondiente en los siguientes plazos:

 a. Para las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro de Contribuyentes (RUC) de la sociedad.

1.2.50. Disposiciones generales

1.2.50.1. Cobro de multas

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), Art. 100 "Cobros y Multas" menciona que:

Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligadas, serán sancionados sin requerir resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, por lo que dicha multa no deberá exceder del 100% de dicho impuesto. **Notas:**

- ✓ En caso de declaración del IVA, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el crédito tributario.
- ✓ Cuando la declaración no determine IVA o IR, la sanción por cada mes o fracción de mes equivale al 0,1% de ventas o de ingresos brutos percibidos, sin exceder el 5% de dichas ventas.
- ✓ Si el sujeto pasivo no determine, liquide y pague las multas al Servicio de Rentas Internas se cobrará aumentando en un 20%. (p.101)

1.2.50.2. Intereses

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), Art. 99 "Intereses" menciona que:

Cuando la declaración se presente y se efectué el pago, posterior a las fechas establecidas, se causaran intereses, los que harán constar en la declaración que se presente. **Notas:**

- ✓ Interés anual equivalente al 1.5 veces la tasa activa referencial por 90 días establecida por el Banco Central del Ecuador.
- ✓ Se calcula desde la fecha de exigibilidad hasta su extinción.
- ✓ La fracción de mes se liquidará como mes completo. (p.101)

1.2.50.3. Sanciones

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 66 "Sanciones" menciona: Los contribuyentes que presenten las declaraciones y el impuesto a la renta por ingresos provenientes de herencias. Legados y donaciones, fuera de los plazos establecidos, pagaran la multa prevista en la LORTI, cuyo valor debe constar en la correspondiente declaración.

1.2.51. Anexo transaccional simplificado

Según (Auditores, s.f.), menciona que el Anexo Transaccional Simplificado es:

"Un informe detallado de las diferentes transacciones de compras y ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta, tanto como recibido"; Compras, Ventas, Retenciones realizadas y recibidas.

1.2.52. Tabla de Multas para declaraciones tardías

Tabla 7-1: Tabla de Multas para Declaraciones Tardías

Tributos	Causa Impuesto	No causa Impuesto
Impuesto a la renta formulario 102,102, 102 A	Multa equivalente al 3% del impuesto causado, por mes o fracción de mes, máximo hasta el 100% del impuesto causado	Si se hubiesen generado ingresos la sanción corresponde al 0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos percibidos en el periodo al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos.
Retenciones en la fuente formulario 103. Retención del IVA Mensual formulario 104	Multa equivalente al 3% del impuesto causado, por mes o fracción de mes, máximo hasta el 100% del impuesto causado	No aplica
Impuesto al valor agregado mensual formulario 104 o 104 A	Multa equivalente al 3% del impuesto a pagar, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto a pagar.	Si se de haber ventas la sanción corresponde al 0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos percibidos en el periodo al cual se refería la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017) **Elaborado por:** Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.53. Imputación del pago

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), Art.47 menciona cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último, a multas. (p.13)

4.2. Marco conceptual

Ingresos Gravados.- Son aquellos impuestos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta.

Ingresos Exentos y Exoneraciones.- Son ingresos y actividades que no están sujetos al pago de impuestos.

Deducciones.- Se realizaran las deducciones a los gastos cuyo propósito sea obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Fracción Básica Desgravada.- Es el monto establecido por la ley, sobre la cual no se paga Impuesto a la Renta.

Ejercicio Impositivo.- Es anual y comprende desde el 1 de Enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de renta se inicie en fecha posterior al 1 de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre.

4.3. Idea a defender

La ejecución de la Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2017, permitirá determinar la razonabilidad de los procesos contables, tributarios de acuerdo a la Normativa Legal vigente y verificará el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

4.4. Modalidad de la investigación

Para desarrollar la Auditoría Tributaria se realizará mediante la modalidad cualitativa y cuantitativa.

2.2.1. Cualitativa

Se la utiliza para analizar las particularidades de la Institución, y mediante la aplicación de la misma se describe errores u omisiones encontrados dentro de los procesos tributarios que se realizan en la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

2.2.2. Cuantitativa

Se la emplea para cuantificar el impacto que poseen los errores u omisiones, que se encuentran luego de un análisis a la entidad. Este tipo de investigación permite identificar claramente las causas de los problemas y la ocurrencia de los mismos sobre los elementos de la entidad, guardando coherencia entre lo teórico y lo práctico.

4.5. Tipos de investigación

Según el contexto de generación del conocimiento

2.2.3. Investigación Documental

La investigación documental se realizará basándose en los documentos que se logre obtener en los registros de la Organización, además se efectuara un análisis de la información escrita sobre temas relacionados con las obligaciones tributarias que debe cumplir el Contribuyente con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

2.2.4. Investigación de Campo

La investigación se lo realizara en las instalaciones de la compañía, misma que se encuentra en el cantón Ambato, esto se lo realizara con el fin de levantar información relevante que permita identificar las causas que se han generado el problema y de esta manera plantear las posibles soluciones, es decir que se pretende obtener la información mediante la técnica de observación en el departamento financiero- Contable de la compañía con el objetivo de verificar el adecuado manejo de los procesos tributarios.

2.2.5. Investigación descriptiva

La aplicación de esta investigación tiene como característica la descripción de los valores reales a ser declarados en las obligaciones tributarias que debe cumplir el Contribuyente.

4.6. Población y muestra

Para la población y muestra del trabajo de investigación se tomó en cuenta la totalidad de las personas que laboran en el área contable que suman un número de cuatro (4) a las cuales se les realizara la investigación de campo. - en vista de que el número es limitado se trabajará con la totalidad de la población y no se extraerá la muestra.

4.7. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.2.6. Métodos de investigación

2.2.6.1. Deductivo:

Este método se lo utiliza para justificar la información bibliográfica y linkográfica del trabajo de titulación. También nos indica que en el trabajo va desde lo más general hacia lo más específico.

2.2.6.2. *Inductivo:*

En este método científico se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Este es el método más usual que se basa en cuatro etapas básicas: observación y registro de los hechos, análisis y clasificación de los hechos, derivación inductiva de generalización, y contrastación.

2.2.7. Técnicas de investigación

2.2.7.1. Observación

Es la técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente.

2.2.7.2. Entrevista

Una entrevista es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar.

2.2.7.3. Encuesta

Es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

4.8. Variables

2.2.8. Variable independiente

Auditoría Tributaria

2.2.9. Variable dependiente

Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

4.9. Nivel de investigación

La auditoría se realizará dentro del nivel de investigación:

2.2.10. Exploratoria

La investigación que se efectuará es de tipo exploratoria porque se realiza un acercamiento para conocer el tema que se abordará, lo que nos permita "familiarizarnos" con algo que hasta el momento desconocíamos.

2.2.11. Descriptivo

Durante la ejecución de la Auditoría Tributaria del presente trabajo investigativo se utilizará la investigación descriptiva puesto que será de gran ayuda al describir las actividades y funciones que se realizan dentro del área contable de la empresa "laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda." facilitando de esta manera la detección de los problemas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.10. Resultados

2.2.12. Análisis de resultados

El análisis de la información obtenida de la aplicación de la encuesta a los funcionarios del área contable, el cual permitirá realizar la presentación gráfica de los datos y el análisis y comprensión de los mismos. Para realizar los gráficos de cada pregunta se utilizara la aplicación de Microsoft Excel, el cual nos servirá de mucha utilidad para interpretar cada pregunta en base a los resultados obtenidos.

2.2.13. Encuesta

Objetivo: Determinar el incumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal vigente en la empresa "Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda."

1. ¿Alguna vez la empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 1-2: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

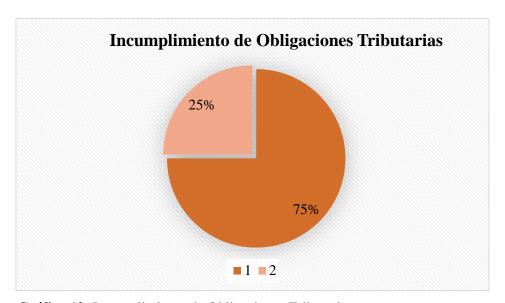


Gráfico 12: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

Fuente: Tabla 1-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Una gran mayoría, manifiesta que la Empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias mientras que una pequeña cantidad manifiesta lo contrario.

2. ¿Se han presentado problemas de carácter técnico dentro del área contable?

Tabla 2-2: Problemas de carácter técnico dentro del área Contable

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

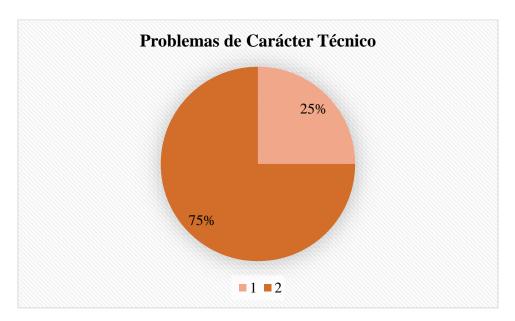


Gráfico 132: Problemas de carácter técnico dentro del área Contable

Fuente: Tabla 2-2 Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 75% de la población encuestada manifiesta que no ha existido problemas de carácter técnico dentro del área contable, mientras que un 25% nos manifiesta lo contrario.

3. ¿Considera usted que el personal que labora dentro del área contable está debidamente capacitado?

Tabla 3-2: Personal contable debidamente capacitado

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

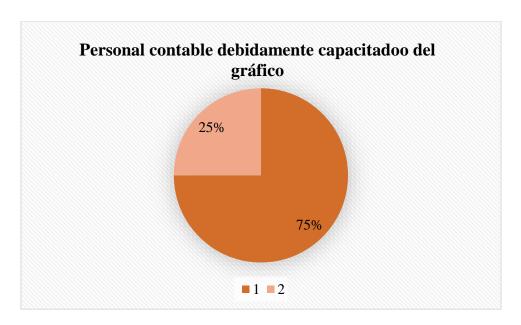


Gráfico 3-2: Personal contable debidamente capacitado

Fuente: Tabla 3-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 100% de las personas encuestadas en la Empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda. Menciona que si se encuentran capacitados para su debido cargo dentro del área contable.

4. ¿Se cumple con las obligaciones tributarias dentro de los plazos y términos que establece la ley de acuerdo al vector fiscal?

Tabla 8: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

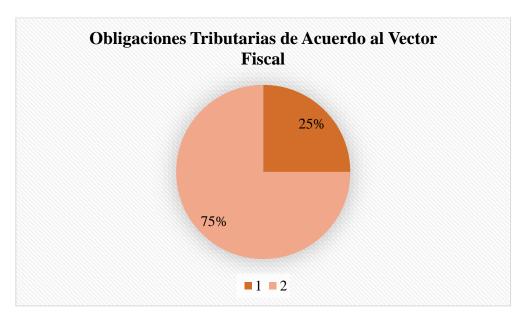


Gráfico 14: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal

Fuente: Tabla 4-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Una gran mayoría, manifiesta que no existe el debido cumplimiento tributario dentro del plazo establecido por la ley de acuerdo al vector fiscal, mientras que una pequeña cantidad manifiesta lo contrario.

5. ¿Considera usted que la información tributaria que presenta actualmente la empresa es confiable, veraz y oportuna?

Tabla 9: La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	50%
NO	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

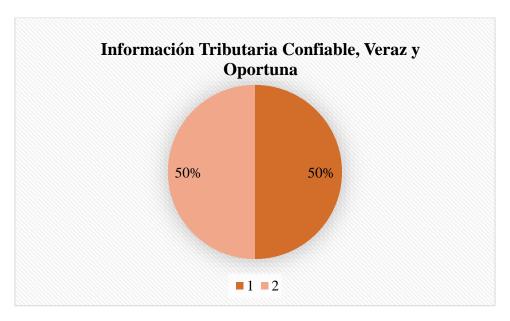


Gráfico 15: La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna

Fuente: Tabla 5-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 50% de las personas encuestadas en la Empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda. Menciona que la información tributaria que presenta actualmente la empresa es confiable, veraz y oportuna, sin embargo el 50 % nos menciona lo contrario.

6. ¿Se realizan mensualmente las conciliaciones de las declaraciones realizadas con los mayores auxiliares y los anexos de impuestos?

Tabla 6-2: Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)



Gráfico 16: Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores

Fuente: Tabla 6-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Todas las personas encuestadas del área contable, manifiesta que la Empresa realiza conciliaciones mensuales con sus respectivos mayores y los anexos de impuestos, para que de esta manera no existan errores en las conciliaciones de las declaraciones realizadas.

7. ¿Considera que una Auditoria Tributaria permitirá determinar hallazgos para tomar decisiones correctivas que conlleven a mejorar la gestión de la empresa en cuanto a tributos?

Tabla 7-2: Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la empresa.

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)



Gráfico 7-2: Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la empresa.

Fuente: Tabla 7-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Una gran mayoría, manifiesta q la empresa si considera una Auditoría Tributaria que permita determinar hallazgos que conlleven a mejorar una buena toma de decisiones para la gestión de la empresa, mientras que una pequeña cantidad manifiesta lo contario.

8. ¿Cree que con el resultado de la Auditoria Tributaria podrá tener un enfoque favorable sobre la razonabilidad de los Estados Financieros?

Tabla 8-2: Enfoque favorable de los Estados Financieros

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

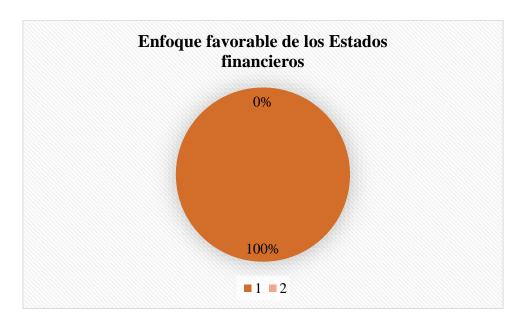


Gráfico 8-2: Enfoque favorable de los Estados Financieros

Fuente: Tabla 8-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El total de las personas encuestadas del área contable, manifiesta que será de gran ayuda realizar una Auditoría Tributaria ya que se podrá tener un enfoque favorable hacia la razonabilidad de los Estados Financieros dentro de la empresa.

9. ¿Cree usted que la realización de una Auditoría Tributaria ayudará al mejoramiento de los procesos tributarios de la empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda.?

Tabla 9-2: Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

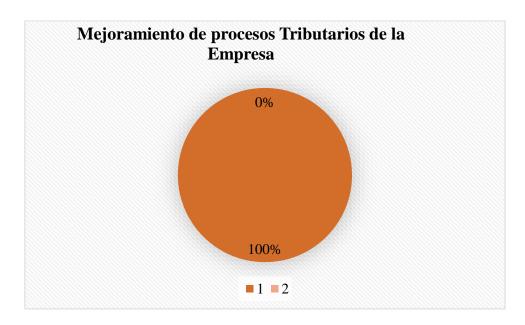


Gráfico 9-2: Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa

Fuente: Tabla 9-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El total de las personas encuestadas del área contable, manifiesta que la realización de la Auditoría Tributaria, ayudara al mejoramiento continuo de los procesos tributarios dentro de la empresa.

10. ¿Considera Usted que con la Implementación de la auditoría Tributaria se contribuirá al mejor desenvolvimiento de la Empresa?

Tabla 10-2: Implementación de una Auditoría Tributaria

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)



Gráfico 10-2: Implementación de una Auditoría Tributaria

Fuente: Tabla 10-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 100% de las personas encuestadas nos manifiestan, que la implementación de la Auditoría Tributaria, contribuirá al mejor desenvolvimiento de la empresa.

2.8. Verificación de la idea a defender

La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", en base a los resultados obtenidos y una vez realizado la tabulación, se determina que ha existido incumplimiento con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos por la administración Tributaria, se determina también que existió multas e intereses por declaraciones tardías y la inexistencia de un control en el área contable financiera por lo que se sustentó la realización de una Auditoría Tributaria para el periodo 2017.

CAPITULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Título

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.

3.2. Contenido de la propuesta



AUDITORÍA TRIBUTARIA

3.3. Desarrollo de la propuesta



AUDITORÍA TRIBUTARIA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERIODO 2017



AUDITORÍA TRIBUTARIA

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.

TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA: AUDITORÍA TRIBUTARIA	
CLIENTE:	LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.	
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	
ÁREA:	CONTABLE- FINANCIERO	
DIRECCIÓN:	Av. Rodrigo Pachano N. 12-62 y las Guayabas, Ef., Centro Pediátrica- Ficoa-Ambato.	

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019

3.3.1. Archivo permanente



AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERÍODO 2017



ARCHIVO PERMANENTE

DETALLE	P/T
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	IG
PROPUESTA DE SERVICIO	PS
CONTRATO DE SERVICIO	CS
ORDEN DE TRABAJO	ОТ
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN	NIE

J	Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
]	Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 1/10

____ **INFORMACIÓN GENERAL** LABORATORIOS "OVALCOHOL CÍA LTDA"

Es una empresa nueva gerenciada por gente joven y emprendedora que cree en el país y especialmente en Ambato, ciudad generosa y eje comercial que brinda oportunidades de crecimiento.

Se constituye el 05 de febrero de 2007, con el nombre comercial "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA". Con domicilio en la Ciudad de Ambato, con sucursales: en el cantón San Jacinto de Yaguachi perteneciente a la Provincia del Guayas; y, en el Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua donde se ubica la planta de tratamiento del alcohol.

Dirigido por el Sr. Oswaldo Vallejo persona emprendedora que mantenía negocio como persona natural por más de 10 años decidió constituir como empresa junto a las Sras. Tania Vallejo y Georgina Vinueza con un capital inicial de \$10.000.

El 10 de Diciembre de 2009, Ovalcohol realiza un cambio en su estatuto y aumenta su capital para fortalecer a la empresa registrando un capital de \$30.000 dólares.

El 06 de abril de 2010, se realiza el segundo incremento de capital por \$120.000 dólares, afianzando de esta manera los objetivos planteados.

Debido al crecimiento de la empresa, nace la necesidad de ubicarse en la Costa Ecuatoriana como lugar estratégico para incrementar las ventas. Es así que el 22 de julio de 2011 se realiza el cambio de domicilio al Cantón Yaguachi de la Provincia del Guayas. Sector Virgen de Fátima Km 26 Vía a Duran Boliche.

De esta forma el área administrativa se mantiene en la ciudad de origen Ambato, y parte de nuestro personal operativo y de ventas se ubican en las nuevas instalaciones.

La compañía ha incursionado en el mercado con originalidad, creatividad, constancia y seriedad llegando a proveer de materia prima a grandes empresas en el país brindándoles estabilidad y cubriendo todas sus expectativas con productos de alta calidad y al mejor precio.

I	Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
F	Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 2/10

VISIÓN

Ser la empresa líder en el mercado de la producción y comercialización de materia prima derivada de la caña de azúcar, gracias al reconocimiento de una marca seria y responsable que fomenta las relaciones comerciales a largo plazo.

MISIÓN

Producir y comercializar materia prima de excelente calidad y garantizar el buen servicio brindado por todas las áreas y departamentos, para que mantengamos con los buenos clientes y proveedores relaciones comerciales a largo plazo que permitan reconocer el esfuerzo de nuestros colaboradores.

VALORES CORPORATIVOS

Responsabilidad: La responsabilidad demuestra las cualidades del ser humano para dar respuesta a los compromisos asumidos bien sean o no de su total comodidad.

Honestidad: La honestidad pone en evidencia la verdad y la sinceridad. Las personas son consideradas como responsables, justas y respetuosas.

Respeto: El respeto es un valor que es aplicable a lo largo de toda la vida.

Solidaridad: Generar compañerismo y un clima de amistad, trabajando juntos para cumplir nuestra misión y encaminarnos hacia el logro de nuestra visión.

Puntualidad: Cumplir con los compromisos y obligaciones en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás

Trabajo en equipo: unir esfuerzos para trabajar únicamente en pro de satisfacer a nuestros clientes con los mejores productos para el mercado.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 3/10

OBJETIVO DE LA EMPRESA

La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." Tendrá como principal objetivo de crear un vínculo de confianza entre los clientes, siendo transparente en cada proceso de industrialización y comercialización de nuestro producto principal que es la melaza, por lo cual se busca garantizar que al adquirir el productos tenga total seguridad de que otorgamos nuestro producto de muy buena calidad, que refleje a nuestro clientes el interés para el buen consumo en el sector camaronero y también para el sector ganadero.

ORGANIGRAMA

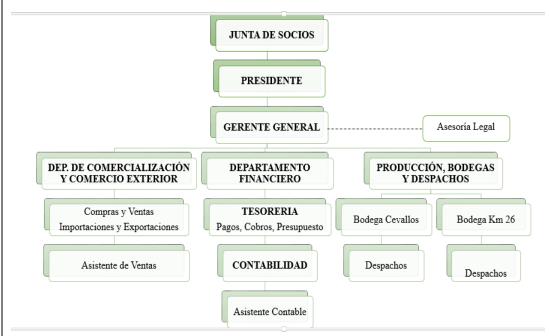


Gráfico 1-3. Organigrama **Fuente:** Empresa Laboratio Ovalcohol

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 4/10

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL

GERENTE GENERAL: actúa como representante legal de la empresa. - es responsable sobre los resultados de las operaciones y el desempeño organizacional, junto con las demás áreas funcionales, además:

- 2. Lidera el proceso de planeación estratégica de la organización, determinando factores críticos de éxito.
- 3. Desarrolla estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas.
- 4. Implementar una estructura administrativa.
- 5. Seleccionar personal competente y desarrollar programas de entrenamiento para potenciar sus capacidades.
- 6. Supervisar constantemente los principales indicadores de las actividades de la empresa con el fin de tomar decisiones adecuadas.
- 7. Mantiene contacto continuo con proveedores.
- 8. Decide cuando un nuevo producto ha de ingresar al mercado.
- 9. Supervisa al Asistente Administrativo, Contador.
- 10. Sanciona conforme al reglamento interno de trabajo y las disposiciones administrativas.

JEFE FINANCIERO: radica un apoyo básico en la gestión de la gerencia las funciones que cumple el Jefe Financiero son:

- Coordina con la Gerencia para el desarrollo den funciones en las diferentes áreas de la empresa.
- Autoriza la compra de los materiales, maquinaria y equipo y suministros que sean solicitados.
- Revisar y responsabilizarse por la información y documentación que se maneja en el departamento a su cargo.
- Tener un contacto continuo entre los departamentos para tener conocimiento de las necesidades de cada uno de ellos.
- Revisar y evaluar los resultados presentados en los Estados Financieros y posteriormente presentar informes al Gerente.
- Autorizar las reposiciones de Caja Chica y erogaciones de dinero para comisiones fuera de la ciudad.
- Aprobar pagos a proveedores.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 5/10

CONTADORA: se encarga de procesar y registrar la información necesaria para la elaboración de los Estados Financieros, controlar la recepción de la información contable, además:

- 1. Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera conforme al plan de cuentas establecido en la empresa.
- 2. Llevar los libros mayores de acuerdo con las técnicas contables y los auxiliares necesarios, de conformidad con lo establecido por las NEA, y NIFFS.
- 3. Preparar y presentar informes sobre la situación Financiera de la empresa.
- 4. Presentar mensualmente las declaraciones tributarias al SRI realizando dichos pagos con debito a las cuentas de Ovalcohol.
- 5. Preparar los informes que requiera la junta de Accionistas, el Gerente, la Superintendencia de Compañías, SRI, IESS, en temas de su competencia.
- 6. Revisar y aprobar en forma mensual las conciliaciones bancarias y anexos.
- 7. Supervisar las actividades del personal de la unidad de contabilidad.
- 8. Realizar el control de Nómina donde se verifica los pagos a realizase a los empleados de la empresa, así como los descuentos previstos por Gerencia.
- 9. Legaliza con su firma los Estados Financieros.
- 10. Mantener el sistema contable en óptimas condiciones de tal forma que ayude al desempeño de las actividades.
- 11. Registrar, controlar y verificar las compras e importaciones de productos que comercializa loa compañía.
- 12. Verificación de egresos, facturación, y demás documentos emitidos por el departamento de contabilidad.
- 13. Elaborar las depreciaciones y demás documentación contable necesaria para la elaboración de los Estados Financieros correspondientes a cada uno de los meses.

AUXILIAR CONTABLE: desempeña actividades propias del área y cooperara en forma directa con la contadora a través de las funciones que esta le exige de la misma manera realiza:

- 1. Codificación de los Activos Fijos que posee la empresa.
- 2. Elaboración de Egresos, Facturación, y demás documentos emitidos por el departamento de contabilidad.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 6/10

- Se encarga del archivo y custodia de toda la información recopilada en contabilidad.
- Responsable del ingreso de las transacciones originadas por compras y ventas al sistema contable que maneja la empresa.
- Efectuar los correspondientes registros de los movimientos originados en el transcurso del día.
- Recibir, organizar y archivar diariamente las correspondencias.
- Elaborar todo tipo de documentación de uso frecuente y obligatorio para el Contador.
- Mantener un sólido conocimiento del producto, ya que puede realizar ventas directas a través del sistema contable.
- Realizar mes a mes las conciliaciones bancarias.

TESORERÍA. - entre las funciones de tesorería están los siguientes:

- Realiza cobros y pagos tanto a clientes como proveedores
- Analizara a cada cliente respecto a su situación, económica para conocer si es sujeto de crédito.
- Elabora las solicitudes de crédito y obtendrá toda la documentación que necesite para gestionar créditos con las entidades Financieras.

COMPRAS Y VENTAS. - entre las funciones de compras y ventas son:

- Revisión diaria se inventarios.
- Emisión de orden de compra Nacional e Importada.
- Manejo de aplicaciones de seguro.
- Trámite certificado de origen para exportación.
- Coordinación y entrega de producto
- Negociaciones con proveedores.
- Venta de productos.
- Ingresar pedidos al sistema.
- Atención al cliente.
- Desarrollar ventas en función de nuevos productos relacionados a alcohol.
- Manejo documental y seguimiento de trámites de importación de todos los productos.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 7/10

BODEGA. - entre las funciones de bodega son:

- Supervisar que la mercadería sea la misma que establezca en la factura de compra.
- Realiza reportes de recepción, especificar fecha, nombre del proveedor, número de orden de pedido.
- Realizar conteos periódicos de la mercadería e investigar los faltantes y fallas encontradas.
- Emitir un informe al departamento de compras una vez comprobado las características de la mercadería.
- Clasificar la mercadería según la categoría.
- Mantener la cantidad optima de inventario disponible previniendo el déficit.

ASISTENTE DE BODEGA. – entre las funciones del asistente de bodega son:

- Efectuar una revisión de la mercadería que se encuentra en existencia antes de llevar a cabo el despacho de mercadería.
- Exigir copia de los pedidos y archivarlos a fin de dejar constancia o evidencia de las transacciones efectuadas.
- Expedir guías de remisión detalladas.
- Exigir documentos que respalden la recepción de las mercaderías.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 8/10

UBICACIÓN

La empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA" se encuentra ubicada en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en la calle Av. Rodrigo Pachano 12-62 y las Guayabas. Edifico Centro Pediátrico Dr. Edgar Calero Piso # 4. La planta de producción de la empresa se encuentra ubicada en Guayaquil en la calle Virgen de Fátima s/n Durán Boliche Km 26.



Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 9/10

BASE LEGAL

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: según el Ministerio de Industrias y Productividad, así como el Ministerio de Salud establece que toda empresa manufacturera debe cumplir con todos los requisitos para el procesamiento de todo tipo de productos.

Dentro de los permisos de funcionamiento de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." son los siguientes:

- Permiso de Patente Municipal.
- Permiso de Funcionamiento de Bomberos.
- Permiso de Dirección de Higiene Municipal.
- Permiso de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).

AFILIACIÓN AL IESS: en el Ecuador, toda empresa es responsable de la seguridad y salud de los empleados, por lo cual la empresa cumple con las normas establecidas por el Instituto de Seguridad Social.

CODIGO DE TRABAJO: el cual es un instrumento para legislar la actividad laboral en el territorio Ecuatoriano por lo que los trabajadores tienen derechos y obligaciones que se debe cumplir.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: cumplir con todas las obligaciones tributarias emanadas de contribuyentes, en los plazos establecidos de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IG 10/10

DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Certificaciones de calidad del producto. Adecuada aplicación de procesos de comercialización. Personal comprometido con la empresa. Experiencia en el manejo de producto. Producto de consumo familiar. 	 a. Normativa sobre importaciones. b. Demanda de los biocombustibles. c. Exigencias del mercado. d. Matriz productiva Favorable. e. Abastecimiento materia prima de proveedores nacionales e internacionales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
 Inadecuado procesos en el seguimiento de clientes. Toma de decisiones sin analisis. Canales de comunicación internos y externos deficientes. Personal no Capacitado. Retraso en la entrega de pedidos 	 Salvaguardias impuestas por el gobierno a la importación de productos. Competencia desleal. La imposición de más impuestos sobre los productos derivados de la caña de azúcar. Inestabilidad política y económica. Incentivos tributarios ineficientes.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



PS 1/1

PROPUESTA DE SERVICIOS

Ambato, 10 de Abril de 2019

Sr.

Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza

Gerente

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA.LTDA"

Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la firma Auditora S&G Auditores Asociados, a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas. El motivo de la presente es para presentarle la propuesta de la Auditoría Tributaria a la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", período 2017, la misma que tiene como finalidad la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias emanada a la entidad.

La Auditoría Tributaria se ejecutará verificando las declaraciones de los impuestos realizados, además se tomara en cuenta el Alcance de la Auditoría, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Control Interno en base al COSO III, y demás disposiciones legales que regulen a la entidad por parte de la Administración Tributaria, con el fin de obtener información verificable que permita establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias asignadas, y de esta manera evitar sanciones y multas que perjudiquen a los intereses económicos y sociales de la misma.

El servicio de Auditoría será realizado por profesionales de alto valor y prestigio laboral.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



CS 1/3

CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Ambato, a los 11 días del mes de mayo de 2019, comparecen a la celebración por una parte el Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza, en calidad de gerente de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", y por otra parte el Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez en calidad de representante legal de la empresa S&G Auditores Asociados, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará "Cliente" y la "Firma Auditora", los comparecientes son ecuatorianos respectivamente mayores de edad capaces de contraer obligaciones, las cuales libre y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de Auditoría Tributaria de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

La Firma Auditora se compromete a realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.", dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual se realizará con profesionalismo, eficiencia y eficacia.

SEGUNDA: FORMA

El presente trabajo se efectuará en un plazo no mayor a sesenta días laborables, contados desde la firma del presente contrato, pudiendo ampliarse el tiempo establecido en caso de existir casos fortuitos o de fuerza mayor que sean debidamente comprobables y aceptadas por el Cliente.

TERCERA: ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Tributaria está orientada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de emitir un informe, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria hacia la Empresa.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



CS 2/3

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

No se establece ningún valor del contrato debido a que la realización de la Auditoría Tributaria a desarrollarse es el propósito de cumplir el requisito para la titulación, pero se solicita la colaboración y facilidades para la ejecución de la misma, y obtener unos resultados que sirva para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

QUINTA: PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo serán elaborados y considerados expresamente de propiedad de los auditores que ejecuten el presente trabajo de Auditoría Tributaria. Y serán entregados bajo requerimiento judicial por aspectos de divergencia

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente deberá poner a disposición de la Unidad Auditora toda la información, documentos y registros que lo solicite antes, durante y después del proceso de revisión, por lo que se compromete a brindar la cooperación y ayuda necesaria para facilitar la realización del trabajo de auditoría en el plazo establecido.

SEPTIMA: OBLIGACIÓN DEL AUDITOR

La obligación del Auditor en el presente trabajo de Auditoría Tributaria es:

- Realizar la Auditoría Tributaria a la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", de la Ciudad de Ambato, período 2017.
- Elaboración y presentación del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la realización de la Auditoría Tributaria a la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.", para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos de este presente contrato, las partes convienen fijar su domicilio para cualquier tipo de circunstancias determinar que el domicilio principal es la ciudad de Ambato.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



CS 3/3

Cualquier tipo de derivados que surgieran entre las partes y que no se han podido solucionarse, deberán ser sometidos en trámite verbal sumario y a la jurisdicción de los jueces de lo civil de la ciudad de Ambato.

NOVENA: ACEPTACIÓN

Las partes en señal de aceptación y conformidad al presente contrato, con los términos establecidos en todas y cada una de las ocho cláusulas anteriores, suscriben por triplicado con su firma y rúbrica en el mismo lugar y fecha ya señalados.

En la ciudad de Ambato, a los 10 días del mes de abril de 2019.

Sr. Oswaldo Vallejo Gerente CC:185117412-6 Germania Tite Auditora CC: 180504232-0

Elaborado por: SGTP	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



OT1/1

ORDEN DE TRABAJO No.- 087

SECCIÓN: Auditoría Tributaria **ASUNTO:** Orden de Trabajo

Ambato, 21 de Mayo de 2019

S&G Auditores Asociados

Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato suscrito el 21 de mayo de 2019, autorizo a usted para que se realice la Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", de la ciudad de Ambato, correspondiente al período 2017.

La realización de la Auditoría deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- Determinar si el control interno aplicado en la entidad proporciona un grado de seguridad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Determinar el grado de razonabilidad en los procesos tributarios.
- Emitir el informe de Auditoría, las respectivas conclusiones y recomendaciones, que contribuyan al mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias emanadas por la Administración Tributaria.

Atentamente,

.....

Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza Gerente "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA".

Elabor	rado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
Revisa	ado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



NIE1/1

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN

Ambato, 21 de Mayo de 2019

Sr.

Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza

Gerente de la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA".

Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle el inicio de la Auditoría denominada AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA". DE LA CIUDAD DE AMBATO, PERÍODO 2017, la misma que fue aprobada por la máxima autoridad y suscrita bajo un contrato de prestación de servicios. Luego de concluir con los requisitos previos se dará paso a desarrollar el trabajo de Auditoría en base a leyes y normas pertinentes, el cual permita emitir un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, para lo cual se llevará a cabo pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos que sustente los hallazgos encontrados.

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida, se conceda la facilidad para obtener la documentación e información necesaria para la realización del trabajo de Auditoría Tributaria.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración para el correcto desarrollo del mismo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Silvia Germania Tite Pilla Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019

3.2.2. Archivo Corriente



AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERÍODO 2017



ARCHIVO CORRIENTE

ENTIDAD A AUDITAR	LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.	
COMPONENTES	DECLARACIONES SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
PERÍODO AUDITADO	2017	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IA1/1

ÍNDICES DE AUDITORÍA

ÍNDICES SIGNIFICADOS		
AC	ARCHIVO CORRIENTE	
IA	Índice de Auditoría	
MA	Marcas de Auditoría	
	FASE I: Conocimiento Preliminar	
PA	Programa de Auditoría: Conocimiento Preliminar	
MP	Memorándum de Planificación Preliminar	
VI	Visita a las Instalaciones	
IP	Informe Preliminar	
	FASE II: Evaluación del Sistema de Control Interno	
PA	Programa de Auditoría: Evaluación del Control Interno	
CCI	Elaboración-aprobación de cuestionario de control Interno	
ICI	Informe de Evaluación del Control Interno	
	FASE III: Análisis de Áreas Críticas	
PA	Programa de Auditoría: Análisis de Áreas Críticas	
AIVA	Análisis de Impuesto al Valor Agregado IVA	
ADEID	Análisis de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la	
ARFIR	Renta	
AIR	Análisis del Impuesto a la Renta	
	FASE IV: Informe de Auditoría Tributaria	
PA	Programa de Auditoría: Informe de Auditoría Tributaria	
CR	Comunicación de Resultados	
IAT	Informe Final	
DA	Elaboración del Dictamen	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



MA1/1

MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
Σ	Sumatoria Parcial
V	Verificado Físicamente
×	Inexistencia de Documentación
€	Sumatoria Total
R	Declaración en base legal
Ø	Declaraciones Sustitutivas
Ð	Declaración posterior
@	Hallazgos
#	Verificado con página del SRI
&	Diferencia detectada
*	Exceso de Pago
©	Valores no registrados
¥	Confrontado con registros
∞	Cotejado con documentos
±	Cotejado con declaraciones
×	Pendiente de Registro
y	Incumplimiento de la normativa
ф	Evidencia física
Ω	Valor Auditado
Ф	Gasto no deducible
Ö	Valor factor proporcional
Ø	Retenciones del periodo
<i>≠</i>	Diferencia

Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019





FASE I:CONOCIMIENTO PRELIMINAR

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Memorándum de Planificación Preliminar	MPP
Visita a las Instalaciones	VI
Informe de Planificación Preliminar	IPP

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

1.2.1.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019	
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019	



PA1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Objetivo General:

 Obtener información sobre la entidad, a través de una visita preliminar que permitirá direccionar la Auditoría Tributaria.

Objetivos Específicos:

- Verificar las actividades desarrolladas en la entidad, a través de observación directa para tener una visión general de la misma.
- Identificar las condiciones existentes en el área contable, a través de observación visitas que permita la ejecución de la Auditoría.

]	Ν°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha	
	1	Elabore una narrativa de la visita a las instalaciones de la Empresa.	VI	S.G.T. P	20/05/2019	
	2	Realice un oficio de la petición de Información	PI		21/05/2019	
	3	Entrevista con el gerente	EG		23/05/2019	
	4	Elabore el Memorándum de Planificación de Auditoría	MP		23/05/2019	
	5	Elabore el Informe de Planificación Preliminar.	IP		27/04/2019	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 20/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



VP ½

VISITA PRELIMINAR

Fecha de Visita: 10 de Abril de 2019

Objetivo de la Visita: Conocimiento General de la Entidad.

Razón Social

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA" cuyo RUC es 1891721648001.

Dirección

La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA." Se encuentra ubicada en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Av. Rodrigo Pachano 12-62 y las Guayabas.

Teléfono: 032425607-0999627836

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08h00 am a 13h00pm y 14h00 pm a 17h00

pm.

Correo Electrónico:info@ovalcohol.com

Base Legal

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: según el Ministerio de Industrias y Productividad establece que toda empresa manufacturera debe cumplir con todos los requisitos para el procedimiento de todo tipo de productos. Dentro de los permisos de funcionamiento de la empresa "LABORATRORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA" son los siguientes:

Permiso y Patente Municipal

Permisos de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro.

(AGROCALIDAD).

Permiso de Funcionamiento de Bomberos

Permiso de Dirección de Higiene Municipal

Elaborado por: SGTP	Fecha: 20/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



VP2/2

• Sistema Contable

La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", procesa su información a través del programa SAVAD, que permite la contabilidad de la próxima generación de Estados Financieros, utilizada para la ejecución mensual de las declaraciones de impuestos.

Base para la preparación de estados financieros

Los Estados Financieros son elaborados a base de los Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que se aplican para el correcto registro de las operaciones comerciales.

Estados Financieros que presenta la Empresa al Servicio de Rentas Internas

Estado de situación financiera; refleja la situación de la empresa a través del activo, pasivo y patrimonio que posee.

Estado de resultados; refleja ingresos, costos y gastos que la entidad generó dentro de sus actividades durante un periodo económico.

Sistema y Métodos de Contabilización

El sistema que utiliza la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." Para el registro de las transacciones contables es el permanente y el Principio del Devengado es decir se registra los hechos económicos en el momento que estas ocurran.

Registros Contables

La contabilidad de la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." Se lleva a cabo a través de medios magnéticos e impresos, bajo custodia de la empresa y es llevado específicamente por un contador externo a la empresa.

Archivo de la Documentación

Se encuentra archivada en folders la documentación física que ingresa a la empresa incluida la parte tributaria.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 20/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



PI1/2

PETICIÓN DE LA INFORMACIÓN

Ambato, 24 de Mayo de 2019

Dra. Roció Núñez **CONTADORA GENERAL** Presente.

De mi consideración

A través del presente, solicito a usted comedidamente me proporcione la siguiente información para la ejecución de una Auditoría Tributaria, específicamente la planificación preliminar, por lo que detallo a continuación lo requerido:

- ✓ Reseña Histórica
- ✓ Copia del RUC
- ✓ Información sobre el Sistema Contable aplicado para la Empresa.
- ✓ Estructura orgánica y funcional.

Segura de contar con su colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Silvia Germania Tite Pilla Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 21/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



PI2/2

Ambato, 24 de Mayo de 2019

Dra. Roció Núñez **CONTADORA GENERAL** Presente.

De mi consideración

A través de la presente, solicito a usted comedidamente me conceda la siguiente información para la realización de la Auditoría Tributaria, específicamente la Fase de la Ejecución, por lo que detallo a continuación lo requerido:

- Declaraciones del IVA mensual.
- Declaraciones de Retención del IVA.
- Facturas de compras y ventas.
- Estados Financieros.
- Roles de Pago.

La información requerida es de año 2017, por lo que segura de contar con su colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Silvia Germania Tite Pilla Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 21/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



EG1/2

ENTREVISTA AL GERENTE

Fecha: 11/04/2019

Hora de Inicio: 10H30 Hora de Terminación: 11H30

Entrevistado: Sr. Oswaldo Vallejo

Cargo: Gerente

Entrevistador: Germania Tite

Objetivo: Conocer los aspectos administrativos y financieros de la entidad para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades.

• Usted como representante legal de la empresa ¿conoce detalladamente las actividades administrativas financieras y económicas que se desarrollan dentro y fuera de la entidad?

Sí, como representante legal de ésta entidad es mi deber conocer cada una de las operaciones que se realizan dentro y fuera de la misma, con la finalidad de que me permita realizar acciones correctivas de manera oportuna en caso de existir irregularidades.

• ¿Quién se encarga de la realización de las declaraciones, su respectiva verificación y su posterior pago?

Las declaraciones de impuestos son manejados por el contador con la colaboración de las auxiliares contables y la posterior revisión por parte de gerencia.

• ¿Las declaraciones y pagos de los impuestos sean realizado posterior a las fechas establecidas?

En ocasiones existe demora por falta de registros o documentos respectivos.

- ¿Quién es la encargada del registro de ventas y compras?
 - Estas actividades están a cargo del contador y éste las realiza a través de las auxiliares contables.
- ¿El registro contable se lo realiza cuando contabilidad disponga de toda la documentación que sustente la transacción?

Si bien es cierto el registro contable se lo realiza cuando la contadora tenga su respectiva documentación para su respectivo registro mientras tanto no lo puede registrar.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



EG2/2

• ¿Se ha realizado auditorías tributarias anteriormente?, Indique

No se ha realizado auditorías tributarias, pero consideramos que sería de gran ayuda la realización de una para saber si las cosas se están realizando de la manera correcta y conocer los putos en los cuales se debe mejorar.

• ¿Considera que las declaraciones de los impuestos son correctamente supervisadas?

Sí se realiza la correcta revisión de toda la documentación por parte de la contadora.

 ¿Poseen un archivo magnético y físico ordenado que soporte la información de las declaraciones que se realiza?

Por el momento, contamos con el secuencial de los comprobantes de retención en compras

• ¿Existe un responsable de la custodia de todos los documentos relacionados con aspectos tributarios?

Si existe un respectivo responsable de custodia para la revisión de documentos en la parte tributaria.

• ¿Existe verificaciones permanentes para el control documental sobre retenciones en la fuente entre lo físico utilizado y por utilizar?

Si existen verificaciones permanentes para el respectivo control de la documentación sobre las retenciones utilizadas o por utilizar.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



MP1/4

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

a. INTRODUCCIÓN

El presente memorando de planificación de Auditoría Tributaria a la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." incluye los diferentes aspectos que se tomaran en cuenta en las distintas evaluaciones de los procesos tributarios para medir la eficiencia y la eficacia del cumplimiento tributario, a fin de permitir que las distintas inconsistencias que se identifiquen afecten el desarrollo de operaciones.

b. REQUERIMIENTO DE AUDITORÍA

Determinar si la empresa" LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." De la ciudad de Ambato cumplió adecuadamente sus obligaciones tributarias y la emisión del Informe de Auditoría Tributaria.

c. FECHAS DE INTERVENCIÓN

Inicio de trabajo de campo	30	días
Finalización de trabajo de campo	30	días
Elaboración del borrador del informe	30	días

d. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CARGOS
Ing. Luis Merino	Supervisor
Dr. Regis Parra	Jefe de Equipo
Srta. Germania Tite	Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



MP2/4

DÍAS PRESUPUESTADOS

Para la presente Auditoría Tributaria se estima 90 días Laborables

• RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

• RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE	DÍAS
1	Supervisor	Ing. Luis Merino	30 días
1	Jefe de Equipo	Dr. Regis Parra	30 días
1	Auditora	Srta. Germania Tite	30 días

• RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

CANTIDAD	DETALLE
1	Laptop
1 resma	Papel Bond
3	Impresiones

• ENFOQUE DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2017, mediante la aplicación de las fases de la Auditoría, para evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones Tributarias.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



MP3/4

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de acuerdo al reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y documentos complementarios.
- Verificar la razonabilidad y relación de los valores declarados ante el SRI, contabilidad.
- Verificar la razonabilidad de los valores declarados en los respectivos formularios 104,103 y anexos.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Desarrollo de una Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA." de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, **Período 2017,** enfocándose principalmente en la verificación de los siguientes formularios:

- Formulario de las Retenciones en la Fuente
- Formulario del Impuesto al Valor Agregado IVA (Personas Naturales OLL/C).

METODOLOGÍA A UTILIZARSE

- Se realizará encuestas al personal relacionado directamente con el área contable.
- Se entrevistará al Gerente con el fin de conocer los diferentes procedimientos que se realiza para las declaraciones tributarias.
- Aplicar las fases de la auditoria.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



MP4/4

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

- Código Tributario.
- Ley de Régimen Tributario Interno LRTI y su Reglamento.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y documentos complementarios
- Código de Trabajo.
- Ley de Compañías Valores y Seguros

PUNTOS BÁSICOS DE INTERÉS

- Revisión de los formularios y su comparación con la contabilidad
- Formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado IVA
- Formulario 103 de la Retención del IVA.
- Formulario de las Retenciones en la Fuente.

• COLABORACIÓN DEL PERSONAL

NOMBRE	CARGO
Sr. Oswaldo Vallejo	Gerente
Dra. Roció Núñez	Contadora General
Ing. Tania Velastegui	Auxiliar Contable

• OTROS ASPECTOS

El archivo Permanente es realizado en base a la Visita Preliminar y contiene información útil y primordial para la ejecución de la Auditoría.

Elaborado por:

Silvia Germania Tite Pilla Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IPP 1/2

INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Objetivos de la Auditoría

• Objetivo General

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA" de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, período 2017, mediante la aplicación de procesos y procedimientos de Auditoría, para evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Alcance de la Auditoría

Desarrollo de una Auditoría Tributaria a la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA", de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, período 2017.

Conocimiento de la Entidad

La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA", es una entidad ubicada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, su Gerente es el Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza, su actividad principal es la venta de alcohol orgánico, melaza, silicato, y peróxido, es considerado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad, y de esa manera realiza declaraciones tales como el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y el Anexo en Relación de Dependencia.

Objetivos Institucionales

- Contribuir el desarrollo económico de la población, creando nuevas fuentes de trabajo.
- Ofrecer productos de calidad y calidez en buen estado.
- Brindar buena atención al cliente.
- Adquirir mayor expansión de mercado, ofreciendo productos de muy buena calidad para el sector camaronero.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 27/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



IPP 2/2

Política Contable

La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA" procesa su información a través del programa SAVAD, el cual permite la contabilidad de la próxima generación de Estados Financieros, utilizada para la ejecución mensual de las declaraciones de impuestos.

• Métodos de Contabilización

El método que utiliza la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA" para el registro de las transacciones contables es el Principio Devengado, es decir registra los hechos económicos en el momento que estas ocurran.

• Registros Contables

La Contabilidad de la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA" se lleva a cabo a través de medios magnéticos e impresos, y es llevado específicamente por la Contadora de la empresa que labora dentro de la misma.

Información Requerida

La información que se requiere de la empresa son las siguientes:

- Declaraciones del IVA mensual.
- Declaraciones del Impuesto a la Renta.
- Declaraciones de Retenciones Realizadas.
- Facturas de compras y ventas.
- Estados Financieros.
- Rol de Pagos
- Anexo de REDP.

Elaborado por:

Silvia Germania Tite Pilla Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 27/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019





FASE II: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Cuestionario de Control Interno	CCI
Informe de Evaluación de Control Interno	ICI

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

1.2.2. Elaborado por: SGTP Fecha: 27/05/2019

Revisado por: LGMC/REPP Fecha: 10/06/2019



PA 1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Objetivo General

Evaluar el sistema de Control Interno, a través de cuestionarios aplicado COSO
 III para determinar las falencias dentro de la Empresa.

Objetivos Específicos.

- 2. Aplicar el COSO III, a través de preguntas y evaluar el control interno sobre el funcionamiento de la empresa considerando los diferentes componentes.
- 3. Elaborar el informe de control interno, considerando las observaciones encontradas y además conclusiones y recomendaciones para mejorar la situación de la empresa

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elabore y aplique los cuestionarios de control interno, a través del COSO III	CCI		29/05/2019
2	Evalué el nivel de Confianza del Sistema de Control Interno	CCI	S.G.T.P.	29/05/2019
3	Realice el Informe de Control Interno	ICI		31/05/2019

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



MRC 1/1

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

A continuación se describe la fórmula del nivel de confianza y el nivel de riesgo:

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{RP}{TP} * 100$$

NIVEL DE RIESGO

NR = 100 - NC

Donde:

NC: Nivel de Confianza

RP: N° de Respuestas Positivas

TP: Total de Preguntas

NR: Nivel de Riesgo

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

Muy Alto	76-95%
Alto	51-75%
Medio	26-50%
Bajo	0-25%

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI1/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Conocer el ambiente en el que desarrolla las diferentes actividades de la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", a través de la aplicación de cuestionario de control interno para analizar como el personal se siente dentro de su ambiente laboral.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La Empresa cuenta con un código de ética?	0	1		No cuenta con un código de ética.
2	¿La dirección muestra ejemplo sobre el comportamiento ético deseado?	1	0		
3	¿Existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético?	0	1		No existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético.
4	¿Se sancionan los comportamientos contrarios a la ética?	1	0		
5	¿La asignación del personal de la Empresa, es realizada por el Jefe de Recursos Humano?	1	0		La asignación del personal para la Empresa es realizada por el Sr. Gerente.
6	¿El personal que labora en la Empresa, cuentan con una formación necesaria para ocupar cada uno de los puestos?	1	0		
7	¿La Empresa posee misión y visión, y están debidamente socializados entre los integrantes de los mismos?	0	1		No posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



CCI2/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8	¿La Empresa cuenta con un manual de funciones?	0	1		No cuenta con un manual de funciones.
9	¿Se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros?	0	1		No se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la empresa.
10	¿El Gerente evalúa de manera continua el desempeño de cada personal?	1	0		
	TOTAL RESPUESTAS	4	6	10	

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI3/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$${\it Nivel de \, Confianza} = {N^{\circ} \, de \, Preguntas \, Positivas \over Total \, de \, Preguntas} * 100$$

Nivel de Confianza =
$$\frac{4}{10} * 100$$

Nivel de Confianza = 40%

 $Nivel\ de\ Riesgo = 100 - NC$

Nivel de Riesgo = 100 - 40

Nivel de Riesgo = 60%

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA					
Bajo Medio Alto					
15-50%	51-75%	76-95%			
Alto Medio Bajo					
NIVEL DE RIESGO					

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es medio, ya que se encuentran con un porcentaje del 40%, mientras que en nivel de riesgo es alto con un porcentaje del 60% estos resultados se desprenden de la evaluación del Control interno del Componente Ambiente de Control, por lo que se determina que no existe un control interno adecuado para la Empresa y se da por la inexistencia de un código de ética ni un manual de funciones que afectan de manera directa al desempeño de las actividades, además no existe capacitaciones continuas al personal sobre comportamiento ético y no se han establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la entidad.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI4/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Determinar si la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.", tiene establecido mecanismos para la determinación, evaluación y respuesta a los factores de riesgo a los cuales está expuesto

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
1	¿Las actividades principales están orientadas al logro de los objetivos de la Empresa?	1	0		
2	¿Es confiable el sistema contable de la Empresa?	1	0		
3	¿Se informa de manera oportuna las resoluciones tributarias vigentes?	1	0		
4	¿Se establece los recursos necesarios para cumplir con las actividades de la Empresa?	1	0		
5	¿Cuenta la Empresa con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria?	0	1		No cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.
6	¿La Empresa cuenta con una persona encargada de custodiar el efectivo y las cuentas bancarias?	1	0		
7	¿Existe un Control en la entrega de retenciones y recepción de facturas en las adquisiciones realizadas?	1	0		

Elaborado nor SCTD	Fecha:29/05/2019
Elaborado por: SGTP	Fectia: 29/03/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI5/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
8	¿La Empresa tiene identificado y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables?	0	1		No tiene identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables.
9	¿El contador comunica al Gerente sobre los posibles riesgos que ocasiona el no realizar las declaraciones tributarias de manera oportuna?	1	0		
10	¿La Empresa envía de manera oportuna la documentación necesaria para la realización de declaraciones mensuales?	1	0		
	TOTAL RESPUESTAS	8	2		

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI6/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$${\it Nivel de \, Confianza} = {N^{\circ} \, de \, Preguntas \, Positivas \over Total \, de \, Preguntas} * 100$$

Nivel de Confianza =
$$\frac{8}{10} * 100$$

Nivel de Confianza = 80%Nivel de Riesgo = 100 - NCNivel de Riesgo = 100 - 80Nivel de Riesgo = 20%

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA					
Bajo	Alto				
15-50%	51-75%	76-95%			
Alto	Medio	Bajo			
NIVEL DE RIESGO					

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Alto, ya que se encuentra con un porcentaje del 80%, mientras que el nivel de riesgo es bajo con un porcentaje del 20% estos resultados se desprenden de la evaluación del control interno del Componente Evaluación de Riesgo, por lo que se determina que la Empresa realiza la entrega de documentos necesarios para la realización de declaraciones y además cuenta con un sistema contable confiable que ayuda a cumplir de manera oportuna con sus obligaciones tributarias, en lo que se puede mejorar es en la implementación de un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI7/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Determinar si la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." Tiene establecido actividades de control encaminadas a la detección y solución a las deficiencias que afecten al desempeño organizacional de la entidad.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe coordinación en las funciones que desempeña cada integrante de la Empresa?	1	0		
2	¿La documentación se encuentra archiva y ordenada cronológicamente?	1	0		
3	¿Existe una apropiada segregación de funciones?	0	1		No existe una adecuada seguridad de funciones.
4	¿Las compras son ingresadas al sistema una vez que han sido recibidas y revisadas?	1	0		
5	¿Se entrega comprobantes de venta a todos los clientes de la Empresa?	0	1		Los recibos de venta no se entregan a todos los clientes de la Empresa.
6	¿La Empresa realiza registro de las operaciones en el momento en q estas ocurren?	0	1		No registra las transacciones a medida que ocurren, no aplica el principio de devengado.
7	¿La Empresa realiza las declaraciones tributarias en las fechas establecidas por la ley?	1	0		

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI8/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
8	¿Se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa?	0	1		No se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa.
9	¿El contador realiza las retenciones de manera oportuna?	1	0		
10	¿Al realizar la compra se verifica si los valores del comprobante de venta son reales y correctos?	1	0		
	TOTAL RESPUESTAS	6	4		

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019	
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019	



CCI9/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$$\label{eq:nivel} \textit{Nivel de Confianza} = \frac{\textit{N}^{\circ} \textit{ de Preguntas Positivas}}{\textit{Total de Preguntas}} * 100$$

Nivel de Confianza =
$$\frac{6}{10} * 100$$

Nivel de Confianza = 60%

Nivel de Riesgo = 100 - NC

Nivel de Riesgo = 100 - 60

Nivel de Riesgo = 40%

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA					
Bajo	Medio	Alto			
15-50%	51-75%	76-95%			
Alto	Medio	Bajo			
NIVEL DE RIESGO					

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Medio, ya que se encuentra con un porcentaje del 60%, mientras que el nivel de riesgo es Bajo con un porcentaje del 40% estos resultados se desprenden de la evaluación del Control Interno del Componente Actividades de Control, por lo que se determina que la Empresa realiza las declaraciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por la ley, además tiene archivada la documentación correctamente y los registros de las compras lo realizan en el momento en que estas ocurren, el riesgo principal es la no entrega de comprobantes de venta en todas las ventas realizada y la no segregación correcta de funciones a cada integrante de la entidad que labora dentro de la Empresa.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI10/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Determinar la eficiencia de los canales de comunicación así como la validez, legalidad de la información que utiliza la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." En sus actividades diarias.

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
1	¿La información que recibe el personal de la Empresa es comunicada con claridad y efectividad?	1	0		
2	¿Son claramente definidas y comunicadas las líneas de autoridad y responsabilidad?	1	0		
3	¿Existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas?	0	1		No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
4	¿Se realiza copias de seguridad sobre información importante?	1	0		
5	¿El contador presenta reportes de manera oportuna de las declaraciones realizadas	1	0		
6	¿El contador entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos?	0	1		El contador no entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos.
7	¿Existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros?	0	1		No existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019	
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019	



CCI11/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
8	¿Existe una comunicación abierta con el Gerente?	1	0		
9	¿La información financiera de la Empresa está protegido con códigos de seguridad?	1	0		
10	¿Se proporciona al SRI la información necesaria para su revisión?	1	0		
	TOTAL RESPUESTAS		3		

	Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Ī	Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI12/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

 $\textbf{Nivel de Confianza} = \frac{\textit{N}^{\circ} \textit{ de Preguntas Positivas}}{\textit{Total de Preguntas}} * 100$

Nivel de Confianza = $\frac{7}{10} * 100$

Nivel de Confianza = 70%Nivel de Riesgo = 100 - NC

Nivel de Riesgo = 100 - 70

 $Nivel\ de\ Riesgo = 30\%$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA					
Bajo	Medio	Alto			
15-50%	51-75%	76-95%			
Alto	Medio	Bajo			
NIVEL DE RIESGO					

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Medio, ya que se encuentra con un porcentaje del 70%, mientras que el nivel de riesgo es Bajo con un porcentaje del 30% estos resultados se pretenden de la evaluación del Control Interno del Componente Información y Comunicación, por lo que se determina que la Empresa posee una información con las suficientes copias de seguridad, además se establece las diferentes líneas de autoridad entre cada integrante del mismo, también se recibe reportes de declaraciones tributarias de manera oportuna. El riesgo principal es la no revisión de valores declarados y compararlos con valores en libros el cual no permite obtener información financiera de manera oportuna.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



CCI13/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Evaluar el sistema de supervisión que utiliza la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." Y la realización de revisiones periódicas para mejorar las actividades de la Empresa.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", es supervisada por los organismos de control?	1	0		
2	¿La Empresa posee todos los papeles necesarios para el faenamiento?	1	0		
3	¿La Contadora supervisa que cada transacción posee documentos de respaldo?	0	1		No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
4	¿Las deficiencias encontradas en el proceso de faenamiento son informadas de manera oportuna para la mejora continua?	1	0		
5	¿La Empresa posee un sistema de monitoreo de las actividades que se desarrollan en la misma?	1	0		
6	¿El control tributario es permanente dentro de la Empresa?	0	1		El control tributario no es permanente dentro de la Empresa.
7	¿Las compras son monitoreadas por la Contadora?	0	1		Las compras no son monitoreadas por la Contadora sino por el Gerente.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



CCI14/15

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8	¿Se solicita estado de cuentas a los bancos para verificar saldos?	1	0		
9	¿La supervisión del trabajo de los empleados es diario?	1	0		
10	¿Las deficiencias encontradas son comunicadas de manera oportuna para su mejora?	1	0		
TOTAL RESPUESTAS		7	3		

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



CCI15/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

 $\textbf{Nivel de Confianza} = \frac{\textit{N}^{\circ} \textit{ de Preguntas Positivas}}{\textit{Total de Preguntas}} * 100$

Nivel de Confianza = $\frac{7}{10} * 100$

Nivel de Confianza = 70%

Nivel de Riesgo = 100 - NC

Nivel de Riesgo = 100 - 70

 $Nivel\ de\ Riesgo = 30\%$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA					
Bajo	Medio	Alto			
15-50%	51-75%	76-95%			
Alto	Medio	Bajo			
NIVEL DE RIESGO					

ANÁLISIS:

E 1 nivel de confianza es Medio, ya que se encuentra con un porcentaje del 70%. Mientras que el nivel de riesgo es Bajo con un porcentaje del 30% estos resultados se desprendes de la evaluación del Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo, por lo que se determina que la Empresa posee un sistema de monitoreo adecuado y la supervisión de los trabajadores es diaria, además se verifica las deficiencias encontradas en el proceso de faena miento y se busca mejorar. Su principal deficiencia es que no existe un control tributario de manera mensual el cual permita verificar si las declaraciones son ejecutadas de manera correcta.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



ECR 1/2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONFIANZA Y RIESGO

N°	Componentes del	N° de	Respuestas		Nivel de		Nivel de	
- 1	Coso III	Preguntas	SI	NO	Con	fianza	Ri	esgo
1	Ambiente de Control	10	4	6	40%	Bajo	60%	Medio
2	Evaluación de Riesgo	10	8	2	80%	Alto	20%	Bajo
3	Actividades de Control	10	6	4	60%	Medio	40%	Bajo
4	Información y Comunicación	10	7	3	70%	Medio	30%	Bajo
5	Supervisión y Monitoreo	10	7	3	70%	Medio	30%	Bajo
	TOTAL	50	32	18	64%	Medio	36%	Bajo

FORMULA:

Nivel de Confianza= (32/50)*100= 64% Medio

Nivel de Riesgo= (18/50)*100=36% Bajo

Elaborado por: SGTP	Fecha:31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



ECR 2/2

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA			
Bajo	Medio	Alto	
15-50%	51-75%	76-95%	
Alto	Medio	Bajo	
NIVEL DE RIESGO			

ANÁLISIS:

Después de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA. A través del método COSO III, se puede evidenciar que no existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético, de la misma manera no posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.

En el componente evaluación de riesgo, la empresa no cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria. De tal manera que no existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.

Elaborado por: SGTP	Fecha:31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



ICI1/6

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CARTA A GERENCIA

Ambato, 4 de Junio de 2019

Sr.

Oswaldo Vallejo

GERENTE DE LA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA." Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos S&G Auditores Asociados, y a la vez nos permite comunicarle lo siguiente: que en nuestro trabajo de Auditoría en base a la planificación específica, se ha utilizado métodos para la recopilación de información como es la aplicación de Cuestionario de Control Interno, por lo que se ha encontrado las siguientes debilidades que se exponen a continuación:

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

a. Código de ética

- D: La Empresa no cuenta con un código de ética.
- R: Se recomienda al Gerente elaborar un código de ética que sea aplicable en todos los miembros de la entidad.

b. Capacitaciones continuas

- D: No existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético.
- R: Se recomienda al Gerente realizar capacitaciones continuas sobre comportamiento ético que permita el mejor desempeño de cada empleador.

Elaborado por: SGTP	Fecha:31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



ICI2/6

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

c. Asignación de personal

- D: La asignación del personal para la Empresa no es realizada por un Jefe de Recursos Humanos sino por el Gerente.
- R: Se recomienda al Gerente contratar un Jefe de Recursos Humanos que permita la selección del personal para el desarrollo de las actividades de la entidad.

d. Filosofía empresarial

- D: La Empresa no posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.
- R: Se recomienda al Gerente elaborar la filosofía empresarial de la Empresa, para que se socialice la misión y visión en busca de la mejora continua de la entidad.

e. Manual de funciones

- D: La Empresa no cuenta con un manual de funciones.
- R: Se recomienda al Gerente elaborar un manual de funciones que permita segregación de actividades a cada integrante de la Empresa y permita el mejor desarrollo de las actividades.

f. Procedimientos para el control tributario

- D: No se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la empresa.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar un manual para el proceso de registros contables, tributarios y financieros, que permita el mejor control del mismo.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



ICI3/6

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

g. Plan estratégico

- D: La Empresa no cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.
- R: Se recomienda a la Contadora elaborar un plan estratégico tributario, que ayude a evitar problemas o contingencias con la Administración Tributaria por posibles declaraciones tardías y las mismas afecten de manera económica a la Empresa.

h. Determinación de control tributario

- D: La Empresa no tiene identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables.
- R: Se recomienda al Gerente identificar los puntos tributarios vulnerables en este caso cumplir con todas las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

i. Asignación de funciones

- D: No existe una adecuada seguridad de funciones.
- R: Se recomienda al Gerente redistribuir actividades a cada empleado para el mejor desarrollo de las actividades encomendadas.

j. Entrega de documentación a clientes.

- D: Los recibos de venta no se entregan a todos los clientes de la Empresa.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar la entrega de comprobantes de venta en cada venta, para cumplir con el segundo deber formal que se entrega de comprobantes de venta y retención.

Elaborado por: SGTP	Fecha:31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



ICI4/6

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

k. Principio del devengado.

- D: La Empresa no registra las transacciones a medida que ocurren.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar el registro de las operaciones contables de manera continua y en el momento en que estás ocurren, para obtener una información confiable y oportuna.

l. Instrucciones por escrito

- D: No se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa.
- R: Se recomienda al Gerente establecer en el contrato de trabajo las funciones que desarrollara cada trabajador.

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

m. Canales de comunicación

- D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
- R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre los miembros de la Empresa, para desarrollas de mejor manera las actividades y mejorar el desempeño de los mismos.

n. Entrega de Información tardía

- D: El contador no entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos.
- R: Se recomienda a la Contadora entregar información financiera, de manera oportuna con sus respectivos respaldos para la toma d decisiones.

Elaborado por: SGTP	Fecha:31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



ICI5/6

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

o. Verificación de información tributaria

- D: No existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar revisión de valores en libros y valores declarados para evitar errores que puedan afectar en un futuro al recurso económico de la entidad.

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

p. Deficiente nivel de comunicación

- D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
- R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre todos los integrantes de la entidad de tal manera que mejore el cumplimiento de las funciones encontradas.

q. Verificación permanente de información tributaria.

- D: El control tributario no es permanente dentro de la Empresa.
- R: Se recomienda al Gerente y Contadora mantener un control interno tributario sobre las declaraciones realizadas, de tal manera que permita evitar multas e intereses por declaraciones tardías o por declaraciones sustitutivas ya sea por algún error encontrado.

Elaborado por: SGTP	Fecha:31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



ICI6/6

	COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO
r.	Funciones de carácter incompatible
Г	: Las compras no son monitoreadas por la Contadora sino por el Gerente.
R	: Se recomienda a la Contadora verificar las compras realizadas a cada proveedor para
re	ealizar las retenciones de acuerdo a la ley.
Α	tentamente,
S	ilvia Germania Tite Pilla
	auditora
	Elaborado por: SGTP Fecha:31/05/2019
	_





FASE III: ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Análisis del Impuesto al Valor Agregado (F.104)	AIVA
Análisis de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (F.103)	ARFIR
Análisis del Impuesto a la Renta (F.101)	AIR
Hoja de Hallazgo	НН

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

Elaborado por: SGTP	Fecha: 11/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



PA1/1

FASE III PROGRAMA DE AUDITORÍA ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Objetivo General:

 Evaluar los componentes de pasivo relacionados con las obligaciones tributarias mediante la verificación física y documental para determinar el nivel de cumplimiento.

Objetivos Específicos

- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias enviadas al SRI, verificando con la documentación de sustento y su presentación en el tiempo establecido.
- Realizar comparaciones entre los valores declarados con los valores según contabilidad, para determinar el nivel de razonabilidad de las declaraciones de impuestos y anexos.
- Determinar las irregularidades encontradas en el proceso de revisión para la elaboración de hallazgos en base a la verificación y que afecten de manera negativa a la empresa.

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Analice y elabore la Cédula Sumaria y Analítica del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	AIVA		14/06/2019
2	Analice y elabore la Cédula Sumaria y Analítica de la Retención del (IVA)	ARI	S.G.T.P	03/07/2019
3	Analice y elabore la Cédula Sumaria y Analítica de las Retenciones en la fuente del (IVA)	ARF		02/09/2019
4	Elabore la Hoja de Hallazgos	НН		25/09/2019

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019	
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019	



FD/IVA 1/1

RESUMEN DE OBLIGACIONES

FECHAS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Periodo fiscal	Impuesto	Fecha de Presentaci ón	Fecha de Declaració n	Sustitutiva
Ene-17	Impuesto al valor agregado	15/02/2017	16/02/2017	Ø 13/12/2017@
Feb-17	Impuesto al valor agregado	14/03/2017	16/03/2017	
Mar-17	Impuesto al valor agregado	11/04/2017	16/04/2017	Ø 09/05/2017
Abr-17	Impuesto al valor agregado	12/05/2017	16/05/2017	
May-17	Impuesto al valor agregado	14/06/2017	16/06/2017	
Jun-17	Impuesto al valor agregado	14/07/2017	16/07/2017	Ø 11/08/2017
Jul-17	Impuesto al valor agregado	15/08/2017	16/08/2017	Ø 12/09/2017
Ago-17	Impuesto al valor agregado	14/09/2017	16/09/2017	
Sep-17	Impuesto al valor agregado	12/10/2017	16/10/2017	
Oct-17	Impuesto al valor agregado	15/11/2017	16/11/2017	
Nov-17	Impuesto al valor agregado	11/12/2017	16/12/2017	
Dic-17	Impuesto al valor agregado	13/12/2017	16/01/2018	

NOTAS:

Ø: Declaraciones Sustitutivas efectuadas en los meses Enero, Marzo, Junio y Julio, ya que se
 presentó errores en la preparación de los mismos.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD

CÉDULA SUMARIA

MPUE\$TO AL VALOR AGREGADO (IVA) F.(104)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Enero

	SALDO SEGÚN	AJUSTEY	//RECLAS.	SALDO SEGÚN	
DETALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITORIA	
IVA COBRADO	31,883.53			31,883.53	11
IVA PAGADO	16,286.90	92.19		16,379.09	1
IVA A PAGAR	15,596.63			15,596.63	
RETENCIONES MES ANTERIOR	27,990.05			27,990.05	
RETENCIONES DEL MES	7,395.68			7,395.68	
INTERESES	-			ı	
MULTAS	18.50			18.50	0
CREDITO TRIBUTARIO	- 19,789.10			- 19,789.10	
RETENCIONES PROXIMO MES (20,778.12		896.83	21,674.95	
DIFERENCIA ≠	989.02	92.19	896.83	804.64	
RETENCION IVA 30%	6.00			6.00	
RETENCION IVA 70%	359.21			359.21	11
RETENCION IVA 100%	1,413.61		61.69	1,475.30	
TOTAL RETENCIONES A.R.	1,778.82			1,840.51][
TOTAL A PAGAR \(\sum_{\text{\tint{\text{\text{\text{\text{\tint{\text{\tin{\tin	1,778.82		61.69	1,840.51	\parallel
DIFERENCIA ≠	-		61.69	1,859.01	#

NOTAS.

En el mes de enero existio una Sustitutiva en el Formulario

 Total Ventas
 227,739.48
 31,883.53

 Total Compras
 58,138.65
 8,139.41

23,744.12

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	IVA PAGADO	92.19	
	GASTOS NO DEDUCIBLES	804.64	
	OTROS INGRESOS		896.83

∑ Sumatoria Parcial≠ Diferencia@ Hallazgo

Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y RETENCIONES

 RETENCION IVA 30%
 6.00

 RETENCION IVA 70%
 359.21

 RETENCION IVA 100%
 1,475.30

 TOTAL RET, FUENTE
 1,840.51

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 1/3

CÉDULA ANALITICA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Enero

IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDORES	VALOR	IVA 14% Y 0%
1	Surtioffice	6,890.00	964.60
2	Selec Papel	6,500.00	-
3	Casabaca S.A.	15,780.00	2,209.20
4	Tecor S.A	65,432.00	9,160.48
5	Ecuaplast	4,800.00	672.00
6	Tecor S.A	9,650.00	-
7	Supermencado Aki	4,200.00	-
8	Decortex	3,400.00	-
9	Cruz Azul	2,000.00	280.00
10	Primax	13,500.00	1,890.00
11	Tecor S.A	13,578.00	1,900.92
12	AgroOlmos	83,274.20	-
13	Laredo	85,680.00	-
14	Luckysoil S.A	60,000.00	8,400.00
15	Bretano	72,222.00	-
16	Cnt	4,500.00	630.00
17	Ecuaplast √	12,900.00	1,806.00
18	Josue Avila	10,560.00	1,478.40
19	Bretano	56,193.41	-
20	Casabaca S.A.	9,560.00	1,338.40
21	Ecuaplast	7,430.00	-
	TOTAL €	548,049.61	30,730.00

FACTOR PROPORCIONAL Ö

16,286.90

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 2/3

CÉDULA ANALITICA IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	31,883.53	31,883.53		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP	16,286.90	16,379.09	- 92.19	30,730.00
V A PAGAR	15,596.63	15,504.44	92.19	
V DECLARADO	14,607.61	14,607.61	-	
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	27,990.05	27,990.05	-	
RET.DEL PERIODO	7,395.68	7,395.68	1	
NUEVO C.TRIBUTARIO	- 19,789.10	- 19,881.29	92.19	
CASILLERO 617 NUEVO	20,778.12	20,778.12	-	
DIFERENCIA ≠	- 989.02	- 896.83	- 989.02	£
		- 804.64		

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	989.02	
	CREDITO TRIBUTARIO		989.02

•

CREDITO TRIBUTARIO

•		EDITO HUBETI	
	20,778.12		20,778.12
•		989.02	19,789.10
•			
•			
_			

 Verificado Físicamente

 ∑
 Sumatoria Parcial

 ≠
 Diferencia

 €
 Sumatoria Total

 O
 Valor factor proporcional

 ₡
 Retenciones del periodo

 ₽
 Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	31,883.53	227,739.50
DETALLE DE LAS COMPRAS	30,730.00	219,500.00

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 3/3

CEDULA ANALITICA IVA EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	CLIENTE	CONCEPTO	VALOR	IVA 14%
1	PRODUMAR	MELAZA	4,250.00	595.00
2	OMARSA	MELAZA	6,500.00	910.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	9.00	1.26
4	LANGOSTINO	MELAZA	10,550.00	1,477.00
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	8,800.00	1,232.00
6	GOLDENSHIP	MELAZA	7,200.00	1,008.00
7	AGRIMAR S.A	MELAZA	5,200.00	728.00
8	OMARSA	MELAZA	9,300.00	1,302.00
9	PRODUMAR	MELAZA	8,500.00	1,190.00
10	GOLDENSHIP	MELAZA	9,550.00	1,337.00
11	OMARSA	MELAZA	4,550.00	637.00
12	PRODUMAR	MELAZA	6,350.00	889.00
13	LIMBOMAR	MELAZA	7,150.00	1,001.00
14	PRODUMAR	MELAZA	7,300.00	1,022.00
15	LANGOSTINO	MELAZA	5,739.48	803.53
16	PASQUESOL	MELAZA	8,430.00	1,180.20
17	GRUPO QUIROLA	MELAZA √	8,280.00	1,159.20
18	PRODUMAR	MELAZA	10,800.00	1,512.00
19	LANGOSTINO	MELAZA	8,260.00	1,156.40
20	OMARSA	MELAZA	5,450.00	763.00
21	PRODUMAR	MELAZA	9,780.00	1,369.20
22	OMARSA	MELAZA	4,451.00	623.14
23	PRODUMAR	MELAZA	8,500.00	1,190.00
24	PRODUMAR	MELAZA	7,650.00	1,071.00
25	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	5,000.00	700.00
26	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	1,000.00	140.00
27	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONELADAS	15,000.00	2,100.00
28	LABORAT ORIOS HG	ALCOHOL	6,700.00	938.00
29	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	1,340.00	187.60
30	LABORAT ORIOS HG	ALCOHOL	2,450.00	343.00
31	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	4,500.00	630.00
32	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	1,000.00	140.00
33	LABORAT ORIOS HG	ALCOHOL	3,200.00	448.00
34	PROVEQUIM C.A	SILICATO	15,000.00	2,100.00
	TO TAL €		227,739.48	31,883.53

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD

CÉDULA SUMARIA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Abril

DETALLE	SALDO SEGÚN	AJUSTE	Y/RECL.	SALDO SEGÚN	
DETALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITORIA	
IVA COBRADO	30,736.62			30,736.62	
IVA PAGADO	12,656.56		123.82	12,532.74	
IVA A PAGAR	18,080.07			18,203.89	
REIENCIONES MES ANTERIOR	-			-	
RETENCIONES DEL MES	6,225.88			6,225.88	
INTERESES	-			-	
MULTAS	-			-	
CREDITO TRIBUTARIO	11,854.19			11,978.01	
REIENCIONES PROXIMO MES 🥊	-			-	
DIFERENCIA ≠	11,854.19	-	123.82	11,730.37	
RETENCION IVA 30%	29.66			29.66	
RETENCION IVA 70%	143.34			143.34	
RETENCION IVA 100%	2,275.55			2,275.55	
TOTAL RETENCIONES A.R.	2,448.55			2,448.55	
TOTAL A PAGAR \(\sum_{\text{\tinit}\\ \text{\tin}\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\tinit}}\\ \text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tinit}\\ \tittt{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\ti}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tex{\tex	-			-	
DIFERENCIA ≠			-	-	

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	IVA PAGADO	123.82	
	OTROS INGRESOS		123.82

Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
Ø	Retenciones del Periodo

IMPUES TO Y RETENCIONES	
RETENCION IVA 30%	29.66
RETENCION IVA 70%	143.34
RETENCION IVA 100%	2,275.55
TOTAL RET, FUENTE	2,448.55

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 1/3

CÉDULA ANALITICA IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	VALOR	IVA 14% Y 0%
1	Surtioffice	6,800.00	952.00
2	Selec Papel	6,412.95	897.81
3	Casabaca S.A.	19,700.00	2,758.00
4	Tecor S.A	8,420.00	1,178.80
5	Ecuaplast	8,230.00	1,152.20
6	Tecor S.A	8,350.00	1,169.00
7	Supermencado Aki	4,000.00	560.00
8	Cruz Azul	6,500.00	910.00
9	Primax	8,150.00	1,141.00
10	Tecor S.A √	7,460.00	1,044.40
11	AgroOlmos	89,900.00	-
12	Laredo	78,900.00	-
13	Luckysoil S.A	41,097.40	5,753.64
14	Bretano	43,102.60	i
15	Cnt	4,200.00	588.00
16	Ecuaplast	5,550.00	777.00
17	Josue Avila	5,260.00	736.40
18	Bretano	49,600.00	6,944.00
19	Casabaca S.A.	6,800.00	952.00
20	Ecuaplast	5,200.00	-
	€	413,632.95	27,514.25

Factor Proporcional Ö 12,656.55

Total Transf. Grav. tarfa dif. de cero a cont. este mes (480) 135,219.38 14%

Total transf. Grav. tarifa dif. de cero a crédito este mes (481) 84,327.91

Elaborado por: SGTP Fecha: 10/07/2019

Revisado por: LGMC/REPP Fecha: 15/08/2019

219,547.29



DD 2/3

CÉDULA ANALITICA IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	30,736.62	30,736.62		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP (564)	12,656.55	12,532.74	123.81	27,514.25
V A PAGAR	18,080.07	18,203.88	- 123.81	
V DECLARADO	18,667.47	18,667.47		
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	-	-		
RET.DEL PERIODO	6,225.88	6,225.88		
NUEVO C.TRIBUTARIO	11,854.19	11,978.00	- 123.81	
CASILLERO 617 NUEVO	-	-		
DIFERENCIA #	11,854.19	11,978.00	- 123.81	ē

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	IVA PAGADO	123.81	
	OTROS INGRESOS		123.81

\checkmark	Verificado Físicamente	
\sum	Sumatoria Parcial	
≠	Diferencia	
€	Sumatoria Total	
Ö	Valor factor proporcional	
¢	Retenciones del periodo	
Р	Gasto no deducible	

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	30,736.62	219,547.29
DETALLE DE LAS COMPRAS	27,514.25	196,530.35

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 3/3

CÉDULA ANALITICA IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR	IVA 14%
1	PRODUMAR	MELAZA	2,522.00	353.08
2	OMARSA	MELAZA	7,800.00	1,092.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	7,321.00	1,024.94
4	LANGOSTINO	MELAZA	9,320.00	1,304.80
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	4,320.00	604.80
6	GOLDENSHIP	MELAZA	8,084.29	1,131.80
7	AGRIMAR S.A	MELAZA	6,421.00	898.94
8	OMARSA	MELAZA	7,800.00	1,092.00
9	PRODUMAR	MELAZA	5,230.00	732.20
10	GOLDENSHIP	MELAZA	2,900.00	406.00
11	OMARSA	MELAZA	1,890.00	264.60
12	PRODUMAR	MELAZA	4,230.00	592.20
13	LIMBOMAR	MELAZA	5,230.00	732.20
14	PRODUMAR	MELAZA	4,320.00	604.80
15	LANGOSTINO	MELAZA	4,680.00	655.20
16	PASQUESOL	MELAZA	5,249.00	734.86
17	GRUPO QUIROLA √	MELAZA	7,980.00	1,117.20
18	PRODUMAR	MELAZA	5,700.00	798.00
19	LANGOSTINO	MELAZA	6,520.00	912.80
20	OMARSA	MELAZA	3,580.00	501.20
21	PRODUMAR	MELAZA	8,540.00	1,195.60
22	OMARSA	MELAZA	6,430.00	900.20
23	PRODUMAR	MELAZA	9,750.00	1,365.00
24	PRODUMAR	MELAZA	7,300.00	1,022.00
25	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	9,800.00	1,372.00
26	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	5,200.00	728.00
27	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONELAI	3,400.00	476.00
28	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	5,780.00	809.20
29	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	3,250.00	455.00
30	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	8,920.00	1,248.80
31	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	6,320.00	884.80
32	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	5,280.00	739.20
33	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	6,500.00	910.00
34	PROVEQUIM C.A	SILICATO	7,800.00	1,092.00
35	PRODUMAR	MELAZA	6,530.00	914.20
36	OMARSA	MELAZA	7,650.00	1,071.00
	TOTAL	€	219,547.29	30,736.62

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD

CÉDULA SUMARIA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Agosto

DIETTE	SALDO SEGÚN	AJUSTE	Y/RECLA.	SALDO SEGÚN
DETALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITO RIA
IVA COBRADO	34,733.19			34,733.19
IVA PAGADO	7,607.33		79.98	7,687.31
IVA A PAGAR	27,125.86			27,045.88
REIENCIONES MES ANTERIOR	-			-
RETENCIONES DEL MES	7,408.25			7,408.25
INTERESES	-			-
MULTAS	-			-
CREDITO TRIBUTARIO	19,717.61			19,637.63
REIENCIONES PROXIMO MES (-			-
DIFERENCIA #	19,717.61	-	79.98	19,637.63
RETENCION IVA 30%	199.89			199.89
RETENCION IVA 70%	456.03			456.03
RETENCION IVA 100%	1,039.04			1,039.04
TO TAL REIENCIONES A.R.	1,694.96			1,694.96
TO TAL A PAGAR ∑	-			-
DIFERENCIA ≠	-		-	-

NOTAS:

En el mes de Agosto existió una diferencia de \$79.98 en el Formulario

FECHA	DETALLE		DEBE	HABER
31/12/1017 1				
	IVA PAGADO		79.98	
	OTROS INGRESOS			79.98

Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
Ø	Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y REIENCIONES	
RETENCION IVA 30%	199.89
RETENCION IVA 70%	456.03
RETENCION IVA 100%	1,039.04
TO TAL RET, FUENTE	1,694.96

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 1/3

CÉDULA ANALITÍCA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Agosto

IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR		VALOR	IVA 12%
1	Surtioffice		12,300.00	1,476.00
2	Selec Papel		28,500.00	-
3	Tecor S.A		17,600.00	2,112.00
4	Ecuaplast		18,760.00	2,251.20
5	Tecor S.A		13,900.00	-
6	Supermencado Aki		4,500.00	540.00
7	Primax		16,780.00	2,013.60
8	Tecor S.A		17,540.00	2,104.80
9	AgroOlmos √		108,700.00	-
10	Laredo		88,800.00	-
11	Lucky soil S.A		95,670.00	-
13	Bretano		98,850.00	-
13	Cnt		3,600.00	432.00
14	Ecuaplast		18,319.80	2,198.38
15	Josue Avila		36,650.00	4,398.00
16	Bretano		70,680.20	-
17	Casabaca S.A.		16,500.00	1,980.00
18	Ecuaplast		14,807.13	-
	TOTAL	€	682,457.13	19,505.98

FACTOR PROPORCIONAL	O	7,607.33	
Total Transf. Grav. tarfa dif. de cero a cont. este mes (480)		113,370.25	12%
Total transf. Grav. tarifa dif. de cero a crédito este mes (481)		176,073.00	
		289,443.25	-

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 2/3

CÉDULA ANALITÍCA IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	34,733.19	34,733.19		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP (564)	7,607.33	7,687.31	- 79.98	19,505.98
V.A PAGAR	27,125.86	27,045.88		
V. DECLARADO	23,646.72	23,646.72		
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	1	-		
RET.DEL PERIO DO	7,408.25	7,408.25		
NUEVO C.TRIBUTARIO	19,717.61	19,637.63		
CASILLERO 617 NUEVO	-	-		
DIFERENCIA ≠	19,717.61	19,637.63	79.98	Q

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	79.98	
	IVA PAGADO		79.98

IVA PAGADO

7,687.31		7,687.31
	79.98	7,607.33

\checkmark	Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
€	Sumatoria Total
Ö	Valor factor proporcional
#	periodo
Ф	Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	34,733.19	248,094.21
DETALLE DE LAS COMPRAS	19,505.98	139,328.43

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 3/3

CEDULA ANALITÍCA IVA EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	PRODUCTO		VALOR	IVA
1	PRODUMAR	MELAZA		7,500.00	900.00
2	OMARSA	MELAZA	П	3,650.00	438.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	П	5,560.00	667.20
4	LANGOSTINO	MELAZA	П	4,350.00	522.00
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	П	5,670.00	680.40
6	GOLDENSHIP	MELAZA	П	5,450.00	654.00
8	OMARSA	MELAZA	П	5,670.00	680.40
9	PRODUMAR	MELAZA	П	7,000.00	840.00
10	GOLDENSHIP	MELAZA	П	7,490.00	898.80
11	OMARSA	MELAZA	П	6,420.00	770.40
12	PRODUMAR	MELAZA	П	6,800.00	816.00
13	PRODUMAR	MELAZA	П	6,800.00	816.00
14	LANGOSTINO	MELAZA	П	5,620.00	674.40
15	PASQUESOL	MELAZA	П	5,320.00	638.40
16	GRUPO QUIROLA	MELAZA	П	7,320.00	878.40
17	PRODUMAR	MELAZA	П	5,380.00	645.60
18	LANGOSTINO	MELAZA √	П	4,670.00	560.40
19	OMARSA	MELAZA	П	5,780.00	693.60
20	PRODUMAR	MELAZA	П	7,800.00	936.00
21	PRODUMAR	MELAZA		7,629.48	915.54
22	PRODUMAR	MELAZA		6,700.00	804.00
23	GTM HOLDINGS	ALCOHOL		5,670.00	680.40
24	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE		3,800.00	456.00
25	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONELADAS		9,230.00	1,107.60
26	LABORAT ORIOS HG	ALCOHOL		8,900.00	1,068.00
27	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE		7,500.00	900.00
28	LABORAT ORIOS HG	ALCOHOL		9,600.00	1,152.00
29	GTM HOLDINGS	ALCOHOL		6,300.00	756.00
30	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE		9,300.00	1,116.00
31	LABORAT ORIOS HG	ALCOHOL	П	7,340.00	880.80
32	PROVEQUIM C.A	SILICATO	П	9,600.00	1,152.00
33	PRODUMAR	MELAZA	П	8,250.00	990.00
34	OMARSA	MELAZA	П	13,670.00	1,640.40
	TOTAL		€	227,739.48	27,328.74

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD

CÉDULA SUMARIA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Diciembre

DETALLE	SALDO SEGÚN	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN
DETALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITORIA
IVA COBRADO	25,549.45			25,549.45
IVA PAGADO	13,743.55		98.67	13,644.88
IVA A PAGAR	11,805.90			11,805.90
RETENCIONES MES ANTERIOR	-			-
RETENCIONES DEL MES	4,502.47			4,502.47
INTERESES	-			-
MULTAS	-			-
CREDITO TRIBUTARIO	7,303.43			7,303.43
RETENCIONES PROXIMO MES 🦸	-			-
DIFERENCIA #	7,303.43	-	98.67	98.67
RETENCION IVA 30%	66.05			66.05
RETENCION IVA 70%	278.92			278.92
RETENCION IVA 100%	946.65			946.65
TO TAL RETENCIONES A.R.	1,291.62			1,291.62
TO TAL A PAGAR ∑	-			-
DIFERENCIA ≠	-	-	ı	-

NOTAS:

En el mes de diciembre existió una diferencia en el Formulario

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	98.67	
	IVA PAGADO		98.67

Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
C	Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y RETENCIONES		
RETENCION IVA 30%	66.05	
RETENCION IVA 70%	278.92	
RETENCION IVA 100%	946.65	
TOTAL RET, FUENTE 1,291.62		

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019	
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019	



DD 1/3

CÉDULA ANALITÍCA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Diciembre

IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%
1	Surtioffice	920.50	110.46
2	Selec Papel	5,700.00	684.00
3	Casabaca S.A.	4,470.00	536.40
4	Tecor S.A	7,800.00	936.00
5	Tecor S.A	4,200.00	504.00
6	Supermencado Aki	3,400.00	408.00
7	Cruz Azul	4,500.00	540.00
8	Primax	2,118.75	254.25
9	Tecor S.A √	5,430.00	651.60
10	AgroOlmos	42,278.05	5,073.37
11	Laredo	30,600.00	3,672.00
12	Luckysoil S.A	22,560.00	2,707.20
13	Bretano	22,680.00	2,721.60
14	Cnt	1,300.00	156.00
15	Ecuaplast	1,400.00	168.00
16	Josue Avila	1,834.80	220.18
17	Bretano	20,780.00	2,493.60
18	Ecuaplast	1,000.00	120.00
	TOTAL €	182,972.10	21,956.65

Total Transf. Grav. tarifa dif. de cero a cont. este mes (480) 66,557.23 12%

Total transf. Grav. tarifa dif. de cero a crédito este mes (481) 146,354.88
212,912.11

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 2/3

CÉDULA ANALITÍCA IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTABLE	FORMULARIO)	
IVA VENTAS	25,549.45	25,549.45		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP (564)	13,743.55	13,644.88	98.67	35,239.87
V.A PAGAR	11,805.90	11,904.57		
V. DECLARADO	17,322.14	17,322.14		
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	ı	-		
RET.DEL PERIO DO	4,502.47	4,502.47		
NUEVO C.TRIBUTARIO	7,303.43	7,402.10	- 98.67	
CASILLERO 617 NUEVO	-	-		
DIFERENCIA ≠	7,303.43	7,402.10	- 98.67	Q

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	98.67	
	IVA PAGADO		98.67

√	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
€	Total
Ö	Valor factor proporcional
#	Retenciones del periodo
Ф	Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	25,549.45	182,496.09
DETALLE DE LAS COMPRAS	35,239.87	251,713.36

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



DD 3/3

CEDULA ANALITÍCA IVA EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR	IVA
1	PRODUMAR	MELAZA	2,400.00	288.00
2	OMARSA	MELAZA	4,300.00	516.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	5,200.00	624.00
4	LANGOSTINO	MELAZA	2,500.00	300.00
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	2,460.00	295.20
6	GOLDENSHIP	MELAZA	3,100.00	372.00
7	AGRIMAR S.A	MELAZA	3,800.00	456.00
8	OMARSA	MELAZA	4,580.00	549.60
9	PRODUMAR	MELAZA	5,600.00	672.00
10	GOLDENSHIP	MELAZA	1,908.00	228.96
11	OMARSA	MELAZA	2,800.00	336.00
12	PRODUMAR	MELAZA	4,780.00	573.60
13	LIMBOMAR	MELAZA	3,560.00	427.20
14	PRODUMAR	MELAZA	7,700.00	924.00
15	LANGOSTINO	MELAZA	4,200.00	504.00
16	PASQUESOL	MELAZA	6,900.00	828.00
17	LANGOSTINO	MELAZA	5,560.00	667.20
18	OMARSA √	MELAZA	7,670.00	920.40
19	PRODUMAR	MELAZA	5,270.00	632.40
20	OMARSA	MELAZA	5,580.00	669.60
21	PRODUMAR	MELAZA	4,720.00	566.40
22	PRODUMAR	MELAZA	6,680.00	801.60
23	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	9,800.00	1,176.00
24	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	6,300.00	756.00
25	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONI	4,600.00	552.00
26	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	5,800.00	696.00
27	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	4,750.00	570.00
28	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	8,000.00	960.00
29	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	3,500.00	420.00
30	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	3,136.97	376.44
31	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	6,200.00	744.00
32	PROVEQUIM C.A	SILICATO	9,200.00	1,104.00
33	PRODUMAR	MELAZA	7,500.00	900.00
34	OMARSA	MELAZA	25,000.00	3,000.00
	TOTAL €		195,054.97	23,406.60

Elaborado por: SGTP	Fecha:
	10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:
	15/08/2019



RIVA 1/1

RESUMEN DE OBLIGACIONES FECHAS DE DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Formulario 103
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Periodo fiscal	Impuesto	Fecha de Presentación	Fecha de Declaración	Sustitutiva
Ene-17	Retenciones en la Fuente	15/02/2017	16/02/2017	
Feb-17	Retenciones en la Fuente	14/03/2017	16/03/2017	
Mar-17	Retenciones en la Fuente	11/04/2017	16/04/2017	Ø 09/05/2017
Abr-17	Retenciones en la Fuente	12/05/2017	16/05/2017	
May-17	Retenciones en la Fuente	14/06/2017	16/06/2017	Ø 15/12/2017
Jun-17	Retenciones en la Fuente	14/07/2017	16/07/2017	
Jul-17	Retenciones en la Fuente	15/08/2017	16/08/2017	
Ago-17	Retenciones en la Fuente	15/09/2017	16/09/2017	
Sep-17	Retenciones en la Fuente	12/10/2017	16/10/2017	
Oct-17	Retenciones en la Fuente	15/11/2017	16/11/2017	
Nov-17	Retenciones en la Fuente	11/12/2017	16/12/2017	
Dic-17	Retenciones en la Fuente	11/01/2018	16/01/2018	

NOTAS:

Ø: Declaraciones Sustitutivas efectuadas en los meses Marzo y Mayo, ya que se presentó errores en la preparación de los mismos.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE

CÉDULA SUMARIA RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Enero

	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN
DETALLE		DEBE	HABER	AUDITORIA
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 2%	258.56		1.41	259.97
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-
TOTAL FUENTE \(\sum_{\text{}}	258.56			
DIFERENCIA ≠	258.56	-	1.41	259.97

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	1.41	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		1.41

Σ	Sumatoria Parcial
#	Diferencia

Elaborado por: SGTP	Fecha: 03/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



EE 1/2

CÉDULA ANALITÍCA RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Enero

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDORES	VALOR	IVA 14%	% RET.	V.RET.	% RET	VALOR	T.RETENC.
1	Surtioffice	500.00	70.00	70	49.00	2%	10.00	59.00
2	Selec Papel	980.00	137.20	0	-	2%	19.60	19.60
3	Casabaca S.A.	1,200.00	168.00	100	168.00	2%	24.00	192.00
4	Tecor S.A	950.00	133.00	0	-	2%	19.00	19.00
5	Ecuaplast	485.40	67.96	70	47.57	2%	9.71	57.28
6	Tecor S.A	980.30	137.24	0	-	2%	19.61	19.61
7	Supermercado Aki	1,500.00	210.00	0	-	2%	30.00	30.00
8	Decortex	500.00	70.00	70	49.00	2%	10.00	59.00
9	Cruz Azul	900.00	126.00	0	-	2%	18.00	18.00
10	Primax	2,680.00	375.20	100	375.20	2%	53.60	428.80
11	Tecor S.A ✓	3,000.00	420.00	0	-	1	-	-
12	AgroOlmos	11,542.28	1,615.92	0	-	ı	-	-
13	Laredo	10,600.00	1,484.00	0	-	ı	-	-
14	Lucky soil S.A	5,600.00	784.00	0	-	ı	-	-
15	Bretano	5,400.00	756.00	0	-	ı	-	-
16	Cnt	2,500.00	350.00	100	350.00	1	-	350.00
17	Ecuaplast	1,200.00	168.00	70	117.60	2%	24.00	141.60
18	Josué Ávila	142.80	19.99	30	6.00	2%	2.86	8.85
19	Bretano	2,340.00	327.60	0	-	1	-	-
20	Casabaca S.A.	4,157.87	582.10	100	582.10	1	-	582.10
21	Ecuaplast	980.00	137.20	70	96.04	2%	19.60	115.64
1	TOTAL AUDITADO \(\sum_{\text{\tint{\tint{\text{\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tinit}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}} \endres\end{\text{\texi}}}}}}}}}}}}}}}} \end{\text{\texi}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{	58,138.65	8,139.41		1,840.51		259.97	2,100.48
	TOTAL CONTABLE	58,138.65	8,139.41		1,840.51		258.56	259.97
	DIFERENCIA ≠	-	-		-		1.41	258.56

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE 2/2

CEDULA ANALITICA RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTAI	BILIDAD	SRI	DIFERENCIA	
RESUMEN	30%	6.00	6.00	- 0.00	
	70%	359.21	359.21	- 0.00	$\sqrt{}$
	100%	1,475.30	1,475.30	0.00	
	Σ	1,840.51	1,840.51	- 0.00	¥
VALOR A PAGAR			1,840.51		
PAGO PREVIO (890)			1,778.82		
DIFENCIA A PAGAR (902)		&	61.69		
INTERES (903)			18.50		
TOTAL A PAGAR (999)			80.19	1,840.51	
A PAGAR				1,859.01	
INTERES	GASTO NO DE	DUCIBLE	©	- 18.50	≠

NOTAS:

- 1 En el mes de enero se realizo una declaración sustitutiva por diferencia en el valor a pagar, generando un interés
- 2 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcentajes

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	18.5	
	BANCOS		18.5

	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
#	Diferencia
¥	Confrontado con registros
©	Valores no registrados
&	Diferencia detectada

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE

CÉDULA SUMARIA RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Abril

DETALLE	SALDO SEGÚN	SALDO SEGÚN AJUSTE		SALDO SEGÚN		
DETALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITORIA		
RETENCION EN LA FUENTE 1%	1			-		
RETENCION EN LA FUENTE 2%	153.57		43.68	197.25		
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-		
RETENCION EN LA FUENTE 10%	1			-		
TO TAL FUENTE \(\sum_{\text{}}	153.57					
DIFERENCIA ≠	153.57	-	43.68	197.25		

		IVA
Ventas	219,547.29	30,736.62
Compras	56,935.56	7,970.98
		22,765.64

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GAST OS NO DEDUCIBLES	43.68	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		43.68

Σ	Sumatoria Parcial
<i>≠</i>	Diferencia

Elaborado por: SGTP	Fecha: 03/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



EE 1/2

CÉDULA ANALITÍCA RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Abril

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

ľ	No	PROVEEDOR	VALOR	IVA 14%	% RET.	V.RET.	% RET	VALOR	T.REIENC.
	1	Surtioffice	652.70	91.38	70	63.96	2%	13.05	77.02
	2	Selec Papel	3,200.00	448.00	0	•	1	-	-
	3	Casabaca S.A.	5,400.00	756.00	100	756.00	2%	108.00	864.00
	4	Tecor S.A	420.00	58.80		-	-	-	-
	5	Ecuaplast	160.00	22.40	70	15.68	2%	3.20	18.88
	6	Tecor S.A	100.00	14.00	0	-	-	-	-
	7	Supermencado Aki	550.00	77.00	0	-	-	-	-
	8	Cruz Azul	580.00	81.20	0	-	-	-	-
	9	Primax	3,000.00	420.00	100	420.00	2%	60.00	480.00
	10	Tecor S.A	620.00	86.80	0	-	-	-	-
	11	AgroOlmos √	10,320.00	1,444.80	0	-	-	-	-
	12	Laredo	6,960.46	974.46	0	-	-	-	-
	13	Luckysoil S.A	7,400.00	1,036.00	0	-	-	-	-
	14	Bretano	4,602.35	644.33	0	-	-	-	-
	15	Cnt	3,093.96	433.15	100	433.15	-	-	433.15
	16	Ecuaplast	220.00	30.80	70	21.56	2%	4.40	25.96
	17	Josue Avila	706.09	98.85	30	29.66	-	-	29.66
	18	Bretano	3,760.00	526.40	0	-	-	-	-
	19	Casabaca S.A.	4,760.00	666.40	100	666.40	1	-	666.40
	20	Ecuaplast	430.00	60.20	70	42.14	2%	8.60	50.74
	TO	TAL AUDITADO ∑	56,935.56	7,970.98		2,448.55		197.25	2,645.81
	T	OTAL CONTABLE	56,935.56	7,970.98		2,448.55		153.57	197.25
		DIFERENCIA ≠	-	-		-		43.68	153.57

AJUSTE A PAGAR

43.68

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE 2/2

CEDULA ANALITICA

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTABILIDAD		SRI	DIFERENCIA		
RESUMEN	30%	29.66	29.66	- 0.00		
	70%	143.34	143.34	0.00		٧
	100%	2,275.55	2,275.55	0.00		
	Σ	2,448.55	2,448.55	0.00	¥	
VALOR A PAGAR			2,448.55			
PAGO PREVIO (890)		ORIGINAL	-			
DIFENCIA A PAGAR (902)		&	2,448.55			
INTERES (903)			-			
TOTAL A PAGAR (999)			2,448.55	2,448.55		
SUSTITUTIVA DIFERENCIA A PAGAR				2,448.55		•
INTERES	GASTO NO	DEDUCIBLE	Б	-		•

NOTAS:

1 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcent

$\sqrt{}$	Verificado Físicamente
\sum	Sumatoria Parcial
#	Diferencia
¥	Confrontado con registros
C	Valores no registrados
Б	Gasto no deducible
&	Diferencia detectada

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE

CÉDULA SUMARIA RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Agosto

DETALLE	SALDO SEGÚN	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN	
DETALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITORIA	
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-	
RETENCION EN LA FUENTE 2%	208.01		22.54	230.55	
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-	
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-	
TOTAL FUENTE ∑	208.01				
DIFERENCIA #	208.01	-	22,54	230.55	

		IVA
Ventas	227,739.48	27,328.74
Compras	73,560.70	8,827.28

18,501.45

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GAST OS NO DEDUCIBLES	22.54	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		22.54

\sum	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia

Elaborado por: SGTP	Fecha: 03/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



EE 1/2

CÉDULA ANALITÍCA RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Agosto

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%	% RET.	V.RET.	% RET	VALOR	T.RETENC.
1	Surtioffice	980.00	117.60	0	-	2%	-	-
2	Selec Papel	1,400.00	168.00	70	117.60	2%	28.00	145.60
3	Tecor S.A	780.00	93.60	0	-	2%	1	1
4	Ecuaplast	1,228.98	147.48	70	103.23	2%	24.58	127.81
5	Tecor S.A	860.00	103.20	0	-	2%	ı	ı
6	Supermencado Aki	1,200.00	144.00	0	-	2%	1	1
7	Primax	2,560.00	307.20	100	307.20	2%	-	307.20
8	Tecor S.A	960.00	115.20	0	-	2%	-	•
9	AgroOlmos	15,780.00	1,893.60	0	-	2%	-	-
10	Laredo	14,480.46	1,737.66	0	-	2%	-	-
11	Lucky soil S.A	5,780.00	693.60	0	-	2%	-	-
13	Bretano	7,500.00	900.00	0	-	2%	-	-
13	Cnt	1,400.00	168.00	100	168.00	2%	28.00	196.00
14	Ecuaplast	1,100.00	132.00	70	92.40	2%	22.00	114.40
15	Josue Avila	5,552.63	666.32	30	199.89	2%	-	199.89
16	Bretano	5,600.00	672.00	0	-	2%	-	-
17	Casabaca S.A.	4,698.63	563.84	100	563.84	2%	93.97	657.81
18	Ecuaplast	1,700.00	204.00	70	142.80	2%	34.00	176.80
TOTA	AL AUDITADO ∑	73,560.70	8,827.28		1,694.96		230.55	1,925.52
TOT	AL CONTABLE	73,560.70	8,827.28		1,694.96		208.01	3,851.03
D	IFERENCIA ≠						22.54	208.01
	AJUSTE A PAGAR	.		·			22.54	

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE 2/2

CEDULA ANALITICA RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTAI	BILIDAD	SRI	DIFERENCIA	
RESUMEN	30%	199.89	199.89	0.00	
	70%	456.03	456.03	0.00	$\sqrt{}$
	100%	1,039.04	1,039.04	0.00	
	Σ	1,694.96	1,694.96	0.00	¥
VALOR A PAGAR			1,694.96		
PAGO PREVIO (890)					
DIFENCIA A PAGAR (902)		&	1,694.96		
INTERES (903)					
TO TAL A PAGAR (999)			1,694.96	1,694.96	
DIFERENCIA A PAGAR				1,694.96	
INTERES	GASTO NO D	EDUCIBLE		-	≠

NO TA:

1 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcen

√	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
¥	Confrontado con registros
©	Valores no registrados
&	Diferencia detectada

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE

CÉDULA SUMARIA RETENCIONES EN LA FUENTE F.103

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Diciembre

DETALLE	SALDO SEGÚN	AJUSTE	Y/RECL.	SALDO SEGÚN	
DEIALLE	CONTABILIDAD	DEBE	HABER	AUDITO RIA	
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-	
RETENCION EN LA FUENTE 2%	606.08		3.40	609.48	
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-	
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-	
TO TAL FUENTE \(\sum_{\text{\text{\text{\text{V}}}}\)	606.08				
DIFERENCIA ≠	606.08	-	3.40	609.48	

		IVA
Ventas	195,054.97	23,406.60
Compras	182,972.10	21,956.65
		1,449.94

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	3.4	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		3.4

Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia

Elaborado por: SGTP	Fecha: 03/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



EE 1/2

CÉDULA ANALITÍCA RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Diciembre

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%	% RET	V.RET	% RET	VALOR	T.RETENC.
1	Surtioffice	920.50	110.46	70	77.32	2%	18.41	95.73
2	Selec Papel	5,700.00	684.00	0	-	-	-	-
3	Casabaca S.A.	4,470.00	536.40	100	536.40	2%	89.40	625.80
4	Tecor S.A	7,800.00	936.00	0	-	2%	156.00	156.00
5	Tecor S.A	4,200.00	504.00	0	-	2%	84.00	84.00
6	Supermencado Aki	3,400.00	408.00	0	-	-	ī	1
7	Cruz Azul	4,500.00	540.00	0	-	-	1	1
8	Primax	2,118.75	254.25	100	254.25	2%	42.38	296.63
9	Tecor S.A √	5,430.00	651.60	0	-	2%	108.60	108.60
10	AgroOlmos	42,278.05	5,073.37	0	-	-	ı	1
11	Laredo	30,600.00	3,672.00	0	-	-	1	ı
12	Lucky soil S.A	22,560.00	2,707.20	0	-	-	-	-
13	Bretano	22,680.00	2,721.60	0	-	-	ı	1
14	Cnt	1,300.00	156.00	100	156.00	2%	26.00	182.00
15	Ecuaplast	1,400.00	168.00	70	117.60	2%	28.00	145.60
16	Josue Avila	1,834.80	220.18	30	66.05	2%	36.70	102.75
17	Bretano	20,780.00	2,493.60	0	-	-	-	-
18	Ecuaplast	1,000.00	120.00	70	84.00	2%	20.00	104.00
ТО	TAL AUDITADO ∑	182,972.10	21,956.65		1,291.62		609.48	1,901.11
TO	OTAL CONTABLE	182,972.10	21,956.65		1,291.62		606.08	3,706.48
	DIFERENCIA ≠						- 3.40	606.08

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- BI analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



EE 2/2

CEDULA ANALITICA

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTAB	SILIDAD	SRI	DIFERENCIA	
RES UMEN	30%	66.05	66.05	0.00	
	70%	278.92	278.92	0.00	√
	100%	946.65	946.65		
	Σ	1,291.62	1,291.62	0.00	¥
VALOR A PAGAR			1,291.62		
PAGO PREVIO (890)			•		
DIFENCIA A PAGAR (902)		&	1,291.62		
INTERES (903)					
TO TAL A PAGAR (999)			1,291.62	1,291.62	
				1,291.62	
INTERES	GASTO NO D	EDUCIBLE	C	-	

NOTAS:

1 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcenta

	Verificado Físicamente
\sum	Sumatoria Parcial
#	Diferencia
¥	Confrontado con registros
©	Valores no registrados
&	Diferencia detectada

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



AA/R 1/2

ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2017	1A			
	IVA PAGADO		92.19	
	GASTOS NO DEDUCIBLES		804.64	
	OTROS INGRESOS			896.83
	Ajuste de IVA por el mes de enero			
31/12/2017	2A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		989.02	
	CREDITO TRIBUTARIO			989.02
	Ajuste de IVA mes de enero formulario 104			
	3A			
31/12/2017	IVA PAGADO		123.82	
	OTROS INGRESOS			123.82
	Ajuste de IVA por el mes de Abril			
31/12/2017	4A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		79.98	
	IVA PAGADO			79.98
	Ajuste de IVA por el mes de Agosto			
31/12/2017	5A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		98.67	
	IVA PAGADO			98.67
	Ajuste de IVA por el mes de diciembre			
31/12/2017	6A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		1.41	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			1.41
	Ajuste de Ret. en la fuente IR por el mes de enero			
31/12/2017	7A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		43.68	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			43.68
	Ajuste de Ret. en la fuente IR por el mes de abril			

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/10/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



AA/R 2/2

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2017	8A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		22.54	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			22.54
	Ajuste de Ret. fuente IR por el mes de agosto			
31/12/2017	9A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		3.4	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			3.4
	Ajuste de Ret. fuente IR por el mes de diciembre			
31/12/2017	10A			
	GASTOS NO DEDUCIBLE		18.5	
	BANCOS			18.5
	Pago intereses y mutas dec. tardía			

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/10/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



A/M 1/1

MAYORIZACIÓN

GASTOS NO DEDUCIBLES			
DEBE	HABER	SALDO	
804.64		804.64	
989.02		989.02	
79.98		79.98	
98.67		98.67	
1.41		1.41	
43.68		43.68	
22.54		22.54	
3.4		3.4	
18.5		18.5	
2061.84	-	2061.84	

CRE	CREDITO TRIBUTARIO				
DEBE	HABER	SALDO			
	989.02	989.02			
		989.02			
	989.02				

2% RETENCION EN LA FUENTE LR.			
DEBE	HABER	SALDO	
	1.41	-1.41	
	43.68	-45.09	
	22.54	-67.63	
	3.4	-71.03	
	71.03		

IVA PAGADO			
DEBE HABER SALDO			
92.19		92.19	
123.82		216.01	
	79.98	136.03	
	98.67	37.36	
216.01	178.65	37.36	

OTROS INGRESOS			
DEBE	DEBE HABER SALDO		
	896.83	-896.83	
	123.82	-1020.65	
	1020.65		

BANCOS			
DEBE	HABER	SALDO	
	18.5	-18.5	
		-18.5	
	18.5		

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/10/2019		
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019		



CS/IR 1/4

CÉDULA SUMARIA

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA (IR)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad **Formulario 101**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Casillero	Descripción	Valor Según Contabilidad	Valor Según Auditoría	Diferencia s	Marcas
	ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE					
311	Efectivo y Equivalentes del Efectivo	213,453.46	213,383.84	- 69.62	
315	Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	753,483.81	753,483.81	_	
317	(-)Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	6,608.47	6,608.47	-	
325	Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	571.33	571.33	=	
337	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (impuesto a la renta)	84,168.41	83,179.39	- 989.02	
342	Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	934,776.47	934,776.47	-	
359	Otros Gastos	30,695.60	30,695.60	-	
361	Total Activo Corriente	2,010,540.61	2,009,481.97	- 1,058.64	
	ACTIVO NO COI	RRIENTE			
362	Terrenos	492,000.00	492,000.00	-	
363	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	83,149.47	83,149.47	-	
364	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	563,447.70	563,447.70	-	
368	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	276,313.10	276,313.10	-	
373	Muebles y Enseres	57,228.22	57,228.22	-	
374	Equipo de Computo	36,192.88	36,192.88	-	
375	Vehículo, Equipo de Trasporte y Caminero Móvil	99,470.04	99,470.04	-	
384	(-) Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo.	285,891.10	285,891.10	-	
445	Otros activos no corrientes	28,624.08	28,624.08	_	
449	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE	1,350,534.39	1,350,534.39	-	
499	TOTAL ACTIVOS	3,361,075.00	3,360,016.36	- 1,058.64	
	PASIVO Y PATRI	MONIO			
PASIVO CORRIENTE					
513	Cuentas y Documentos por Pagar a Proveedores Corrientes	502,964.02	502,964.02	-	
521	Otras Cuentas y Documentos por Pagar a Proveedores Corrientes	260,851.58	260,851.58	-	
525	Obligaciones con instituciones financieras -corrientes	938,913.20	938,913.20	-	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 02/09/2019		
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019		



CS/IR 2/4

,	
CEDIII A	SUMARIA
T.P.IJUILA	SUIVIAKIA

CEDULA SUMARIA					
532	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	67,289.63	67,289.63	-	
533	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	53,170.57	53,170.57	-	
534	Obligaciones con el IESS	6,493.77	6,493.77	-	
535	2% retenciones fiscales	-	- 1.41	- 1.41	
536	Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	16,836.67	16,836.67	-	
549	Otros pasivos Corrientes	36,160.62	36,160.62	-	
550	Total Pasivo Corriente	1,882,680.06	1,882,678.65	- 1.41	
565	Obligaciones con instituciones financieras – no corrientes	225,724.26	225,724.26	-	
573	Jubilación patronal	52,568.19	52,568.19	-	
588	Otros pasivos no corrientes	45,692.77	45,692.77	-	
589	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	323,985.22	323,985.22	-	
599	TO TAL PASIVO	2,206,665.28	2,206,663.87	- 1.41	
	PATRIMON	Ю			
601	Capital suscrito y/o asignado	300,000.00	300,000.00	-	
604	Reserva legal	30,000.00	30,000.00	-	
611	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	534,381.98	533,324.75	- 1,057.23	
614	Utilidad del ejercicio	206,064.73	206,064.73	-	
616	Propiedades, planta y equipo	83,963.01	83,963.01	-	
698	TO TAL PATRIMO NIO NEIO	1,154,409.72	1,153,352.49	- 1,057.23	
699	TO TAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,361,075.00	3,360,016.36	- 1,058.64	
	INGRESO	S			
6001	Ventas Netas Locales Gravadas con tarifa diferentes de 0% de IVA	3,062,669.32	3,062,669.32	-	
6003	Ventas Netas Locales Gravadas con tarifa diferentes de 0% de IVA o exentas de IVA	4,691,393.29	4,691,393.29	-	
6035	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	1,236.07	1,236.07	-	
6093	Otros Ingresos	3,931.47	2,910.82	- 1,020.65	
6999	TO TAL INGRESOS	7,759,230.15	7,758,209.50	- 1,020.65	
	COSTOS Y GA	STOS			
7001	Inventario Inicial de Bienes no Producidos por el Sujeto	983,494.76	983,494.76	-	
7004	Compras netas locales de bienes no Producidos por el sujeto pasivo	1,635,705.54	1,635,705.54	-	
7007	Importaciones de bienes no producidos Por el sujeto pasivo	4,364,214.88	4,364,214.88	-	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 02/09/2019			
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019			



CS/IR 3/4

	CEDULA SUMARIA				
7010	(-) Inventario Final de Bienes no Producidos por el Sujeto Pasivo	934,776.47	934,776.47	-	
7041	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	244,027.49	244,027.49	1	
7044	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del	28,203.04	28,203.04	-	
7047	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	48,303.68	48,303.68	-	
7050	Honorarios Profesionales y Dietas	52,928.47	52,928.47	-	
7056	Jubilación patronal	7,262.35	7,262.35	-	
7059	Desahucio	5,474.74	5,474.74	-	
7068	Del costo histórico de propiedades, planta y equipo	57,925.36	57,925.36	-	
7164	Otros Gastos de Provisiones	6,608.52	6,608.52	-	
7174	Promoción y publicidad	14,769.41	14,769.41	-	
7176	Transporte	141,369.56	141,369.56	-	
7179	Combustibles y Lubricantes	22,432.25	22,432.25	-	
7182	Gastos de viaje	46,961.24	46,961.24	-	
7185	Gastos de Gestión	30,964.41	30,964.41	-	
7188	Arrendamientos Operativos	20,369.43	20,369.43	-	
7191	Suministros, herramientas, materiales y Repuestos	67,045.97	67,045.97	-	
7197	Mantenimiento y Reparación	81,900.06	81,900.06	-	
7203	Seguros y Reaseguros	26,307.23	26,307.23	-	
7209	Impuestos, contribuciones y otros	69,518.63	69,518.63	-	
7218	Comisiones y Similares (diferentes de Las comisiones Por Operaciones Financieras	21,578.55	21,578.55	-	
7239	IVA que se carga al costo o gasto	209,411.54	209,373.91	- 37.63	
7242	Servicios públicos	26,854.72	26,854.72	-	
7248	Otros gastos	19,945.44	19,945.44	-	
7257	Arriendo Mercantil	105,958.86	105,958.86	-	
7906	Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta (7057+7210) Gasto no Deducible	-	2,061.84	2,061.84	
7991	TOTAL COSTOS	6,048,638.71	6,048,638.71	-	
7992	TOTAL GASTOS	1,356,120.95	1,356,083.32	- 37.63	
7999	TOTAL COSTOS Y GASTOS	7,404,759.66	7,404,722.03	- 37.63	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 02/09/2019		
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019		



AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERIODO 2017

CS/IR 4/4

CEDULA SUMARIA

	CONCILIACIÓN TR	IBUTARIA			
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO	354,470.49	354,470.49	-	
803	(-) Participación a Trabajadores	53,170.57	53,170.57	-	
806	(+) Gastos no Deducibles Locales	4,559.30	4,559.30	-	
836	UTILIDAD GRAVABLE	305,859.22	304,801.99	- 1,057.23	
843	Información relacionada Por resultados Obtenidos dentro y Fuera de zedes	305,859.22	304,801.99	- 1,057.23	
849	Saldo Utilidad Gravable	305,859.22	304,801.99	- 1,057.23	
850	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	67,289.03	67,056.44	- 232.59	
800	Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja (Traslade campo 876 declaración periodo Anterior) Anticipo determinado correspondiente ar ejercicio riscar	41,430.30	41,430.30	-	
851	declarado (Traslade campo 879 Declaración periodo	41,430.30	41,430.30	-	
852	(=) Rebaja del saldo del anticipo -decreto ejecutivo no. 210	16,572.12	16,572.12	-	
853	(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (851-852)	24,858.18	24,858.18	-	
854	(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido (850-853)	42,430.85	42,430.85	-	
856	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	24,858.18	24,858.18	-	
857	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio	66,547.46	66,547.46	-	
861	(-) Crédito tributario de años anteriores	17,620.95	17,620.95	-	
866	Subtotal saldo a favor	16,879.38	16,879.38	-	
870	Saldo a favor contribuyente	16,879.38	16,879.38	-	
871	Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebaias	58,370.32	58,370.32	-	
879	Anticipo determinado próximo año 874+875+876	58,370.32	58,370.32	-	
876	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	58,370.32	58,370.32	_	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 02/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



H/H 1/5

TÍTULO:	Declaraciones Sustitutivas en las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregad IVA Formulario 104
CONDICIÓN :	La Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", no realiza la declaraciones en las fechas establecidas por la ley, de acuerdo al noveno digito de RUC 16 de cada mes, existen declaraciones sustitutivas en varios meses por errore ocasionados dentro de la empresa. Incumplimiento a la normativa tributaria.
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, USO DISPOSITIVO DE SEGURIDADEn las organizaciones que disponen de equipo informáticos, mecánicos o electrónicos, formando parte de los sistemas a información, deben crearse las medidas de seguridad que garanticen un contra adecuado del uso de esos equipos en el proceso de las operaciones, así como par que permitan la posibilidad de comprobación de las operaciones ejecutada Diseñados para el control y registro de las operaciones sean o no sean generado por el propio sistema. Las declaraciones se deben realizar en las fechas establecido por la ley, y con valores reales, para evitar declaraciones sustitutivas, por lo que según el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interna Art. 73 menciona que "Declaraciones Sustitutivas"en el caso de errores en la declaraciones, estas podrán ser sustituidas por una nueva declaración que conteng toda la información pertinente. Deberá identificarse, en la nueva declaración, número de formularios a aquella que se sustituye, señalándose también los valores que fueron cancelados con la anterior declaración. Cuando la declaración caus impuestos y contenga errores que hayan ocasionado el pago de un tributo mayo que el legalmente debido, el contribuyente podrá presentar la declaración sustitutiva dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, y podrá presentar reclamo de pago indebido, con sujeción a las normas de la Ley de Régime Tributario Interno y del Código Tributario ante el Director Regional Del SRI que corresponda.
CAUSA:	La entrega de facturas por parte de los proveedores es realizada a destiempo y e ocasiones en el siguiente mes, por la falta de control por no disponer de mecanismo de verificación para establecer si las facturas ya están en la empresa.
EFECTO:	Al realizar las declaraciones sustitutivas se genera el pago de multas más intereses en ciertos momentos puede ocasionar la suspensión de las actividades económicas el cierre definitivo de la empresa por problemas relacionados a las declaraciones sustitutivas.
	CONCLUSIÓN:

Se realizaron declaraciones sustitutivas durante ciertos meses en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado, debido al error en el registro de las compras y ventas mensuales realizadas, lo que ocasionó que la información proporcionada en los formularios no sea real, generando pago adicional para la realización de dicha declaración.

RECOMENDACIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Generar un control adecuado de compras y ventas diariamente, mediante un cruce de información entre contabilidad y los proveedores para verificar los valores a ser declarados antes de la realización de los mismos, de tal manera que se evite pérdida de tiempo y recursos económicos dentro de la empresa.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



H/H 2/5

TÍTULO:	Interés por mora por incumplimiento a los plazos de declaración por un valor de \$18.50	
CONDICIÓN:	La empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", no realizó las declaraciones a tiempo en las fechas establecidas por la ley, de acuerdo al noveno digito del RUC, en el Formulario 104 de la Renta del IVA por incumplimiento en la fecha determinada se incurrió un pago adicional.	
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, APLICACIÓN DE PRUEBAS CONTÍNUAS DE EXACTITUD Consiste en la verificación periódica y sorpresiva de las operaciones; deben aplicarse para asegurar la corrección en las operaciones. La declaración se debe realizar en las fechas establecidas por la ley de acuerdo al noveno digito de RUC, por lo que según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 65menciona que los "Intereses" cuando la declaración se presente y se efectúe el pago, luego de las fechas previstas en la presente Reglamento, se causarán los intereses previstos en el código Tributario, los que se harán constar en la declaración que se presente.	
CAUSA:	Las declaraciones tardías se originaron por retraso de l información, el contador debe cumplir con las diferente	
EFECTO:	Al realizar las declaraciones tardías genero un interés por mora de \$18.50, el cual afecta de manera directa a la situación económica de la Empresa.	
CONCLUSIÓN:		
Se realizaron declaraciones tardías en el Formulario 104 de la Retención del IVA, debido al retraso de la información de la contadora de cumplir con las obligaciones tributarias de manera mensual, generando un interés por mora de \$18.50, afectando de manera		

RECOMENDACIÓN:

directa a la situación económica de la Empresa.

GERENCIA:

Contratar un Contador de planta dentro de la Empresa, que lleve de manera correcta los diferentes registros contables y realice las declaraciones de manera correcta y oportuna, para evitar multas que afecten a la Empresa.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



H/H 3/5

TÍTULO:	No todos los comprobantes de retención se emiten en el tiempo establecido.
CONDICIÓN:	Contabilidad está encargada de realizar los comprobantes de retención, elabora los mismos de manera inadecuada, ya que los emite en fechas posteriores a la compra, los mismos que son entregados a los proveedores fuera del tiempo que menciona la ley.
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, SERVIDORES HABILES Y CAPACITADOS Se debe seleccionar y capacitar adecuadamente a los empleados, para aumentar la eficiencia y economía en sus labores. Por ejemplo: el cargo de contador debe ser desempeñado por una persona que posea título profesional y la experiencia correspondiente a su nivel de responsabilidad. "Reglamento de comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios" Art 8 "Oportunidad de Entrega del Comprobante de Retención": Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite la cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la presentación de comprobantes de venta.
CAUSA:	No se elaboran ni se registran en orden cronológico son entregadas de manera oportuna las facturas de compra a contabilidad por ende sin revisión posterior en vista que la emisión del comprobante de retención se la realiza fuera del tiempo establecido.
EFECTO:	Al entregar los comprobantes de retención con fecha posterior a la determinada por la ley, los proveedores no aceptan devolver el valor de la misma por lo que la empresa debe asumir dicho valor generándole una perdida.

CONCLUSION:

No se realiza la respectiva entrega de facturas de compra, de manera oportuna a contabilidad ya que genera perdida de su orden cronológico y por ende va a existir un retraso en la entrega del comprobante de retención.

RECOMENDACIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Solicitar al proveedor la retención en la fecha que se está realizando la compra y como lo establece la Ley de Régimen Tributario interno cinco días posteriores a la fecha para que de esa manera no existan fechas posteriores para la presentación de la retención, lo que genera problemas con la administración tributaria.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



H/H 4/5

TÍTULO:	Supervisión deficiente		
CONDICIÓN:	No se supervisa de manera permanente que la información contable y tributaria se encuentre al día con toda la documentación de respaldo y que se cumpla con los plazos establecidos para las declaraciones.		
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, RESPONSABILIDAD DELIMITADA Permite fijar con claridad las funciones por las cuales adquiere responsabilidad una unidad administrativa o una persona en particular; es decir, a nivel de unidad administrativa y dentro de esta, el campo de acción de cada empleado; definiéndole además, el nivel de autoridad correspondiente, para que se desenvuelva y cumpla con su responsabilidad en el campo de su competencia.		
CAUSA:	Falta de tiempo y de conocimiento de sus funciones a realizar dentro de la empresa. En vista que sus labores también lo realiza en varias agencias y sucursales.		
EFECTO:	Pago de multas e intereses y retraso en la entrega de información, e inconformidad con clientes internos y externos.		
CONCLUSIÓN:			

No se realizan controles adecuados de la información contable y tributaria por parte del gerente, lo que contribuiría a incrementar el control evitando el pago de multas e interés en la actividad económica dentro de la empresa.

RECOMENDACIÓN:

GERENCIA y CONTABILIDAD:

Verificar constantemente que la información contable y tributaria se presente en los plazos previstos, y en caso de no poder deberá designar una persona de su confianza para que realice esta función, así se evitara sanciones tributarias por parte del organismo de control. Además solicitar de manera periódica informes sobre el aspecto tributario a contabilidad.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



H/H 5/5

TÍTULO:	Archivos incompletos	
CONDICIÓN:	Los archivos contables y tributarios de la empresa, no se encuentra completos y actualizados además no están debidamente identificados cada uno de los movimientos de ingresos y salidas de mercaderías con su respectiva documentación de respaldo.	
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, USO DE NUMERACION EN LOS DOCUMENTOS, "El uso de numeración consecutiva, para cada uno de los distintos formatos diseñados para el control y registro de las operaciones, sea o no generados por el propio sistema, permite el control necesario sobre la emisión y uso de los mismos; además, sirve de respaldo de la operación, así como para el seguimiento de los resultados de lo ejecutado. La numeración de un documento es fundamental porque permite que se relacione con otros datos que pueden ayudar a descubrir malos manejos o pagos duplicados".	
CAUSA:	Las sucursales no envían toda la información de forma mensual para su respectivo archivo, adicional a esto e contador es externo.	
EFECTO:	Existe perdida de información, documentación incompleta, reclamo de proveedores, y de gerencia por no disponer de información para la toma de decisiones.	
CONCLUSIÓN:		

Los archivos de la empresa no se encuentran debidamente completos y actualizados por no estar identificados, los movimientos de ingresos y salidas de la mercadería. No que dificulta el control con clientes y proveedores.

RECOMENDACIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Solicitar a la persona encargada de las sucursales enviar a tiempo toda la documentación para evitar pérdidas de información, reclamos de los proveedores y evitar sanciones por parte de gerencia y para disponer de información actualizada.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERÍODO 2017



FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Informe de Auditoría Tributaria	IAT

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

Elaborado por: SGTP	Fecha: 01/10/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERÍODO 2017

PA1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE IV: INFORME DE AUDITORÍA

Objetivo General:

 Emitir el informe final de Auditoría Tributaria, a través de conclusiones y recomendaciones, en las que figure los hallazgos encontrados en el proceso de Auditoría.

Objetivos Específicos:

 Elaborar el acta de conferencia final, junto con el informe de Auditoría, en base a los hallazgos encontrados, para que permita a los miembros de la Empresa la toma de decisiones.

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elabore el Informe de Auditoría Tributaria.	IAT	S.G.T.P	14/10/2019

Elaborado por: SGTP	Fecha: 01/10/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:06/11/2019



AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA". PERIODO 2017

IAT 1/1

INFORME AUDITORÍA TRIBUTARIA



PERIODO 2017

AMBATO ECUADOR

Elaborado por: SGTP	Fecha: 01/10/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

Ambato, Octubre 31, 2019

Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza

Gerente-Propietario de la Empresa

"LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA"

Presente:

Hemos auditado las obligaciones tributarias de la Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL

CÍA. LTDA", del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, por lo que hemos emitido nuestro

informe de Auditoría con fecha 14 de Octubre del 2019, el cual contiene una opinión con

salvedades sobre la presentación razonable de la información financiera de la Empresa, de

acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera NIIF.

Nuestra responsabilidad como firma auditora es expresar una opinión sobre el cumplimiento de

las obligaciones tributarias emanadas a la entidad, basados en nuestra Auditoría que fue efectuada

en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, las Normas Internacionales de

Auditoría, por lo que dichas normas requieren que sean cumplidos en toda la ejecución del

examen, y sirve de ayuda para obtener evidencia, que pueda afectar directa o indirectamente a los

intereses de la empresa.

Consideramos que toda la evidencia obtenida en el transcurso de la Auditoría es suficiente y

apropiada para emitir una opinión, el cual permita a los miembros de la Empresa la toma de

decisiones oportunas para la mejora continua.

A continuación se detallan las diferentes salvedades incluidas en el informe de los auditores

independientes sobre el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de la

Empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA".

174

1. Código de ética

- D: La Empresa no cuenta con un código de ética.
- R: Se recomienda al Gerente elaborar un código de ética que sea aplicable con todos los miembros de la entidad.

2. Capacitaciones continuas

- D: No existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético.
- R: Se recomienda al Gerente realizar capacitaciones continuas sobre comportamiento ético que permita el mejor desempeño de cada empleador.

3. Asignación de personal

- D: La asignación del personal para la Empresa no es realizada por un Jefe de Recursos Humanos sino por el Gerente.
- R: Se recomienda al Gerente contratar un Jefe de Recursos Humanos que permita la selección del personal para el desarrollo de las actividades de la entidad.

4. Filosofía empresarial

- D: La Empresa no posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.
- R: Se recomienda al Gerente elaborar la filosofía empresarial de la Empresa, para que se socialice la misión y visión en busca de la mejora continua de la entidad.

5. Manual de funciones

- D: La Empresa no cuenta con un manual de funciones.
- R: Se recomienda al Gerente elaborar un manual de funciones que permita segregación de actividades a cada integrante de la Empresa y permita el mejor desarrollo de las actividades.

6. Procedimientos para el control tributario

- D: No se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la empresa.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar un manual para el proceso de registros contables, tributarios y financieros, que permita el mejor control del mismo.

7. Plan estratégico

- D: La Empresa no cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.
- R: Se recomienda a la Contadora elaborar un plan estratégico tributario, que ayude a evitar problemas o contingencias con la Administración Tributaria por posibles declaraciones tardías y las mismas afecten de manera económica a la Empresa.

8. Determinación de control tributario

- D: La Empresa no tiene identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables.
- R: Se recomienda al Gerente identificar los puntos tributarios vulnerables en este caso cumplir con todas las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses.

9. Asignación de funciones

- D: No existe una adecuada seguridad de funciones.
- R: Se recomienda al Gerente redistribuir actividades a cada empleado para el mejor desarrollo de las actividades encomendadas.

10. Entrega de documentación a clientes.

- D: Los recibos de venta no se entregan a todos los clientes de la Empresa.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar la entrega de comprobantes de venta en cada venta, para cumplir con el segundo deber formal que se entrega de comprobantes de venta y retención.

11. Principio del devengado.

- D: La Empresa no registra las transacciones a medida que ocurren.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar el registro de las operaciones contables de manera continua y en el momento en que estás ocurren, para obtener una información confiable y oportuna.

12. Instrucciones por escrito

- D: No se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa.
- R: Se recomienda al Gerente establecer en el contrato de trabajo las funciones que desarrollara cada trabajador.

13. Canales de comunicación

- D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
- R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre los miembros de la Empresa, para desarrollas de mejor manera las actividades y mejorar el desempeño de los mismos.

14. Entrega de Información tardía

- D: El contador no entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos.
- R: Se recomienda a la Contadora entregar información financiera, de manera oportuna con sus respectivos respaldos para la toma d decisiones.

15. Verificación de información tributaria

- D: No existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros.
- R: Se recomienda a la Contadora realizar revisión de valores en libros y valores declarados para evitar errores que puedan afectar en un futuro al recurso económico de la entidad.

16. Deficiente nivel de comunicación

- D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
- R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre todos los integrantes de la entidad de tal manera que mejore el cumplimiento de las funciones encontradas.

17. Verificación permanente de información tributaria.

- D: El control tributario no es permanente dentro de la Empresa.
- R: Se recomienda al Gerente y Contadora mantener un control interno tributario sobre las declaraciones realizadas, de tal manera que permita evitar multas e intereses por declaraciones tardías o por declaraciones sustitutivas ya sea por algún error encontrado.

18. Funciones de carácter incompatible

- D: Las compras no son monitoreadas por la Contadora sino por el Gerente.
- R: Se recomienda a la Contadora verificar las compras realizadas a cada proveedor para realizar las retenciones de acuerdo a la ley.

19. Declaraciones Sustitutivas en las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA Formulario 104

Conclusión.-Se realizaron declaraciones sustitutivas durante ciertos meses en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado, debido al error en el registro de las compras y ventas mensuales realizadas, lo que ocasionó que la información proporcionada en los formularios no sea real, generando pago adicional para la realización de dicha declaración.

Recomendación.- departamento de contabilidad: Generar un control adecuado de compras y ventas diariamente, mediante un cruce de información entre contabilidad y los proveedores para verificar los valores a ser declarados antes de la realización de los mismos, de tal manera que se evite pérdida de tiempo y recursos económicos dentro de la empresa.

20. Interés por mora por incumplimiento a los plazos de declaración por un valor de \$18.50

Conclusión.-Se realizaron declaraciones tardías en el Formulario 104 de la Retención del IVA, debido al retraso de la información de la contadora de cumplir con las obligaciones tributarias de

manera mensual, generando un interés por mora de \$18.50, afectando de manera directa a la situación económica de la Empresa.

Recomendación.- gerencia: Contratar un Contador de planta dentro de la Empresa, que lleve de manera correcta los diferentes registros contables y realice las declaraciones de manera correcta y oportuna, para evitar multas que afecten a la Empresa.

21. No todos los comprobantes de retención se emiten en el tiempo establecido.

Conclusión.-No se realiza la respectiva entrega de facturas de compra, de manera oportuna a contabilidad ya que genera perdida de su orden cronológico y por ende va a existir un retraso en la entrega del comprobante de retención.

Recomendación.-contabilidad: Solicitar al proveedor la retención en la fecha que se está realizando la compra y como lo establece la Ley de Régimen Tributario interno cinco días posteriores a la fecha para que de esa manera no existan fechas posteriores para la presentación de la retención, lo que genera problemas con la administración tributaria.

22. Falta de supervisión del Gerente

Conclusión.- No se realizan controles adecuados de la información contable y tributaria por parte del gerente, lo que contribuiría a incrementar el control evitando el pago de multas e interés en la actividad económica dentro de la empresa.

Recomendación.- gerencia: Verificar constantemente que la información contable y tributaria se presente en los plazos previstos, y en caso de no poder deberá designar una persona de su confianza para que realice esta función, así se evitara sanciones tributarias por parte del organismo de control. Además solicitar de manera periódica informes sobre el aspecto tributario a contabilidad.

23. Archivos incompletos

Conclusión.-Los archivos de la empresa no se encuentran debidamente completos y actualizados por no estar identificados, los movimientos de ingresos y salidas de la mercadería. No que dificulta el control con clientes y proveedores.

Recomendación.- contabilidad: Solicitar a la persona encargada de las sucursales enviar a tiempo toda la documentación para evitar pérdidas de información, reclamos de los proveedores y evitar sanciones por parte de gerencia y para disponer de información actualizada.

Ambato, Octubre 14, 2019

Silvia Germania Tite Pilla

Auditora S&G Auditores Asociados

INFORME DE AUDITORÍA

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA." Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión favorable modificada

Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA."., que comprenden el estado de situación financiera y el estado del resultado global al 31 de diciembre del periodo 2017, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre del año 2017, ni de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

A la fecha de este informe, se ha podido evidenciar que la empresa disponga de un sistema contable que garantice el manejo de los recursos economicos y financieros y de un profesional que se haya hecho cargo de mismo de forma permanente, por este aspecto se pudo establecer la existencia de estados financieros diferentes entre si, e incluso el presentado por la maxima auoridad y la persona que unicamente realiza las declaraciones al Servicio de Rentas Internas no cuadra, ademas los documentos de legales que maneja la compañía de manera interna no esta emitidos en forma secuencial y no fue verificado su exitencia fisica. Adicional se tubo restriccion a la información financiera por parte de gerencia la misma que fue entregada con retraso e incompleta teniendo que recurrir de manera constante a recordar la obligacion que tenie como representante legal.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más

adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la cuidad de Ambato, Provincia de Tungurahua y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros de los periodos. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Se concluye que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto contienen errores materiales;

La empresa realizo declaraciones sustitutivas ante eñl SRI debido al retraso en la entrega de las facturas por partes de los proveedores. Y la empresa no solicitaba copias de las facturas previo a la recepcion de la original.

Cancelo multas e intereses ocacionadas por las declaraciones sustitutivas por incumplimiento en los plazos establecidos para realziar la reclaracion de acuerdo al noveno digito del RUC.

La empresa debió establecido procedimientos contables para el control tributarios y financieros de las actividades que realiza la empresa.

Los valores declarados por impuestos y los valores en libros no son conciliados para determinar sin son los valores que constan en los comprobantes de retención.

- ✓ La información financiera debe contar con todos los documentos de sustento y ser entregada de manera oportuna para su control, registro y legalización.
- ✓ La Empresa carece de filosofía empresarial, y misión y visión no fue socializada.
- ✓ En vista que la empresa presenta dificultades con la Administración Tributaria por la inobservancia de la normativa ha ocasionado retraso en las actividades económicas.

- ✓ Contabilidad la información financiera presenta de manera tardía y sin sus respectivos respaldos legalizados por cuanto es un profesional contratado a medio tiempo.
- ✓ La documentación debe ser revisada primero por contabilidad para que posteriormente revise gerencia y legalice la misma.
- ✓ Dentro de la Empresa se registra las transacciones de forma tardía esto genera 333errores dentro del proceso contable, y con los organismos de control.
- ✓ La Empresa debe planificar procesos capacitación para su personal principalmente en aspectos tributarios.
- ✓ Los archivos no contienen toda la documentación d soporte de la contabilidad por cuanto existe retraso en archivo y no se almacena de acuerdo a cada tipo de operación financiera.
- ✓ Las emision de los comprobantes de retencion no cumplen con los plazos establecidos en la normativa tributaria.es decir no se emiten en el tiempo establecido.

La preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, siempre va a detectar errores materiales cuando existan equivocaciones, pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y

obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno de la Compañía, determinamos

aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros de los año

auditados y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos

asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias

prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco

frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque

razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés de

la compañía y de sus accionistas.

Ambato, 31 de Octubre del 2019.

Atentamente

Silvia Germnia Tite Pilla

AUDITOR EXTERNO

183

CONCLUSIONES

En la ejecución de la Auditoría Tributaria en la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", se determinó que el principal problema es que la empresa no cumple con los plazos establecidos por el organismo de control tributario (SRI), es decir, presenta las declaraciones tardías, debido a que los proveedores no envían a tiempo las facturas y la empresa no solicita una copia certificada para cumplir con este requerimiento.

En la Auditoría también se evidenció que por el problema citado en el párrafo anterior, algunos proveedores no envían ni una copia peor la factura original, por tal motivo la empresa debe realizar declaraciones sustitutivas, lo que le genera el pago de multas más intereses.

Existe un incorrecto e inoportuno registro de compras y ventas realizadas por la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", que inciden en las declaraciones de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, e IVA, y que afecta a la parte económica y financiera de la entidad. Esto se debe mejorar a través de la capacitación al personal.

Mediante la evaluación del control interno se determinaron falencias en el manejo tributario y administrativo, además en el registro interno de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", es decir en la compra y ventas de bienes y servicios que se dio a conocer mediante el informe final de auditoría, el dictamen emitido con salvedades respecto al manejo de las cuentas tributarias y sus declaraciones que deben ser observadas por los directivos.

RECOMENDACIONES

El departamento de Contabilidad de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", en coordinación con la gerencia, deben solicitar de manera oportuna las facturas originales a los proveedores, de no ser así, al menos una copia certificada para de esta forma mantener la información contable de manera actualizada y archivada cronológicamente, de tal forma que no existan errores al momento de realizar las declaraciones al ente de control.

El departamento de Contabilidad de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", debe evitar la elaboración de declaraciones sustitutivas; si bien es cierto, el organismo de control faculta efectuar durante un período posterior, es importante realizar de manera inmediata, a fin de que no afecte a la estructura financiera de la empresa y que no se incremente el pago de intereses y multas, pudiendo la empresa ser objeto de cierre de operaciones por parte de la entidad de control.

El departamento de Contabilidad de manera periódica debe realizar un control de los registros de compra y venta, mediante el cruce de las facturas emitidas por los proveedores por la compra de bienes y servicios, y entregadas a clientes por ventas. Además se debe incluir un plan de capacitación periódico para el personal del área de contabilidad.

La Gerencia de la empresa "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA", deberá poner en práctica las recomendaciones y salvedades emitidas en el informe final de auditoría y en el dictamen respectivamente, a fin de mejorar el control interno y las cuentas tributarias de la empresa, para de esta forma, evitar el pago de multas e intereses, además de contar con la información actualizada de su actividad económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoser, D. (2018). Auditoría tributaria a la procesadora de pollos "don pollito", de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016. (Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo). Obtenido de http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/9891/1/82T00914.pdf
- **Arens, A., & Randal, J.** (2007). *Auditoría un Enfoque Integral* 11ª ed. México: Pearson Education.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2013). *Código tributario*. Obtenido de http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf
- **Asamblea Nacional del Ecuador.** (2016). *Programas de auditoría*. Obtenido de file:///C:/Users/intel/Downloads/20151228% 20LRTI% 20(2).pdf
- **Asamblea Nacional del Ecuador.** (2016). *Finalidades de los tributos*. Obtenido de http://www.ces.gob.ec
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Articulo 20. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2018/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTAR IO_INTERNO.pdf
- **Blacio, R.** (2018). *Clasificación de los tributos*. Obtenido de https://ambitojuridico.com.br/cadernos/direito-tributario/el-tributo-en-el-ecuador/
- Blanco, Y. (2012). Auditoría integral: normas y procedimientos, 2 aed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- **Borda, R.** (2011). *Historia de la tributación en el mundo*.Obtenido, de http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html
- **Borja, M., & Alvarracín, N.** (2013). *Auditoría tributaria a la empresa Astroforja Cía. Ltda.*", (Tesis pregrado, Universidad Politecnica Salesiana). Obtenido de: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3080/1/UPS-CT002246.pdf
- **Castrejón, L.** (2003). *Técnicas de auditoría* Obtenido de: https://www.gestiopolis.com/tecnicas-de-auditoria/
- **Cepeda, G.** (2000). *Auditoría y Control interno*. Colombia: Kimpres.
- **COFAE.** (2016). *Papeles de trabajo*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_pres_aud_est_ver_doc.pdf
- Contraloría general de la República. (2015). Informe de auditoría al ministerio de comercio, industria y turismo de Bogotá 2014. Recuperado de: https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/479142/INFORME+FINAL+MINIS

- TERIO+DE+COMERCIO%2C+INDUSTRIA+Y+TURISMO+2014.pdf/ba08b63f-0bcb-4a8e-a3de-b8b6366ddb58?version=1.0
- Contraloria General del Estado(2001). Procedimientos de auditoía Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf
- Contraloría General del Estado. (2016). *Tipos de marcas de auditoría.*: Recuperado de http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf
- De la Peña, A. (2008). Auditoría: un enfoque práctico. Madrid: Paraninfo.
- Durán, A. (2012). Auditoría de gestión. Riobamba: EcopyCenter.
- **Effio, F.** (2011). *Importancia de la auditoría*. Obtenido de https://www.academia.edu/20333473/Trabajo_de_auditoria
- Espin, M., & Espin , P. (2016). Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía. Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.(Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo).

 Recuperado el 13 de 10 de 2018, de http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf
- Espino García, M. G. (2014). Fundamentos de auditoría. Mexico: Patria.
- **Estadística, D. A.** (2013). *Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores*. Obtenidode: http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1595.pdf/6c897f03-9b26-4e10-85a7-789c9e54f5a3
- **Fernández, M., & Sánchez, J.** (1997). *Eficacia organizacional*. Obtenidode: http://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf
- **Flores, J.** (2007). *Clasificación de la auditoría tributria*. Obtenido de file:///C:/Users/intel/Downloads/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf
- **Franklin, E.** (2007). Auditoría administrativa, gestión estratégica del cambio12ªed.México: Pearson Educación.
- García, E., & Melquiades, G. (2014). Fundamentos de auditoría. Mexico: Patria.
- **Gerencie.** (2017). *Obligaciones del agente de retención* Obtenido de https://www.gerencie.com/obligaciones-de-los-agentes-de-retencion.html
- **Gómez, B.** (2013). Obtenido de https://www.monografias.com: https://www.monografias.com/trabajos98/sobre-procedimientos-de-auditoria/sobre-procedimientos-de-auditoria.shtml#procedimia
- International Association, R. (2018). *Importancia de la auditoría*. Obtenido de https://www.rsm.global/peru/es/news/conoce-la-importancia-de-la-auditoria-para-empresas
- Ladino, E. (2009). Control Interno. Argentina: El Cid Editor.

- Lazo, M. (2014). Auditoría Empresarial III12ª ed. Perú: Unión.
- **León, M.** (2012). Auditoría financiera I. El Proceso de auditoría financiera. Guía 1ªed. Loja: Ediloja.
- **Lorenzo, K.** (2015). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Obtenido de https://es.slideshare.net/KarenNabitLorenzoPre/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-naga
- Madariaga, J. (2004). Manual practico de auditoria. Madrid: Ediciones Deusto.
- Martínez, L. (2018). Pruebas de auditoría. Obtenido de http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sI AAAAAAAAAAAKMtMSbF1jTAAASNTE0MTtbLUouLM_DzbsMz01LySVLWcxKTUH Of8lNSQ1IoSW9eiovyi0KIcAGcqmwc3AAAAWKE
- **Mendoza, L.** (2013). *Indices de auditoría*. Obtenido de: https://es.slideshare.net/600582/4-indices-y-marcas-de-auditoria
- **Montez, K.** (2012). *Vector fiscal*.. Obtenido de https://es.scribd.com/doc/78045615/Copia-de-Introduccion-a-La-Tributacion
- Napolitano, N., Holguín, M., Gonzales, T., & Valencia, P. (2011). *Control Interno*. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17820/1/T3114i.pdf
- Pallerola, J., & Monfort, E. (2014). Auditoría. España: RA-MA,S.A.
- Pardo, N. (2007). Informe del cumplimiento tributario correspondiente al período fiscal 2007 de una empresa Importadora y comercializadora de productos para la Iluminación. (Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral) Obtenido de https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/97383/D-CD102406.pdf
- Parédes, J. (2014). Auditoría I. Lima: Union de la unidad peruana.
- Paredes, M. (2011). Contribuciones especiales o de mejoras. Obtenido de https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/05/213_a_256.pdf
- Ramos, D. (2013). *Caracteristicas de la auditoría*. Obtenido de: http://davidramosm.blogspot.com/2013/04/caracteristicas-de-la-auditoria.html
- **Salgado, J. G.** (2013). *Análisis situacional*. Obtenido de: https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/2301/4/T-ESPE-014520-2.pdf
- Sanchéz, G. (2006). Auditoría de estados financieros 2ª ed. México: Pearson Educación.
- **Sandoval, H.** (2013). *Objetivo de la auditoría*. Obtenidode: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a la auditoria.pdf
- **Servicio de Rentas Internas.** (2017). *Informe de cumplimiento tributario*. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta
- **Servicio de Rentas Internas.**(2019). *Presentación del informe*. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/web/guest/ict#%C2%BFqu%C3%A9-es

Sotomayor, A. (2008). Auditoria administrativa. Mexico: McGraw-Hill.

Subía, J. (2012). Marco Conceptual de la Auditoría integral. Loja: EdiLoja.

Tributario, C. (2018). *Codigo tributario*. Obtenido de http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf

Wonsang, C. (2014). Análisis de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias para determinar las Contingencias en el Periodo Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 de una empresa dedicada a elaboracion de Prefabricados de Hormigon. (Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral). Obtenido de: https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/11271/3/Tesina_Final%20Final. pdf



ANEXOS

ANEXO A: RUC





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



HAZÓN SIDCIAL:

1801123640001 LABORATORDE OVALCOROS DA LYDA.

STREET, SCHOOL STREET, SANCO

AMERITO MATRIE FEIC CHOMA

PEC, INIOG ACT.

ACTUALISM SURVINCES.

VESTA AL POR MAYOR DE ALCORDE RECUERDA. ALCORDE STUDIO Y OTROS PRODUCTOS GLARICOS GUARGOS.

FARRICANDOS POR PRODUCTOS PARMACELTROS VARIA USO HARMED SEAN GENEROCOS CIDE MARCA REGISTRACIA. DE VENTA AL PUBLICO EN GENERAL

VESTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DEPONTO DE LA CAÑA DE ADUCAR Y MELAZA

ACTURADES SE AL MACONAMIENTO Y DEPONTO DE MATERIAL PROMAS.

DIRECTION OF NACIONALITY

CONTRACTORIO ERICARDISTO DE FACUACION GRAL PEDRO / MONTRACIÓNICOS Barres SOLICIES CARE MISSION DE FATRIA Summa I mentante MA A CURAN BOLICIES Servicios / MISSION AL COMENTE SO Servicio 38 Tembro De Selevicios SOLICIES C

N. ESTANCE MARKET DES CONTRACTOR CONTRACTOR

British: **PRC 136666**

HE ABERTO LOCAL COMERCIAL FRC MICH ACT. 1700/2010

NEC ARRIDO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERVADOR DE LA CAGA DE AZUDAR Y MELAZA ALTRACACED DE AL MACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTION DE AL DONCHE PRODUCTION DE AL DONCHE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALCOHOL HELIETRIAL ALCOHOL ETILIDO Y OTROS PRODUCTINS DUMACOS

Princess TURBURANIA Center CEVALIOS Ferrenas CEVALIOS Ceta AV CRISTOS Serveros EN Incressor FEDRO FERRIN CEVALIOS Selverosa ALIOS CIACRAS OS LA SIGNIA Cesar CRISTOS Dest otroposecularios

au estam economico.

ROWSER DOMEROUS. DVALCOHOL OA LTDA

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

PRO PRODUCES :

ACTIVIDAD ROOMSALA.

VENTA AL POR MAYOR DE ALCOHOL NICUSTRIAL, ALCOHOL ETUGO Y OTROGRIDOUCYDE GLIMICOS.

DIRECTION ENTAIN ATTAINED

PROPRIET TANGERSHEIR Gerber AMERICO Personne ATOCHA FOCIA Gaile for RODRIGO PACHANOL Number 17-62 Verencoon LAS GUACABAS Reference MANO A CARANACIA PIECA GAILO REPORT PACHANOL NUMBER TANGE CONTROL T

No. RETURNINGS CON

MEANAR DOMERCIAL.

BANK ARESTO LOCAL COMERCIAL PER CARREL (SIGNOSTI)

PEL MICO ACT : 25/05/2011 PRE MINICO 25/05/2014

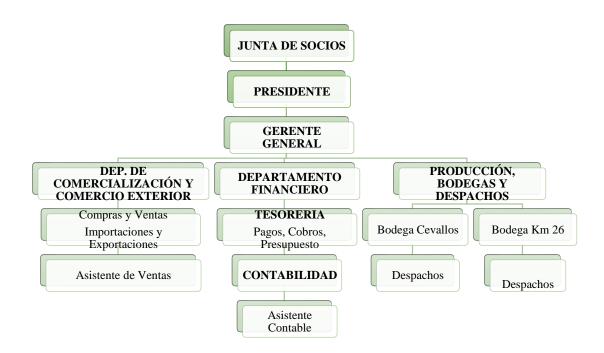
ACTIVIDAD RECONDINGA

VENTA AL POR MAYOR DE VEGETALAS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMILLAS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARCHOS Y PRITUDANTES

SARGOOM STORE, STREET, ST.



C60kgii: RMRUC2015000630163 Festive: 01/12/2015 14:40:33 PM



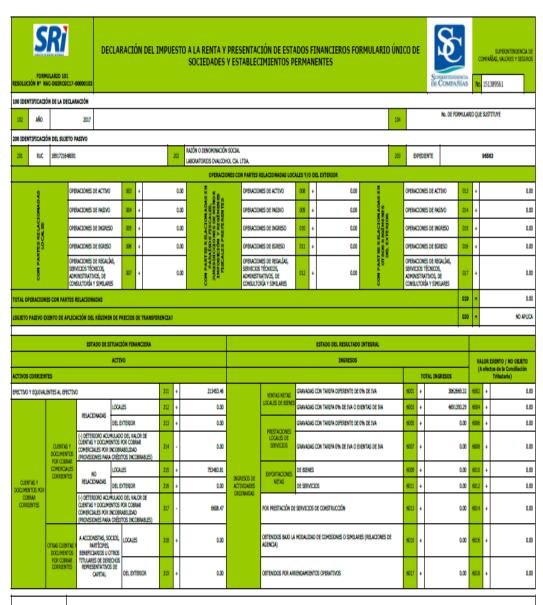
ANEXO C: FORMULARIO 104

	FORMULARIO RESOLUCIO -DIGERCIGICIT-	İN		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO No. 144912881																
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																				
101 MES 1 102 AÑO									2013	,		104	•		,	io. DE PORMUL 13	ARSO QUE: 0366756	SUSTIT	UYE	
		ON DEL SUJE	TO PASIVO	0																
201 RUC 1890	1721540001						202			OVALCOHOL										
RESUMEN	DE VENTAS	Y OTRAS OPE	RACIONES D	EL PEI	ráopo q	UE DECL	ARA		VA	LOR BRUT	0		VALOR	NET	O (VALO) N/C)	R BRUTO -	IM	PUES	TO GENERADO	
VENTAS LOCAL	ES (EXCLUYE A	CTTWOS FLXOS) GR	WADAS TARIFA (OUTEREN	ITE DE CER	0		401	٠		227739	.40	411	+	.,,,,	227739.48	421	+	31003.53	
VENTAS DE ACT	TIVOS PDOS GA	UANADAS TARBTA D	DEPENTE DE CE	RO				402	٠		0	.00	412	+		0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO DESTINTA TARE		NCIA ENTRE VENTI VAGAR)	S Y NOTAS DE C	RÉDITO	CON												423	+	0.00	
IVA GENERADO DESTINTA TARE		NCIA ENTRE VENTI WVOR)	S Y NOTAS DE C	ябото	CON			1									424		0.00	
VENTAS LOCALI DERECHO A CR	ES (EXCLUYE A	CTTWOS PLXOS) GRU	WADAS TARBA	ons QUE	NO DAN			403	٠		252805	.59	413	+		252720.59				
VENTAS DE ACT TREBUTARGO	TIVOS FIDOS GA	UAWADAS TARBPA O	# One no days	DERBO	OACRÉDE	TO		404	٠		0	.00	414	+		0.00				
VENTAS LOCALI DERECIKO A CR		CTTVOS PLXOS) GRU	WADAS TARBA	ons QUE	DAN			405	٠		0	.00	415	+		0.00				
		UANADAS TARBTA O	AF ONE DAM DES	ECHO A	ся́сото			406	٠		0	.00	416	+		0.00				
DIPORTACIONE	ES DE DEENES							407	٠		60718	.32	417	+		60718.32				
DIPORTACIONE	es de servacio	s y/o deservos						408	٠		0	.00	410	+ 0.00			0			
TOTAL VENTA	AS Y OTRAS OF	PERACTONES						409	-		541263	39	419	-		541178.39	429	-	31003.53	
TRANSPERENCE	IAS NO OBJETO	O EXENTAS DE 14						431	+		0	.00	441			0.00				
NOTAS DE CRÉI	DETO TARSFA O	% POR COMPENSA	R PRÓIGMO MES									L	442			0.00				
NOTAS DE CRÉ	DETO TARBEA D	OPERADNTE DE CER	POR COMPENS	AR PRÓI	OMO MES								443			0.00	453		0.00	
INGRESOS POR OPERADORAS D	REEMBOLSO C DE TRANSPORT	OMO INTERMEDIA E (INFORMATIVO)	RID/VALORES FA	CTURAC	OS POR			404	434 + 0.00 444 0.00						454		0.00			
LIQUIDAG	CIÓN DEL	IVA EN EL M	ES																	
DIFERENT	NSFERENCIAS AS TARIFA TE DE CERO 10 ESTE MES	DIFEREN	L TRANSFERENCIAS SAMADAS TARIFA ERENTE DE CERO SÉDITO ESTE MES TRANSFERENCIAS TOTAL IMPUESTO GENERADO TRANSFERENCIAS				- 1	Trackider In	JESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR MES ANTERIOR JIMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES LI PRÓXIMO (462 - 46					ESTO A LIQUI L PRÓXIMO I (462 - 464)	MES LIQUIDAR EN ESTE MES					
400	67705.2	401	150034.19	402		31003	53	463		21507.96	404			9478.7	405		22404.79	499	30906.70	
RESUMEN D	DE ADQUIST	CIONES Y PAG	OS DEL PER	iopo	QUE DE	CLARA		Г	VA	LOR BRUT	0		VALOR	NET	N/C)	R BRUTO -	IM	PUES	TO GENERADO	
ADQUESICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIXOS) GRAVADOS TAREFA DIFERENTE. DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITIO TREBUTARDO)					500	+		50200	A7	510	+		50130.65	520	+	8139.41				
ADQUESICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIXOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERCICON DERECHO A CRÉDITO TREBUTARIO)					501	٠		0	.00	511	+		0.00	521	+	0.00				
OTRAS ADQUESICIONES Y PAGOS GRAVADOS TAREPA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRUBUTARDO)					502	٠		0	.00	512	+		0.00	522	+	0.00				
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TAKERA DIFERENTE DE CERO					503	٠		0	.00	513	+		0.00	523	+	0.00				
DIFFERENTE DE	es de Rienes (Cero	DICLUYE ACTIVOS	PEXOS) GRAWADO	OS TARD	TA.			504	+		151361	.39	514	+		161361.39	524	+	22590.59	
		is y/o derections				ŒRO		505	٠		0	.00	515	+		0.00	525	+	0.00	
TVA GENERADO EN LA ESPERENCIA ENTRE ADQUESIÇONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DESTENTA TARSFA (AUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TREBUTARSO)															526	٠	0.00			
TVA CENERADO EN LA DEFERENCIA ENTRE ADQUESTICIONES Y NOTAS DE CRÉDICIO.																1	1	I		

ANEXO D: FORMULARIO 103

									_		
SF	i m Trimesi	N	в. 130368149								
PORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº NAC-DIBRICICES 4000012S											
100 IDENTIFICA	CIÓN DE LA DECI	LARACIÓN							_	•	
101 MES			102	AÑO			104	to. DE FC	RMULAR	80 QUE SUSTITUYE	
1	1 2017										
200 IDENTIFICA	ACIÓN DEL SUJET	O PASIVO (AGENTE DE F	RETEN	CIÓN)							
201 RUC SEL SUDET 1891721648001											
		DETAILE D	E PAGO	S Y RETENCIÓN POR IMPUE	STO A	LA REN	(TA				
				A RESIDENTES Y ESTABLECI							
						BAS	E IMPONIBLE		VAL	OR RETENIDO	
EN RELACIÓN DE DEPEND	ENCIA QUE SUPERA O NO	LA BASE DESGRAVADA			302	+	12995.16	382	+	340.00	
	HONORARIOS PROFESIO	MALES			303	+	2941.79	353	+	294.18	
	PREDOMINA EL INTELEC	то			304	+	4189.10	354	+	335.13	
SERVICIOS	PREDOMENA MANO DE O	DBRA			307	+	0.00	357	+	0.00	
SERVICES	UTILIZACIÓN O APROVE	CHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOM		308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNIC	cación			309	+	0.00	359	+	0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO	DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO	O PRIVAD	D DE CARGA	310	+	86520.00	360	+	865.20	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIO	ONES DE COMPRA (NIVEL C	CULTURAL O RUSTICIDAD)			311	+	0.00	361	+	0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENE	ES MUEBLES DE NATURALI	EZA CORPORAL			312	+	192857.37	362	+	1928.57	
POR REGALÍAS, DERECHO	S DE AUTOR, MARCAS, PA	TENTES Y SIMILARES			314	+	0.00	364	+	0.00	
ARPENDAMIENTO	MERCANTIL				319	+	0.00	369	+	0.00	
ADENDARIENTO	BIENES INMUEBLES				320	+	1402.63	370	+	112.21	
SEGUROS Y REASEGUROS	(PRIMAS Y CESTONES)				322	+	132.07	372	+	1.32	
RENDEMIENTOS FINANCIE	906				323	+	0.00	373	+	0.00	
RENDEMIENTOS FINANCIE ECONOMÍA POPULAR Y SO		NES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTI	DADES		324	+	0.00	374	+	0.00	
ANTICIPO DIVIDENDOS					325	+	0.00	375	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUID EL ART. 27 DE LA LRTI	OS QUE CORRESPONDAN /	AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABL	ECIDO BA		326	+	0.00	376	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES						+	0.00	377	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES						+	0.00	378	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUID	OS A FIDEICOMISOS RESI	DENTES			329	+	0.00	379	+	0.00	
DIVIDENDOS GRAVADOS (TARIFA IR)	DISTRIBUIDOS EN ACCION	IES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SI	N DERECH	O A REDUCCIÓN	330	+	0.00	380	+	0.00	
DIVIDENDOS EXENTOS DE TARIFA IR)	STRIBUIDOS EN ACCIONE	S (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON	DERECH) A REDUCCIÓN	331	+	0.00				
PAGOS DE BIENES O SERV	VICIOS NO SUJETOS A RET	TENCIÓN			332	+	9775.02				
ENAJENACIÓN DE DERECH	IOS REPRESENTATIVOS DE	E CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZ	ADOS EN	BOLSA	333	+	0.00	383	+	0.00	

ANEXO E: FORMULARIO 101





La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS

PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS



REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega:19/02/2020

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: SILVIA GERMANIA TITE PILLA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: INGENIERIA ENCONTABILIDAD Y AUDITORIA
Título a optar: INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A.
f. Analista de Biblioteca responsable: